



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 220

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 214

celebrada el martes, 20 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Gobierno:

- Comparecencia del Gobierno a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre del Consejo Europeo de Birmingham (número de expediente 210/00043) 10814

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 221, de 21 de octubre de 1992.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno, a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre del Consejo Europeo de Birmingham 10814

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) explica a la Cámara el contenido de la Cumbre extraordinaria comunitaria convocada por la Presidencia británica, en la que se formula una declaración haciendo hincapié en la idea de una mayor explicación a los ciudadanos sobre los contenidos del Tratado de Maastricht, porque, al decir de la propia Presidencia inglesa, están mal interpretados y se está manipulando a la opinión pública. Informa que el Consejo se ha orientado más hacia un análisis político sobre el proceso de ratificación del Tratado, sin excluir, lógicamente, un debate de la situación económica y monetaria, en un esfuerzo de recuperación de confianza, deteriorada en las últimas semanas entre los miembros del Consejo, e incluso entre algunas instituciones comunitarias. Al mismo tiempo se ha pretendido transmitir un mensaje sobre el mantenimiento del proyecto europeo con claridad y firmeza y despejar algunos de los temas que han sido discutidos en las últimas semanas, como el de la subsidiariedad, el de la Europa de dos velocidades y los procesos de ratificación, tratando de enviar un mensaje de confianza y de convicción sobre la voluntad de caminar los doce sin renegociar, no reinterpretar y sí cumplir los calendarios y respetar la totalidad del contenido del Tratado de la Unión.

Se trataba de intentar apartar del Consejo Europeo de Edimburgo algunos de estos problemas que están latiendo en el debate de conjunto en Europa y poder concentrar el Consejo de Edimburgo en una toma de decisiones, que sin duda habrán de adoptarse sobre el paquete financiero, que permita avanzar en el proceso comunitario en los próximos años y la probabilidad de iniciar las negociaciones oficiales para la ampliación de la Comunidad.

Considera comprensible que haya habido, sobre la celebración del Consejo, algunas especulaciones o expectativas y también algunos análisis en los medios de comunicación diciendo que el Consejo no ha respondido a las expectativas creadas, y ello es así porque la situación de crisis monetaria y de baja actividad económica hace que pesen sobre las decisiones del Consejo una serie de expectativas que

al no verse estrictamente cumplidas producen ese análisis crítico de los medios de comunicación. Personalmente está convencido de que hubiera sido más oportuno afrontar el Consejo Europeo desde la perspectiva de un análisis más profundo de la crisis económica y monetaria, pero para ello tenía que haber habido una preparación o un trabajo técnico anterior que no se ha producido, estableciendo el propio Consejo un mandato para que ese trabajo técnico se inicie.

Señala que el debate sobre la subsidiariedad y la transparencia ha sido interesante, realizándose por la Presidencia del Consejo un informe extraordinariamente valioso, destacando la necesidad de aplicar estos principios con corrección y sin introducir elementos que puedan paralizar la vida comunitaria o elementos que puedan distorsionar la propia aplicación de los contenidos del Tratado. Respecto al debate sobre la situación económica y monetaria, a su juicio ha ocupado en el desarrollo del Consejo Europeo un pequeño espacio para la importancia que tiene. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que todos los países miembros tienen la voluntad de llevar adelante los programas de convergencia, de acuerdo con parámetros que son bien conocidos, como el control del déficit y el de la inflación. Particular importancia tiene también, desde el punto de vista de la delegación española, el encargo que se hace a los Ministros de Economía y Finanzas y a los gobernadores de los bancos centrales para que estudien la situación financiera internacional y las alteraciones que se han producido y busquen soluciones dentro del sistema monetario europeo.

Algunas otras cuestiones que les preocupaban ya han sido despejadas, como ocurre con la necesidad de impulsar una serie de ayudas a Yugoslavia, previendo la dureza del invierno y la necesidad de incrementar la ayuda humanitaria, al mismo tiempo que se ha hecho una valoración de la ayuda que se está prestando a Somalia y una manifestación de voluntad clara de continuar o avanzar aumentando esa ayuda.

Termina señalando que, desde el punto de vista político, se trataba de un Consejo extraordinario deliberante y de transición hacia lo que debe ser el Consejo ordinario de Edimburgo, pero que ha tenido la virtud de restablecer un cierto clima de confianza interna y de transmitir un mensaje que despeja algunas de las incertidumbres que pesaban sobre el proceso. Todos los pasos que temían que se pudieran dar hacia atrás o todos los procesos de reinterpretación que abrieran brechas en el compromiso de mantenimiento de la unión europea están por el momento despejados y espera que así continúen. Ese es el resultado y las conclusiones del Consejo y queda a disposición de la Cámara para aclarar las cuestiones que deseen sus señorías.

En nombre del Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**, manifestando que su Grupo ha concentrado su posición en tres grandes ejes o principios en relación con el Tratado de Maastricht, que son: en primer lugar, su apoyo sin la menor reserva al proceso de la Unión Europea; el segundo, la necesidad de reinterpretar algunos de los acuerdos que han configurado el denominado Tratado de Maastricht, lo cual no supone abrir brechas ni renegociar, y, tercero, señalar que nuestro problema está aquí, en España, en la situación de nuestro país, cuya superación exige, a su juicio, un cambio en la política del Gobierno. A partir de esos principios, el Consejo de Birmingham tiene para ellos declaraciones satisfactorias en un marco general de crisis, también de confianza en el Tratado, aunque al mismo tiempo creen que se da una insuficiente respuesta política a las demandas de los ciudadanos europeos en este momento y a la situación política en general.

Como positivo señala, en primer lugar, alguna interpretación o reinterpretación del Tratado que aclara alguno de sus significados ante la opinión pública y que contiene alguno de sus efectos más importantes en el desarrollo del principio de subsidiariedad. Otro aspecto positivo de la Cumbre lo encuentra en la declaración en torno al respeto a la historia, a la cultura y las tradiciones de cada nación, es decir, prestar atención a las identidades nacionales sin sumergirlas en una artificiosa supranacionalidad. Asimismo, la declaración realiza una oportuna defensa de la ciudadanía nacional, aborda el delicado tema del equilibrio de poderes en el interior de las instituciones comunitarias, el respeto al denominado principio de subsidiariedad y el que las legislaciones comunitarias sean más sencillas.

Como aspectos o actitudes que han dado lugar a síntomas claros de rechazo menciona la abusiva y creciente intervención de la denominada burocracia de Bruselas con las numerosas directivas comunitarias a incorporar a la legislación nacional de cada Estado o la necesidad de mejorar los procedimientos del Consejo de Ministros ante sus opiniones públicas, ya que, en su opinión, nada se gana manteniendo el secreto de reuniones ministeriales que toman decisiones que afectan a todos los ciudadanos sin dar cuenta a sus opiniones públicas ni a sus parlamentos. Devolver el centro de gravedad de la construcción europea a la participación de los ciudadanos europeos, a través de sus instituciones nacionales soberanas, es una urgencia de futuro si no se quiere que tarde o temprano se agraven las desconfianzas y la crisis que en este momento aquejan a la construcción europea.

Respecto a otros temas tratados en la cumbre, el señor Presidente del Gobierno ha mencionado el funcionamiento del sistema monetario europeo, las negociaciones del GATT, la ampliación de la Comu-

nidad y las ayudas a Yugoslavia y Somalia, temas todos ellos insuficientemente tratados y respecto de los que en la declaración sólo se pueden ver huecas frases de compromiso.

En definitiva, nos encontramos con expectativas que todavía no se ven satisfechas y con obligaciones que apremian cada vez más ante las que le gustaría que el Gobierno de España, en lugar de poner tanto énfasis en la obtención de unos fondos, que sin duda tendrán utilidad pero no resolutive, pusiese más empeño en la práctica de unas políticas internas que hiciesen a nuestro país y a nuestra economía más fuerte y más competitiva.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent** afirma que Birmingham ha dado de sí lo que podía dar de sí. Lo que ocurre es que se habían generado una serie de expectativas, cree que muy infundadas, que, por otra parte, venían acompañadas por un ambiente que les preocupa y que está en la línea de afloración de registros antieuropeístas que se están poniendo demasiado a menudo de manifiesto, como sucedió con ocasión de los referenda de Dinamarca y Francia. En esta situación, que el Consejo de Birmingham decida, nada más y nada menos, que seguir adelante sin revisar el Tratado y pidiendo que se ratifique cuanto antes, lo considera muy importante y se debería trasladar al conjunto de los ciudadanos un mensaje de recuperación de confianza en el proceso de unidad europea.

Consecuentemente, su Grupo Parlamentario se encuentra satisfecho con el resultado de la cumbre de Birmingham que, insiste, no podía dar más de sí, aunque desearía llamar la atención respecto a la declaración sobre la antigua Yugoslavia por creer que ha llegado un momento en el que sería mejor o callarse o hacer algo, pero hablar de una reunión de expertos para el próximo mes a fin de evaluar la eficacia de los ayudas no le tranquiliza la conciencia. Si Europa quiere desempeñar un papel importante habrá de tener una actitud más positiva y eficaz con respecto a Yugoslavia o poco interés va a despertar esta imagen de Europa, ya que no tiene sentido que en la misma frontera de Europa se esté produciendo el espectáculo vergonzoso que se está produciendo. Consiguientemente, su Grupo apoyará cualquier acción decidida que el Gobierno quiera emprender en este caso.

El señor **Anguita González**, en representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifiesta que la intervención del señor Presidente del Gobierno en torno a un desvaído documento, como es la declaración de Birmingham, no ha clarificado nada en absoluto. Afirma que ha leído detenidamente el documento aprobado en Birmingham, al que calificaría entre piadoso e ingenuo, que en algunos momentos recuerda la Constitución de Cádiz cuando decía que los es-

pañoles debían ser justos y benéficos, aunque en el fondo piensa que en el presente caso no se trata de ingenuidad sino de impotencia, tratando de diferir la solución de los problemas que surgen como consecuencia de la propia obra a la cumbre siguiente. A su Grupo Parlamentario le resulta muy difícil entender que, después de bastantes horas de discusión en Birmingham, se haya producido ese parto de los montes. Consiguientemente, desearía conocer cómo se han abordado una serie de problemas tan importantes como el alto nivel de contestación de los ciudadanos europeos a la propia construcción europea, lo que resulta peligroso, o la respuesta a la crisis del sistema monetario europeo, o una mayor transparencia en los ámbitos comunitarios, la superación del actual déficit democrático o la necesidad de ajustar lo que se llama convergencia real y convergencia nominal. Hace hincapié en la necesidad de un debate profundo sobre la construcción europea, criticando el contenido del folleto recientemente editado y que en este momento se está enviando a los españoles, en el que se dibuja un porvenir idílico, a la vez que se escamotean datos concretos. Se trata de un texto que no puede calificarse de auténtica información ante el rechazo que está provocando el Tratado de Maastricht y que empieza a alcanzar a la propia construcción europea.

Termina requiriendo información sobre la actitud del Gobierno de cara a la próxima cumbre de Edimburgo.

En nombre del Grupo del CDS, el señor **Caso García** alude a la doble y grave crisis que en las últimas semanas está viviendo la Comunidad Europea, una crisis de naturaleza política y, otra, de naturaleza económica, a las que es imprescindible dar la adecuada respuesta desde las instituciones, compartiendo, en este sentido, la postura del señor Presidente del Gobierno. También comparte la insatisfacción de que no se haya entrado a fondo en el tratamiento de la crisis económica, esperando y deseando que al menos haya servido la reciente cumbre para superar en parte la crisis política, para devolver la confianza a los ciudadanos, a las instituciones y a los mercados. Aunque para muchos haya resultado insatisfactoria la cumbre de Birmingham, personalmente consideran imprescindible que hubiera la manifestación de voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno de seguir adelante, aunque, desde luego, cree que habría que haber hecho mucho más en el terreno de afrontar la crisis económica, marco en el que la cumbre ofrece poco. En este sentido, el texto del Consejo Europeo le parece insuficiente porque no fija ningún horizonte claro de recuperación económica, ningún horizonte de crecimiento y de creación de empleo. Alude también a la declaración sobre Yugoslavia y Somalia, considerando que en el terreno de la

ayuda la Comunidad está haciendo bastante y no compartiendo en este aspecto la opinión de algún otro interviniente. Sin embargo, está también el problema bélico-político, respecto del que considera necesaria la adopción de medidas de prevención ante la posibilidad de que el conflicto se extienda y se agrave aún más.

Termina resaltando la importancia de la próxima cumbre comunitaria con una agenda muy cargada de temas de gran importancia, respecto de la cual sería deseable fijar la posición española en las próximas semanas, intentando alcanzar el mayor grado de consenso posible.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor **Anasagasti Olabeaga** considera que la virtud más destacada de la Cumbre extraordinaria de Birmingham ha sido ofrecer un mensaje de reafirmación en el proyecto de unidad europea para poder recuperar la confianza en el proceso e incluso de los mercados y agentes económicos. Esto, que puede parecer casi nada, no es poco dados los tiempos que corren. Los hechos han probado que la Cumbre sólo podía repetir que Europa es irrenunciable, y es lo que ha hecho. Dándose perfecta cuenta de que Birmingham no ha supuesto avance alguno, por lo menos ha servido de mensaje de apoyo a la ortodoxia comunitaria en su estado más puro, que es la ratificación a doce, la confirmación de que la Comunidad evoluciona paulatinamente hacia una unión económica y monetaria en la que formalmente no se contemplan dos velocidades, pero sí períodos transitorios que permitirán a las economías más débiles adaptar su paso al de las fuertes y, por fin, una reforma institucional. No es poco este mensaje dado el contexto, aunque sea insuficiente, ya que lo contrario habría supuesto abrir la caja de Pandora y la marcha atrás.

En nombre del Grupo Mixto, interviene, en primer lugar, el señor **Pérez Bueno**, considerando que la breve intervención del Presidente del Gobierno refleja el fruto de la cumbre de Birmingham, que no ha servido para que se avance en la superación de las discrepancias existentes, por lo que la Comunidad Europea sigue instalada momentáneamente en la parálisis en la que ha entrado últimamente. Respecto a la afirmación de una comunidad cercana a sus ciudadanos, se trata de una frase bonita, pero no deja de ser más que una declaración. Por otra parte, la declaración final de seguir adelante con el proceso de ratificación del Tratado, sin renegociación y manteniendo los plazos fijados, no puede ocultar los problemas existentes ni despejar incertidumbres. Se trata de una Cumbre que ha pasado sin pena ni gloria, con lo que espera que la de Edimburgo sea más fructífera para Europa y con ello para España.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, apoya los objetivos de Maastricht a la vez que muestra su ex-

cepticismo de que se pueda cumplir el plan de convergencia en los plazos previstos. Por otra parte, ratifica la firme voluntad de Unión Valenciana de dar su voto favorable a la ratificación del Tratado, por entender que es el camino más adecuado para alcanzar un futuro mejor para la Comunidad Valenciana y para el resto de los pueblos de España.

El señor Azkarraga Rodero, del Grupo Mixto, señala que debaten hoy el desarrollo de una cumbre vacía de contenido y que no ha servido para afrontar los problemas existentes, sino únicamente para tranquilizar el mercado monetario, pero no para tranquilizar a los ciudadanos. También ha servido para constatar, una vez más, la diferente vara de medir que la Comunidad Europea emplea en los distintos conflictos bélicos, comparando en este sentido la utilizada respecto de Kuwait y la que ahora emplea con la extinta Yugoslavia. Añade que en el proceso de construcción europea nuestros ciudadanos están pidiendo algo muy distinto a lo que se les está ofreciendo, pues piden transparencia y se les ofrece oscurantismo, piden participación y se les niega el referéndum, piden información y se les da poca, tarde y mal.

Concluye señalando que, en la actual situación, la respuesta a los problemas existentes no está en cuestionar el acervo comunitario, sino en dar un nuevo rumbo a la construcción europea, que debería ser más democrática y más transparente y, paradójicamente, no hay órgano menos transparente que el Consejo de Ministros de la Comunidad y el Consejo Europeo.

La señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Mixto, señala que a esta Cumbre se le ha denominado como de la recuperación de la confianza, lo que resulta aceptable, en la que se han roto los enfrentamientos y las discrepancias que había en las semanas precedentes. La Cumbre ha ratificado la voluntad irreversible de seguir adelante y bienvenidos sean todos los acuerdos o métodos que se van a utilizar para una mayor transparencia, información y conocimiento por parte de la ciudadanía, quedando a la espera de la Cumbre de Edimburgo para conocer con más detalle las fórmulas concretas para afrontar los problemas pendientes.

El señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, manifiesta que el reciente Consejo quizá no ha respondido a la expectación que había generado, puesto que su carácter extraordinario hacía pensar que iba a haber un mayor debate, un mayor contraste y quizá menos una reunión a la defensiva reconociendo errores cometidos, siquiera sea un reconocimiento en aspectos formales. Sin embargo, quedan muchos temas básicos y poco tiempo hasta la Cumbre de Edimburgo, por lo que habrá que actuar con diligencia, potenciando el papel de los parlamentos

nacionales, asegurando el presupuesto comunitario, garantizando los fondos de cohesión y tratando de lograr la sede en España de algún organismo comunitario. Por otro lado, debemos recuperar el tiempo perdido en el proceso de convergencia, pero debemos recorrerlo en las mejores condiciones para no llegar entre los colistas.

El señor Mardones Sevilla cierra el turno de intervención del Grupo Mixto, valorando positivamente la Cumbre de Birmingham, elogiando el contenido y tono del documento aprobado en la misma y quedando a la espera de la siguiente reunión en Edimburgo, que es de donde tienen que salir ya soluciones concretas y respecto a la que anticipa su apoyo al señor Presidente del Gobierno.

El señor Caldera Sánchez-Capitán, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que, a la vista de los hechos que han tenido lugar en los últimos meses, no es menor el logro de encauzar de nuevo los trabajos y ratificar las conclusiones de Lisboa respecto de las que de forma mayoritaria en esta Cámara convinieron que eran unas resoluciones que convenían al interés nacional. El propio Presidente de la Comisión Europea afirmó que se conformaba con que las conclusiones de la Cumbre de Birmingham dieran como resultado la recuperación de la confianza y la sensación de pertenencia a una misma familia, y este es un hecho relevante que se ha conseguido y, además, ajustado al proceso de construcción europea.

Hace alusión a algunos puntos esenciales de las conclusiones de Birmingham y termina señalando que por el Gobierno, en representación del interés nacional, se trabaja, naturalmente, por la construcción de una unión europea que conviene a nuestro país.

Interviene de nuevo, para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

En turnos de réplica y dúplica intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios: Popular, Aznar López; Catalán (Convergència i Unió), Roca i Junyent; Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Anguita González; CDS, Caso García; Vasco (PNV), Anasagasti Olabeaga, y Mur Bernad y Mardones Sevilla, por el Grupo Mixto, contestando a cada uno de ellos el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO DE BIRMINGHAM (Número de expediente 210/000043)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto I del orden del día: Comparecencia del Gobierno a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Birmingham.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, permítanme informarles con la mayor brevedad de la Cumbre europea, celebrada con carácter extraordinario el pasado viernes.

La Presidencia británica propuso para la Cumbre un orden del día basado en los siguientes puntos. Primer punto, un debate para avanzar en la reflexión sobre la subsidiariedad y la transparencia. Segundo punto, análisis de la situación económica y monetaria. Tercero, análisis del proceso de ratificación del Tratado de la Unión. Y, en cuarto lugar, el análisis de algunos temas internacionales que se consideraban de urgencia, como el proceso de negociaciones en el GATT, la situación en la ex República de Yugoslavia y la situación en Somalia.

Como he dicho al principio, seré breve en la explicación. Estos puntos están reflejados en los documentos de que disponen SS. SS. Hay un breve documento de conclusiones, referido fundamentalmente al proceso de ratificación, con un encargo a los Ministros de Exteriores para que analicen la situación de Dinamarca después de la aprobación del Libro Blanco, y esperando para principios del mes que viene las propuestas del Gobierno danés. Dentro de ese mismo documento de conclusiones hay unas apreciaciones sobre la situación de la economía europea y sobre la crisis monetaria. Me referiré a ello posteriormente con un poco de detenimiento.

Junto a ese documento de conclusiones figuran tres anexos sobre los temas internacionales que he mencionado y una declaración en la que se hace hincapié en la idea de una mayor explicación sobre los contenidos del tratado de Maastricht a los ciudadanos, al decir de la propia presidencia inglesa porque están malinterpretados esos contenidos y se está manipulando una parte de esa opinión pública; un mayor deseo de transparencia, de control democrático, de aplicación de la subsidiariedad, de defensa de la identidad nacional, perfectamente compatible con el desarrollo del Tratado, y también de explicación sobre el tema de la ciudadanía europea y su significado. Este sería, brevísi-

mamente, el contenido de los documentos, repartido el orden del día con esa distribución documental de la que disponen SS. SS.

Habría que hacer una valoración política, aunque sea breve, del Consejo.

Cuando se convocó el Consejo extraordinario vivíamos las consecuencias del referéndum francés y la agudización, hasta puntos graves, de la crisis monetaria europea. Por consiguiente, sobre el Consejo se crearon expectativas de que el debate pudiera centrarse fundamentalmente sobre el análisis de esa situación monetaria y económica de la Comunidad, dejando para un segundo nivel el análisis político de todo el proceso de ratificación, algunos de los inconvenientes y malentendidos que se han ido produciendo.

Con la distancia temporal respecto de esa fecha de referencia, incluso después de la petición hecha por la presidencia de que algunos Estados miembros no querían que hubiese en el Consejo extraordinario una presencia, no sólo de Ministros de Exteriores, sino de Ministros de Economía y Finanzas, el Consejo se ha orientado más hacia un análisis político, sin excluir, naturalmente, un debate de situación económica y monetaria. Repito que el Consejo se ha orientado más hacia un análisis político sobre el proceso de ratificación y ha pretendido, a mi juicio, un esfuerzo de recuperación de confianza, confianza deteriorada en las últimas semanas entre los miembros del Consejo, incluso entre algunas de las instituciones comunitarias. Ha pretendido, al mismo tiempo, transmitir un mensaje sobre el mantenimiento del proyecto europeo con claridad y con firmeza y ha pretendido también despejar algunos de los temas que han sido discutidos en las últimas semanas, como el de la subsidiariedad o como algunos que sonaban fuera, incluso, de los propios debates políticos: la Europa de dos velocidades, si el proyecto continúa o no a Doce, etcétera, así como sobre los procesos de ratificación, tratando de enviar ese mensaje de confianza y de convicción sobre la voluntad de caminar a Doce, de ratificar sin negociar, de no reinterpretar, de cumplir los calendarios y de respetar la totalidad del contenido del Tratado de la Unión.

Creo que esto puede y debe servir en este Consejo, más de carácter deliberante que decisorio, para intentar apartar del Consejo Europeo de Edimburgo algunos de estos problemas que están latiendo en el debate de conjunto en Europa y poder concentrar el Consejo de Edimburgo en la toma de decisiones, que sin duda alguna habrán de adoptarse (y el propio Consejo en su deliberación interna así lo confirma sobre el paquete financiero que permita avanzar en el proceso comunitario en los próximos años —lo que se conoce como Paquete Delors-2—), sobre la respuesta a Dinamarca, una vez que el Gobierno danés, después de la elaboración del Libro Blanco, haya expuesto qué posición es la que se adopta por parte de ese Gobierno para incorporarse al Tratado de la Unión y, en vista de los resultados de estas dos reflexiones anteriores, también sobre la posibilidad, la probabilidad de iniciar las negociaciones

oficiales sobre el proceso de ampliación de la Comunidad.

Es comprensible que haya habido sobre la celebración del Consejo algunas especulaciones o algunas expectativas; incluso creo que es perfectamente comprensible, en esta ocasión más que en otras, que haya habido algunos análisis en los medios de comunicación diciendo que el Consejo no ha respondido a las expectativas creadas. Creo que es comprensible porque, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo desde el punto de vista de los responsables políticos comunitarios por intentar darle al Consejo la dimensión fundamentalmente política y de reflexión que ha tenido, sin embargo la situación de crisis monetaria y de baja actividad económica hace que pesen sobre las decisiones del Consejo una serie de expectativas que, al no verse estrictamente cumplidas, producen esa situación o ese análisis crítico de los medios de comunicación.

Estoy entre los convencidos de que tal vez hubiera sido más oportuno afrontar el Consejo Europeo desde la perspectiva de un análisis más profundo de la crisis económica y monetaria, pero sin duda para eso tenía que haber habido una preparación o un trabajo técnico anterior que no se ha producido. Sin embargo, sí ha habido un mandato por parte del Consejo para que ese trabajo técnico se inicie, como verán en las resoluciones, no sólo por los Ministros de Economía y Finanzas sino por el Comité Monetario, la Comisión y los gobernadores de los bancos centrales.

Por tanto, y refiriéndome estrictamente al contenido del orden del día, debo decir a la Cámara que el debate sobre subsidiariedad y sobre transparencia, fundamentalmente contenido en la declaración que se ha hecho en Birmingham, ha sido sin duda interesante. He pedido al Consejo que se distribuya el informe oral que se ha hecho desde la presidencia de la Comisión sobre estos temas. A mi juicio, es un informe extraordinariamente valioso, en el que se analiza sistemáticamente en qué se puede ganar, desde el punto de vista de la transparencia, en el proceso de toma de decisiones; en qué se puede ganar, teniendo en cuenta las cláusulas del Tratado, desde el punto de vista del control democrático; en qué se puede ganar desde el punto de vista de la aplicación de la subsidiariedad, advirtiendo, naturalmente —y creo que ha sido recogido por el Consejo en su conjunto y apoyado así—, que hay que mantener el equilibrio interinstitucional cuando se aplica el principio de subsidiariedad; que no se puede modificar el «*acquis communautaire*»; que es importante mantener lo que se ha avanzado desde el punto de vista de desarrollo de la Comunidad y que en el proceso de toma de decisiones con la aplicación del principio de subsidiariedad no se pueden introducir nuevas cláusulas que operen como el veto, que es conocido como el de Luxemburgo, como una parálisis en el proceso de toma de decisiones en la Comunidad.

Creo que en la apelación que se ha hecho a un mayor control democrático, con una mayor participación del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales,

este informe —que se seguirá discutiendo y probablemente se dará aprobación ya a un documento con mayor contenido en el Consejo de Edimburgo— puede ser una buena clave para el debate parlamentario que, a mi juicio, se debería tener en nuestro Parlamento, así como hay la decisión de tenerlo en todos los parlamentos de los países miembros, para saber qué se pretende con el principio de subsidiariedad, para aplicarlo con corrección y no introducir elementos que puedan paralizar la vida comunitaria o elementos que puedan distorsionar la propia aplicación de los contenidos del Tratado.

Debo decir que en este debate y en la declaración que se presentó para la aprobación nos preocupaban también algunos elementos que han sido despejados. Por ejemplo, que el cambio de lenguaje que se pretende en los documentos del Consejo pudiera dar lugar a la introducción de declaraciones interpretativas que modificaran el contenido de los compromisos adquiridos en el Tratado de la Unión Europea.

Este tema yo creo que ha quedado completamente despejado, al igual que ha quedado despejado en el Consejo —y, a mi juicio, de manera interesante— toda la discusión sobre la voluntad de llevar adelante el proceso de ratificación. Queda la incógnita de cómo se va a resolver el problema danés, incógnita en la que, naturalmente, no se puede avanzar hasta que el Gobierno danés no dé los pasos precisos para saber cuál es su propuesta al resto de los miembros del Consejo Europeo y para saber si es posible que esa propuesta encaje dentro del estricto respeto al contenido del Tratado de la Unión. Queda esa incógnita por despejar, pero al mismo tiempo yo creo que se avanzó de nuevo, después de la turbamulta que ha habido sobre la posibilidad de una Europa de dos velocidades o de varias geometrías, etcétera, en la reafirmación de una unión europea asumida por los doce países miembros.

El debate sobre la situación económica y monetaria ha ocupado, a mi juicio, un espacio pequeño para la importancia que tiene en el desarrollo del Consejo Europeo. Sin embargo, creo que el análisis contenido en el documento de conclusiones tiene el interés de poner de manifiesto la voluntad de todos los países miembros de llevar adelante los programas de convergencia, de acuerdo con parámetros que son bien conocidos, porque son los que pueden facilitar el avance hacia la unión económica y monetaria: el control de déficit, el control de la inflación. En definitiva, de equilibrios macroeconómicos que permitan —tal como dice el documento, junto con la apelación a una mayor coordinación entre los distintos países y las instituciones comunitarias— recuperar una senda de crecimiento y de creación de empleo en la Comunidad.

Tiene también particular importancia, desde el punto de vista de la delegación española, la afirmación que se hace, dentro de ese debate, de defensa del Sistema Monetario Europeo y el encargo a los Ministros de Economía y Fianzas, como he dicho antes, más al Comité Monetario, la Comisión y los gobernadores de los ban-

cos centrales, para que estudien la situación financiera internacional, las alteraciones que se han producido y que busquen soluciones dentro del Sistema Monetario Europeo a la crisis monetaria.

Podemos sacar una primera impresión de que el mensaje ha podido ser recibido y está dando lugar a una situación de relativa calma o de mayor calma que la anterior. También podemos sacar una primera conclusión porque los propios Ministros de Economía y Finanzas ayer, lunes, han iniciado ese trabajo, y habrá reuniones muy pronto del Comité Monetario y se restablecerá una coordinación que, a mi juicio, ha sido el elemento más frágil y el que más inquietud e incertidumbre ha creado en las últimas semanas que hemos vivido de crisis monetaria. Pero, sobre todo —repito— esa parte de la deliberación y esa parte de la resolución tienen el interés de mostrar la voluntad de todos los países miembros de avanzar por una senda de equilibrio económico, de saneamiento económico, de convergencia entre los distintos países miembros para alcanzar los objetivos de la unión económica y monetaria, como el elemento básico que permitirá un crecimiento y que permitirá una generación de empleo.

Junto a eso, se han analizado asuntos internacionales. La Ronda del GATT fue objeto de una explicación por parte de la Comisión y de un pronunciamiento por parte del Consejo. Se han apreciado avances en el proceso de negociación y también se han expuesto algunas de las dificultades de ese proceso.

Yo creo que todos los Estados miembros —y podría atreverme a decir que sin excepción— pretenden que ese proceso de negociación acabe. Uno de los elementos de incertidumbre para la economía internacional, sin duda, es que permanezca abierta esa Ronda Uruguay del GATT, lo que sería un paso adelante para el comercio y la economía internacionales que se pudiera cerrar.

Sin embargo, las diferencias que todavía existen, en primer lugar, entre la Comunidad Europea y Estados Unidos (y no sólo, como a veces se aprecia, en materia agrícola, sino también en materia de servicios y otras) y, en segundo lugar, la necesidad de trasladar, una vez que haya unos mínimos acuerdos en estas materias que dividan a Estados Unidos y a la Comunidad Europea, esta negociación a Ginebra con los demás socios del GATT, hacen prever que sea posible el final de un proceso negociador y deseable antes de fin de año, pero en este momento no se ha hallado el punto de encuentro equilibrado y justo que se dice en la resolución que permita salvaguardar los intereses de todas las partes.

No me detendré en la declaración sobre Yugoslavia. Se impulsa una política de ayuda, previendo la dureza del invierno y la necesidad de incrementar la ayuda humanitaria, y se hace un análisis político con una apelación al Consejo de Seguridad para que, en el caso de que no se respeten las resoluciones acordadas, se pueda ir más adelante, intentado evitar las consecuencias de esa guerra dramática que está desgarrando a la ex República de Yugoslavia. Al mismo tiempo se ha hecho

una valoración de la ayuda que se está prestando a Somalia, de la gravedad de la situación de enfrentamiento político y una manifestación clara de voluntad de continuar o de avanzar aumentando esa ayuda.

Por tanto, señorías, desde el punto de vista político, nos encontramos ante un Consejo extraordinario que es claramente deliberante y de transición hacia lo que debe ser el Consejo ordinario de Edimburgo, que quizá —creo— ha tenido la virtud de restablecer un cierto clima de confianza interno y de transmitir un mensaje que despeja algunas de las incertidumbres que pesaban sobre el proceso. Y junto a eso está que quizá ha tenido también la virtualidad de eliminar, para Edimburgo, algunos de los debates que, siendo Edimburgo un Consejo muy cargado, desde el punto de vista decisorio, podrían haber impedido avanzar en la resolución de asuntos a los que he hecho referencia, de extrema importancia, como el paquete financiero o la respuesta al proceso de ratificación que puede plantear todavía en los próximos meses Dinamarca.

Todos los pasos que temíamos que se pudieran dar atrás, o todos los procesos de reinterpretación que abrieran brecha en el compromiso del mantenimiento de la Unión Europea, tanto en su aspecto de unión económica y monetaria como en su aspecto de unión política, están, por el momento, despejados y esperamos que sigan así. El Consejo no ha dado más de sí que eso, y debo decir que la presidencia no ha pretendido más que eso: hacer un Consejo de estas características. Probablemente, habida cuenta de la evolución de los acontecimientos, no era ni siquiera posible, pero desde luego podría no ser oportuno, haber encarado el Consejo con otras características.

Este es el resultado. Las conclusiones son muy breves, señorías, y estoy a disposición de la Cámara para aclarar todos los extremos que deseen sus señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular, a lo largo de los debates que han tenido lugar en esta Cámara después de la firma del Tratado de Maastricht, ha concentrado su posición en tres grandes cuestiones, ejes o principios, como se quieren llamar.

El primero es nuestro apoyo, sin la menor reserva, al proceso de la Unión Europea. El segundo es la necesidad de reinterpretar los acuerdos, o algunos de los acuerdos, que han configurado el denominado Tratado de Maastricht y, por cierto, reinterpretar no es abrir brechas ni es renegociar, sino explicar correctamente a todos los ciudadanos el sentido político de la Unión Europea. Y, en tercer lugar, es señalar que nuestro problema está aquí, en España; es decir, que el problema de la inserción española en Europa, que el problema de la inserción española en los países más avanzados

de Europa, radica en la situación de nuestro país, en su superación, y ello exige, a nuestro juicio, un cambio en la política del Gobierno.

A partir de ese momento y de estos tres principios o ejes que hemos explicado con reiteración, el Consejo Europeo de Birmingham tiene para nosotros declaraciones satisfactorias en un marco general de crisis, de crisis de confianza también en el Tratado y, al mismo tiempo, creemos que se da una insuficiente respuesta política a las demandas de los ciudadanos europeos, en este momento, y a la situación política general, en este momento. Pero con todo, convendrá reconocer que tiene una columna positiva y, sin duda, una columna sumamente negativa de insuficiencias.

La positiva —ya lo he dicho— puede ser, en primer lugar, alguna interpretación o reinterpretación, conforme ustedes prefieran, del Tratado, que desde luego aclara algunos de los significados ante la opinión pública, ante los ciudadanos, que ha contenido el propio Tratado de Maastricht y que, sin duda, en el desarrollo del principio de subsidiariedad contiene alguno de sus efectos más importantes.

Como segundo punto destaco la declaración en torno al respeto a la historia, la cultura y las tradiciones de cada nación; es decir, prestar atención a las identidades nacionales, de las naciones europeas, sin sumergirlas en una artificiosa supranacionalidad.

En tercer lugar, la declaración, a mi juicio, hace una oportuna defensa de la ciudadanía nacional, que nunca debe, a su vez, ser suplantada por una incipiente ciudadanía europea inscrita en el Tratado.

En cuarto lugar, la declaración también aborda el delicado tema del equilibrio de poderes en el interior de las instituciones comunitarias, con la intención de frenar lo que se ha venido en denominar un desbordado centralismo de Bruselas, ese furor reglamentario, dando con una redacción notable y aceptable, como es aquella cuando escribe la declaración que sólo deberán tomarse medidas a nivel comunitario cuando ello sea estrictamente necesario e indispensable.

Como quinta proposición, nos parece positivo que se convierta en parte integral de la toma de decisiones de la Comunidad, como prescribe el propio Tratado de Maastricht, el denominado principio de subsidiariedad, que sin duda, a nuestro juicio, es una invitación a los ministros, es una invitación a los jefes de Gobierno a que tomen en cuenta, antes de cada decisión, la opinión general de las naciones y de los pueblos que representan.

En sexto lugar, nos parece también positivo que las legislaciones comunitarias sean más sencillas y terminen con algunas extravagantes directivas con las que frecuentemente nos ha obsequiado durante mucho tiempo la Comisión; Comisión, por cierto, de la que nosotros somos partidarios de reducir sus poderes.

Estos puntos de la declaración nos parecen a nosotros positivos y creemos que interpretan correctamente —quiero manifestar esa esperanza de futuro— el camino abierto, tal vez con alguna opacidad, con dema-

siada opacidad en algunos casos, por los redactores del Tratado de Maastricht. Esperamos, por lo tanto, que en esa transición hacia Edimburgo, que supongo que será también la transición hacia nuevas metas en la unión europea, pueda desarrollarse el futuro de las actividades de la construcción europea.

Pues bien, señorías, también es justo reconocer que, desde la ratificación del Tratado, en los ocho meses que han pasado desde el 7 de febrero de 1992, Europa ha vivido muy importantes acontecimientos. La negativa danesa, lo que se ha denominado en llamar el pequeño sí de los franceses, los recelos ante una Europa burocratizada han encontrado en esta Cámara y, fuera de esta Cámara, en muchas opiniones públicas claras manifestaciones de inquietud; y significativas son al respecto, por cierto, las reservas y cautelas con las que el Parlamento alemán prepara la cita de 1997. En todo caso, es claro que Europa no se ha construido a golpes de mayoría frente a las minorías, sino que se ha procurado que, en la búsqueda del compromiso, del equilibrio, también, por cierto, el tiempo favoreciese la toma de acuerdos y suavizase los enfrentamientos. Por eso, con la vista puesta en estos meses, causan incluso cierta vergüenza las primeras y arrogantes respuestas que se dieron al voto negativo de los daneses, cuya resolución se ha enviado a Edimburgo, cuando se trató despectivamente la posición danesa y cuando ahora muchos se dan cuenta de que detrás de esa posición había una simple definición o una simple declaración de un país.

Durante este tiempo, sin duda, han aparecido con reiteración, en medio de una situación general de crisis, síntomas claros de rechazo ante algunas actitudes ante el proceso de integración europea, aunque la mayoría de la opinión europea sigue estando a favor de ese proceso.

La primera oposición —ya lo hemos mencionado— sería la pérdida de la identidad nacional que, con razón o sin ella —nosotros creemos que sin ella—, algunos ciudadanos tienen ante lo que pueda ser la puesta en marcha del proceso de Maastricht; sentimiento, por cierto, que no hubo ni existió cuando se aprobó el Acta Unica Europea.

El segundo motivo ha sido la abusiva y creciente intervención de lo que se ha venido en denominar la burocracia de Bruselas, con ese torrente de más de 282 transposiciones de las directivas comunitarias a la legislación nacional de cada Estado.

La lista, a veces, de las ridículas reglamentaciones «bruselenses» no merece ni siquiera el menor comentario. Sí lo merece, en cambio, el que tampoco es correcto imputar a la Comisión facultades de decisión, como, por ejemplo, de movilización en torno a lo que se ha venido en denominar la formación final del Fondo de Cohesión, que no van a hacer nada, más que con la aportación y el incremento presupuestario, y, por lo tanto, no era una decisión de la Comisión, sino de los Estados miembros dispuestos o no a engrosar el presupuesto comunitario.

Pero si justo es, desde nuestro punto de vista, criticar a la Comisión, no sería justo hacer de la Comisión en este momento, en esa situación de crisis europea, chivo expiatorio del malestar de ciertos sectores.

Se refiere también la Declaración a la necesidad de mejorar los procedimientos de los propios gobiernos en el Consejo Europeo, en el Consejo de Ministros y ante sus opiniones públicas.

Yo creo que no se gana nada, señorías, manteniendo secreto de reuniones ministeriales que toman decisiones que afectan a todos los pueblos, a todas las naciones sin dar cuenta ni a sus opiniones públicas ni, mucho menos, a sus parlamentos. Creo que no se gana nada con reuniones y decisiones libres de contrapesos en la vida democrática, porque sin duda lo más importante es someter los proyectos y las decisiones al conocimiento de los representantes de la soberanía para que las opiniones públicas, no solamente estén informadas, sino los pueblos participen más activamente en el proceso comunitario.

Justo es, desde nuestro punto de vista, reconocer que el secreto, por una parte, y la opacidad, por otra, han sido reglas constantes en los últimos años comunitarios; reglas, por cierto, a las que el Gobierno español ha sumado su entusiasta apoyo.

Si la Comisión Ejecutiva, si la Comisión ha caído, a veces, en ese pecado inevitable de toda burocracia de intentar extender sus poderes de forma ilimitada, lo que se ha venido en denominar la inercia en favor de la Comisión, también es verdad que el Consejo de Ministros y que los gobiernos se han alejado muchas veces de los parlamentos nacionales. La misma aprobación del presupuesto comunitario sin rendición de cuentas ante los parlamentos nacionales y sin simplemente una manifestación del Parlamento Europeo, vale como expresión, tal vez máxima, de esa anomalía democrática.

Pues bien, entendido el principio de subsidiariedad, como dice la propia Declaración, como principio de proximidad o de cercanía y de actuar lo más cerca posible de la base popular o de sus escalones políticos inmediatos, se debe rellenar, y es bueno que se insista en ese camino, ese déficit a la mayor urgencia.

Devolver el centro de gravedad de la construcción europea a la participación de los ciudadanos europeos, en gran medida expresada a través de sus instituciones nacionales soberanas, es una urgencia de futuro si no queremos que, tarde o temprano, se agraven las desconancias y la crisis que en este momento aquejan a la construcción europea.

A esos efectos quiero decir a la Cámara que a comienzos de este mes de julio pasado nosotros pedimos una mayor participación del Congreso y del Senado en el estudio de los temas que el Gobierno debe, habitualmente, negociar en Bruselas.

Nosotros deseáramos que el Gobierno rindiese cuentas de su posición ante la Cámara, en los términos, evidentemente, que se estableciesen —sea en Comisión, sea en Pleno—, antes de manifestar su posición en las negociaciones trascendentes e importantes a celebrar en

la Comunidad Europea. Y después de celebradas esas reuniones, volver a presentarse ante las Cámaras para rendir cuentas de las negociaciones, para rendir cuentas de los resultados y que, naturalmente, la representación popular, Diputados y Senadores, puedan evaluar correctamente cuál es la posición y cuál es la defensa de los intereses nacionales por parte del Gobierno.

Recuerdo que la declaración decimotercera del propio Tratado de Maastricht abre un buen e inteligente camino en relación con esta cuestión. Y vuelvo a sugerir a la Cámara que se instrumenten mecanismos diferentes y distintos de actualización y de funcionamiento de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas, con el compromiso del Gobierno de comparecer previa y posteriormente, cuantas veces sea necesario, en razón de las circunstancias y en razón de los intereses de España a defender. Espero que esa propuesta pueda ser tomada en consideración tanto por el Gobierno como por el resto de los Grupos de la Cámara.

Quisiera también recordar —como decía al principio— que hay una parte de la declaración de esta Cumbre de Birmingham que sin duda contiene una respuesta insuficiente ante lo que es la realidad política europea. Y se ha de recordar que esa respuesta insuficiente no viene, a nuestro juicio, dada por lo que puede ser la mayor o menor importancia o fuerza política o jurídica de la declaración de los jefes de Estado o de Gobierno; me parece que se ha cometido un pequeño desliz cuando se ha intentado referir a eso. Yo, desde luego, me asomo esa declaración con el mismo respeto que a todas, pero acogiéndome a la lectura del artículo d) del propio Tratado cuando afirma que el Consejo dará a la Unión los impulsos necesarios para su desarrollo y definirá sus orientaciones políticas generales.

Pues bien, ha habido cuatro temas que el señor Presidente del Gobierno también ha citado, como era lógico, en su exposición y han quedado insuficientemente tratados: el funcionamiento del sistema monetario europeo, asunto capital y uno de los elementos de los problemas monetarios y económicos que ha habido de la crisis europea de los últimos meses; las negociaciones del GATT, la aprobación del presupuesto comunitario y la propia ampliación de la Comunidad, como asuntos —además de otros que, evidentemente, se han mencionado, como Yugoslavia o Somalia— específicamente, netamente de interés de la Comunidad Europea en este momento.

La verdad es que en la Declaración solamente se pueden ver en algunas ocasiones huecas frases de compromiso, como esa que dice que es necesaria una estrecha coordinación a escala comunitaria para garantizar el fortalecimiento de la economía de cada Estado miembro a través del éxito de las economías de los restantes Estados miembros, que algunos —en un ejercicio sin duda muy optimista— interpretan como una negativa, eso que se ha denominado en Europa la geometría variable o de varias velocidades y que para otros significa que vale para todo o no vale absolutamente para nada.

Quisiera subrayar en este punto la afirmación de la declaración al reconocer al sistema monetario europeo como factor fundamental de la estabilidad y prosperidad económica, sin hacer la más mínima alusión a su inevitable reajuste y a su inevitable reforma y sin establecer ninguna orientación a los Ministros de Economía ni de recomendación para una reforma que es absolutamente inevitable. Yo creo que esa no ha sido una respuesta positiva. Evidentemente, todo depende de cómo se mire. Ya hablamos al terminar el Consejo Europeo de Lisboa, de donde se salió diciendo que podía haber sido peor y ahora se sale del de Birmingham diciendo también, en gran medida, que podía haber sido peor. Efectivamente, podía haber sido peor, pero debería haber sido recomendable —y hubiese sido recomendable— que los jefes de Estado y de Gobierno diesen orientaciones claras en orden a la situación del sistema monetario.

Permítanme decir, señorías, que para nosotros el Sistema Monetario Europeo es un instrumento para la estabilidad, siempre que agrupe monedas que representen políticas económicas interiores de los países miembros razonablemente acordes. Pero el sistema se rompe, como se ha roto, cuando los cambios fijos y ajustables de las monedas soportan la tensión de economías divergentes, a su vez en un sistema de libre movimiento de capitales y cuando el mercado dispone de una masa arrolladora, literalmente arrolladora de disponibilidades importantes. Cuando eso es así, el sistema monetario europeo, en gran medida, quiebra. Hoy sabemos que no es mantenible el Sistema Monetario sin una reforma, entre otras cosas porque las circunstancias han variado.

Dicho esto, quisiera decir también que dentro del marco del Sistema Monetario Europeo la pertenencia de la peseta al mismo podrá ser conveniente o no, pero sin duda no es un artículo de fe. Como no lo es tampoco la atadura de nuestra moneda, ni de ninguna, al mecanismo de control de cambios; podrá ser o no conveniente, pero no hay por qué considerarla como un artículo de fe. Inconveniente es, y mucho, tener durante mucho tiempo tipos de cambio artificiales, con déficit importantes, con productividades deficientes, con diferencias de inflación o con graves déficit también de la balanza de pagos por cuenta corriente, y es inconveniente porque se lleva en gran medida una parte de la industria nacional del país que lo haga —como el nuestro— por delante, y porque a veces obliga a devaluaciones tardías, lentas, mal hechas, que lo único que hacen es abrir las expectativas de más realineamientos en el sistema.

Por lo tanto, convengamos en que eso no es un artículo de fe. Lo que debería ser un objetivo continuo es que el tipo de cambio de las monedas responda a la situación real de las economías de los países, cosa que, por desgracia, en el nuestro no ha ocurrido.

Desde luego, defender la demanda de nuestro país es obligación del Banco de España, del Gobierno y de todo el país, pero no es justo y es falso confundir esa obli-

gación con la defensa de decisiones políticas y económicas equivocadas y que, a mi juicio, han ido más allá de lo razonable. **(Un señor Diputado: ¡Sí, señor!)**

Por otra parte, nadie tenía muchas esperanzas en que en este Consejo Europeo de Birmingham hubiese un avance de los presupuestos de la Comunidad, y, efectivamente, para Edimburgo ha quedado planteado. Seguimos en lo que habíamos anunciado: expectativas que todavía no se ven satisfechas y obligaciones que apremian cada vez más. Me gustaría que el Gobierno de España, en lugar de poner tanto énfasis en la obtención de unos fondos —que, sin duda alguna, utilidad tendrán, pero, desde luego, no será una utilidad resolutiva— pusiese más empeño en la práctica de unas políticas internas que hiciesen a nuestro país y a nuestra economía más fuerte y más competitiva.

Quisiera ratificar también, en orden a la ampliación comunitaria, el criterio expuesto en el último debate en esta Cámara: somos favorables a la ampliación comunitaria, siempre que los países pretendientes y candidatos ácepten la totalidad del acervo comunitario —y el Tratado de Maastricht está ratificado por los doce países miembros—, y, naturalmente, exista un cumplimiento razonable de las expectativas financieras en la Comunidad.

Señorías, la construcción europea a seis, a nueve, y también a doce —cuando se integraron España y Portugal—, tuvo un movimiento favorable de la opinión pública; en este momento, no lo tiene, y deberíamos sacar la consecuencia de que la única Europa posible por la que deberíamos luchar es la Europa que se apoye en los pueblos, es la Europa que se abra a los ciudadanos, es la Europa que cree en sus instituciones. Eso es, desde mi punto de vista, lo que quería decir el Tratado de Roma cuando utilizaba —por cierto, mejor redactado que el de Maastricht— aquella fórmula de «la unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos». Aprovechar mejor lo que significa desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno esta representación de la soberanía nacional hacia el proceso europeo me parece esencial, como me parece también esencial recordar, señor Presidente, señorías, señor González, que el mayor problema europeo para España lo tenemos, lo seguimos teniendo aquí dentro, y quiero decir que en ese terreno de nuestra aspiración y de nuestro objetivo europeo no solamente no vamos bien, sino que vamos mal, y vamos de mes en mes a peor, ante lo que es, a nuestro juicio, la inacción y la pasividad del Gobierno. Recientemente recordó alguien que la confianza es algo que cada país debe conquistar por sí mismo, es algo que no se puede comprar a otros países ni recibir en transferencia de ningún sitio, y es posible que España mejore, y es posible que España sea más competitiva, pero yo creo que para eso hace falta ofrecer a los ciudadanos españoles algo más que propaganda y fuegos artificiales: políticas nuevas y trabajo serio.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como se recordaba hace unos instantes desde esta tribuna, se había dicho en su momento que Lisboa había podido ser peor; Birmingham, seguramente, no podía ser mejor. Birmingham ha dado de sí lo que podía dar de sí. Ciertamente, lo que ocurre es que se habían generado una serie de expectativas, creo que muy infundadas, que, por otra parte, venían muy acompañadas por un ambiente que a nuestro Grupo le preocupa y que venimos denunciando, que está en la línea de afloración de registros antieuropeístas que se están poniendo demasiado a menudo de manifiesto. Sus señorías recordarán cómo se saludó alborozadamente, por parte de algunos, el «no» danés, y cómo, en cambio, curiosamente se silencian las propias reflexiones que desde Dinamarca se están haciendo para ver cómo recuperan la situación en orden al «no» del referéndum. Todas las esperanzas se habían centrado en el referéndum irlandés, que dio motivo a grandes titulares diciendo «el segundo no», resultó que fue un «sí». Las esperanzas antieuropeístas se depositaron después en Francia, y dijeron: Bueno, pero es que ganó por muy poco. Se olvidaban que en Dinamarca se había perdido por muy poco... Incluso, más recientemente, recordarán SS. SS. el congreso del Partido Conservador británico. Creo que la ciudadanía española se ha enterado de las brillantes intervenciones que hicieron algunos congresistas alrededor de su oposición a Maastricht y, en cambio, posiblemente no se han enterado que por amplia mayoría dijeron que iban a ratificar Maastricht. Lo que aquí ocurre es que se está intentado dar a la construcción europea un tono de pesimismo en el que llega un momento en el que cuando en Birmingham el Consejo Europeo lo que decide es nada más y nada menos que decir: Seguimos adelante, no vamos a revisar el Tratado y pedimos que se ratifique cuanto antes mejor, dicen: Bueno, aquí no ha pasado nada. ¡Hombre!, aquí ha pasado que, a pesar de todos los agoreros de lo malo, unos dicen que van a seguir en la línea que se había decidido. Pienso que esto es importante, pienso que esto es destacable, sobre todo si recordamos el porqué de esta cumbre. Esta no es una cumbre ordinaria, es una cumbre extraordinaria convocada precisamente por si existían en la opinión pública europea ciertos recelos sobre la continuidad del proceso. Reunidos los jefes de Estado y de Gobierno de estos países comunitarios, dicen: Pues como no hay recelos, seguimos adelante. ¿Hubiera sido mejor que la cumbre hubiera examinado con mayor profundidad temas de cooperación económica y monetaria y que hubiera podido avanzar en los términos de apuntar soluciones a la crisis económica y monetaria? Seguro, obviamente, pero este es un problema que, para entendernos, no está exclusivamente en la agenda del Consejo Europeo; está también en la agenda de los países miembros.

Por tanto, pienso que en esta sesión parlamentaria se produce una buena sincronía, y es que concretamente hoy informaremos, a través de las palabras del Presidente del Gobierno, sobre el Consejo Europeo de Birmingham y mañana se iniciará un debate sobre presupuestos en el que veremos la idoneidad, sí o no, de esta política económica en función de una coyuntura europea. Pero será mañana cuando podamos conocer, sabiendo precisamente el resultado de Birmingham, lo que podemos esperar y reclamar de la política económica española para poderse adaptar a lo que debe ser la coyuntura actual. Por tanto, no podíamos, previsiblemente, esperar más de lo que Birmingham ha dado, y pienso que hay un mensaje que deberíamos trasladar al conjunto de los ciudadanos, de la misma manera que en cada país comunitario se intenta lanzar a sus respectivos conciudadanos. Es un mensaje de recuperación de confianza con el proceso de la unidad europea. Ahí hay una voluntad firme. Se están encontrando obstáculos, hay dificultades, no nos acompaña la coyuntura económica, pero hay una voluntad firme. Por tanto, todos aquellos que pueden estar especulando, no exclusivamente en términos económicos, sino sobre la firmeza de las decisiones europeas, que lo dejen de hacer, ya que hay una gran voluntad de seguir adelante en el proceso de la construcción europea.

Pienso, por tanto, que lo que ha ocurrido ha sido lo que debía ocurrir y que otras cosas que hubiera podido gustarnos que se hubiesen analizado, bien está que lamentemos que no hayan alcanzado esos acuerdos, pero también debemos aceptar que ofrecían grandes dificultades, atendida una situación muy mutable de la Europa comunitaria en la vertiente económica y monetaria en estos días y que, por tanto, era difícil encontrar el sosiego necesario para poder alcanzar acuerdos estables.

Señor Presidente, nuestro Grupo no quiere alargarse demasiado en la fijación de su posición. Birmingham ha dado de sí lo que podía dar de sí y nos encontramos por ello en este punto satisfechos.

No obstante, señor Presidente, yo quisiera, por el contrario, llamar la atención de todas SS. SS. sobre un punto en el que nuestro Grupo no puede estar conforme con lo que en Birmingham se hizo, que es la declaración sobre la antigua Yugoslavia. Yo creo que ha llegado un momento en el que, quizá, sería mejor o callarse o hacer algo, pero que el Consejo Europeo reunido en Birmingham diga que lo que hay que hacer es acelerar la ayuda comunitaria y que para que esto sea más eficaz lo que hemos de hacer es organizar una reunión de expertos técnicos en ayudas de emergencia y realizar el próximo mes una conferencia de inventario a fin de evaluar la eficacia de la operación y recomendar otras medidas, yo estoy convencido que a ninguna de SS. SS. les tranquiliza la conciencia.

Si Europa quiere tener un papel importante no puede contemplar lo que está ocurriendo en la antigua Yugoslavia desde la vertiente exclusivamente de la ayuda humanitaria a través de expertos, a través de conferen-

cias y a través de aplaudir las gestiones de mediación que haga este señor o aquel otro. O tenemos una actitud más positiva y eficaz o poco interés va a despertar esta imagen de Europa. Y yo quisiera, señor Presidente, llamar la atención sobre un punto en el que estamos convencidos que podemos coincidir. En España, por las razones que sean, existe más sensibilidad que en otros países sobre esta cuestión, e incluso parece desprenderse de los estudios de la opinión pública una mayor predisposición para una actitud de coraje, de ayuda positiva y eficaz en este campo. Hagámoslo. Si en este punto hemos de ser nosotros quienes forcemos las posiciones comunitarias, hagámoslo, pero lo que no tiene sentido es que, mientras estamos hablando de Europa como un espacio de libertad, de convivencia y de progreso, en esta misma frontera de Europa se esté produciendo el espectáculo vergonzoso que se está produciendo, y que digamos que viene ahora un invierno que va a ser muy duro, en el que previsiblemente se van a morir de hambre y de frío, y esto lo contemplemos de la misma manera que fríamente lo podíamos contemplar como un dato estadístico.

Señor Presidente, no le acuso de nada, así de claro, porque sé seguro que es más fácil desde un papel de oposición clamar por una actuación más eficaz que la posición que tiene un Gobierno y un Presidente de Gobierno, pero sí creo que hemos de trasladar al conjunto de la opinión pública europea la necesidad de hacer algo más en este campo; no únicamente por solidaridad humana, sino porque la idea de Europa se perjudica ante nuestra pasividad. Europa es incompatible como proyecto de libertad con lo que en la antigua Yugoslavia está ocurriendo y pienso que sería bueno que todos fuésemos capaces de imaginar lo más difícil, lo más complejo para intentarlo hacer.

En todo caso, señor Presidente, nuestro Grupo apoyará cualquier acción decidida que el Gobierno quiera emprender en este campo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es costumbre de nuestro Grupo Parlamentario, y la mía particular, seguir con mucha atención, con muchísima atención, las intervenciones del señor Presidente del Gobierno, para que, en el caso de una réplica o comentario, no poder incurrir en frivolidad o en ligereza. En algunas ocasiones es fácil, ya que la intervención del señor Presidente del Gobierno viene precedida de un texto, de una comunicación que, aunque sea corta o pequeña, tiene los suficientes elementos concretos de análisis que permiten, junto con la intervención del señor Presidente del Gobierno, salir a esta tribuna para confrontar argumentos y llegar a la solución de algunos problemas o, por lo menos, a la clarificación de posiciones.

Pero en este caso se ha seguido todavía con más interés la exposición del señor Presidente del Gobierno debido a que se basaba en torno a un tan desvaído documento como es la Declaración de Birmingham, y tengo que decir que la intervención del señor Presidente, que ya anunciaba que era breve, no ha clarificado nada en absoluto.

Entonces, como método, hemos tenido que seguir un doble camino: el primero es interrogar al propio documento por lo que dice, pero sobre todo por lo que no dice, y, al finalizar mi intervención, hacerle algunas preguntas, señor Presidente del Gobierno, para que, si lo tiene a bien, en su turno de réplica pueda ilustrar a esta Cámara y, por ende, a nuestro Grupo Parlamentario.

El documento aprobado en Birmingham yo lo calificaría entre piadoso o ingenuo. Hay momentos en que recuerda esa Declaración la Constitución de las Cortes de Cádiz cuando decía que los españoles deben ser justos y benéficos. Una declaración de intenciones. Pero yo creo que, en el fondo, no es ingenuidad; en todo caso, es impotencia, impotencia y tratar de diferir la solución de los problemas a la próxima Cumbre de Edimburgo, problemas que surgen como consecuencia de la propia obra, pero, sobre todo, y más que de la propia obra, de los métodos seguidos en la construcción de la obra, el camino que desemboca en Maastricht, y, algo más importante, las circunstancias sobrevenidas como consecuencia del cambio de escenario económico y social habido entre la aprobación o firma del Tratado de Maastricht, el 7 de febrero del presente año, y la situación de tensión económica, monetaria y social, sobre todo en el Sur de Europa.

A nuestro Grupo parlamentario, señor Presidente, se le hace, de verdad, muy cuesta arriba entender que, después de bastantes horas de discusión en Birmingham, se haya producido este parto de los montes.

Quisiéramos saber más: cómo se han enfocado otra serie de problemas; qué respuestas, siquiera en el horizonte, son previsibles ante tanto problema que dio origen a la convocatoria de la Cumbre de Birmingham, porque, ya interrogando al documento por lo que dice, y sobre todo por lo que no dice, Birmingham fue precedido de un referéndum en Dinamarca, de un referéndum en Irlanda, de un referéndum en Francia, y todos hemos reconocido que el «sí» a Maastricht ganó en Francia, en Irlanda y ganó el «no» en Dinamarca, pero, en todos los casos —primer elemento—, ha habido en estos tres países un gran y profundo debate entre los ciudadanos sobre los acuerdos del Tratado de la Unión. Esto no podrán negarlo SS. SS. El motivo de referéndum ha hecho posible que en estos tres países los ciudadanos conozcan exhaustivamente los pros y los contras de los acuerdos del Tratado de la Unión firmado en Maastricht. Pero también, y es cierto, la Cumbre de Birmingham venía precedida de un alto nivel de contestación, que ya escapaba de la contestación al propio Tratado de Maastricht, que ya comenzaba y comienza a subir a la contestación a la propia construcción europea, y es peligroso; pero es consecuencia también de la no discu-

sión y consecuencia de otros problemas que se explicitan en los silencios de Birmingham: la creciente tensión social, sobre todo en el Sur de Europa, los planes de convergencia y un largo etcétera; es decir, una situación social que está azotando a la inmensa mayoría de los trabajadores.

Otro elemento que iba prefigurando Birmingham es: crisis en el Sistema Monetario Europeo, por no hablar de toda la turbamulta —y utilizo la expresión que ha empleado el señor Presidente del Gobierno— de enfrentamientos más que verbales en escritos, en acciones diplomáticas, entre la política monetaria del Bundesbank y otros países de la Comunidad Europea. Pero el caso es que, con estos precedentes, se podía augurar ya que la Cumbre de Birmingham tuviese más contenido, hay también otras afluencias de información y de exposición de estados de ánimo.

Recordemos que el día 14 de octubre, dos días antes de la Cumbre de Birmingham, el Parlamento Europeo se dirige a la Cumbre y recordando —dice textualmente— lo aprobado en el Parlamento Europeo, la falta de transparencia —dice así— en todo el proceso de la construcción europea, pide que se mejore la transparencia, el control democrático, la información y se lo demanda a la Cumbre de Birmingham. Hace, naturalmente, un llamamiento, concorde con otras resoluciones, a ratificar Maastricht. Pide que el Consejo, en los momentos en que ejerza como legislador, celebre sus deliberaciones públicamente. Pide que no se adopten textos legislativos que previamente hayan sido rechazados por el Parlamento. Pide una mejora del control del Parlamento sobre la Comisión. Y pide una convocatoria, para antes de 1996, para que se aborden temas fundamentales en esto que el Parlamento Europeo ha venido acusando como déficit democrático; el déficit democrático, la transparencia del proceso y el mayor control del Parlamento Europeo sobre todo el proceso de construcción europea. Sigue el Parlamento Europeo colocando el dedo en la llaga ante las urgencias y los problemas que se han venido planteando en cada Gobierno y en cada país. Insta al cumplimiento y la puesta en práctica del paquete Delors II. Pide que se impulsen medidas de reactivación económica comunitarias para atajar los problemas galopantes de desempleo que ya se van presentando. Insiste en el *no* a las dos velocidades, realza el papel y pide mayor protagonismo a los parlamentos nacionales y demanda una conferencia de parlamentos nacionales para que tomen también en sus manos el protagonismo en este proceso de construcción europea.

Pero, señorías, hay otro documento que llega también a la Cumbre de Birmingham, que no es solamente el documento del Parlamento Europeo. Es un documento de la Confederación Europea de Sindicatos, aprobado en sus reuniones del 8 y 9 de octubre. Y este documento de la Confederación Europea de Sindicatos, para la Cumbre de Birmingham, aparte de que manifiesta su posición de ratificación del Tratado de Maastricht, comienza a insistir en un problema que ya no es un problema semántico, por mucho que se quiera obviar en los

debates: hay que ajustar lo que se llama la convergencia real y la nominal. Por más que digamos aquí lo que queramos decir, existen dos tipos de convergencia: Por un lado las cifras de macroeconomía y, por otro lado, las realidades sociales de los distintos pueblos, especialmente el nuestro. La Confederación Europea de Sindicatos pide también que los Ministros de Economía y de Asuntos Sociales se entrevisten con los agentes sociales, a fin de abordar los graves problemas que sobre los trabajadores y asalariados hay en esta hora de construcción europea. Y pide algo muy importante y que está en el ambiente: que se adelante la fecha de posible revisión de los acuerdos de Maastricht, prevista para 1996, en atención a algo que no estaba presente el 7 de febrero de este año cuando se firmaron los tratados: la grave crisis económica y, consecuencia de ella, la grave crisis social y también consecuencia de las políticas llamadas de convergencia.

Y bien, ¿cuál ha sido la respuesta? Sobre el tema danés sólo se menciona que se ha conocido el Libro blanco. Nos gustaría a nosotros saber si en el Consejo se ha discutido algo sobre Dinamarca, si se han avanzado algunas posiciones, qué opina nuestro Gobierno y pido la explicación entendiéndolo, además, que el señor Presidente del Gobierno tenga una natural prudencia para no adelantar ciertos extremos, pero, por lo menos, que ilustre a esta Cámara ante el planteamiento del Libro blanco y la situación devenida por el *no* danés; qué se va a abordar o qué elementos pueden ir a Edimburgo, a fin de que esta Cámara pueda conocerlos.

En la Cumbre de Birmingham se reconoce por los doce integrantes de la misma que hay que ser más transparentes, y, además, adoptan la formulación que en el artículo A del Tratado se plasma cuando hace referencia que a partir de ahora las decisiones tendrán que ser tomadas lo más próximamente posible a los ciudadanos. Hay cuatro puntos clarísimos al comienzo de la declaración: demostrar a nuestros ciudadanos las ventajas de la Comunidad y del Tratado de Maastricht. Hacer que la Comunidad sea más transparente para garantizar un debate público mejor informado sobre sus actividades. Es decir, señorías, en la primera página de la declaración hay un punto importantísimo para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y es mejorar la transparencia y, sobre todo, intentar acercar las decisiones a los ciudadanos. La pregunta es inevitable: ¿Hay algún mecanismo mejor para cumplir lo que dicen la letra y el espíritu del Tratado de Maastricht, de acercar las decisiones a los ciudadanos que convocar un referéndum en este país sobre los Tratados de la Unión Europea de Maastricht? Si hemos constatado que en tres países se ha producido un enriquecimiento, un acercamiento al conocimiento del espíritu, de la letra y de los contenidos de Tratado ¿por qué aquí no? ¿Por qué no hacemos caso no solamente a lo que dice la Cumbre de Birmingham sino a lo que dice el artículo A de los Tratados de Maastricht?

A partir de aquí la Cumbre de Birmingham fija su extremo en una mayor dimensión en orden a la infor-

mación. Quisiera comentar aquí algo importante, porque está ocurriendo estos días. Estos días hemos conocido este hermoso folleto (**Mostrando el folleto titulado: «El Gobierno informa. Tratado de la Unión Europea.»**) que estamos recibiendo los españoles, y aquellos que quieran conocer más cosas podrán recibir el texto del Tratado completo.

Llamo la atención, y lo hago teniendo en cuenta no nuestros postulados, manifestados ya en esta Cámara con anterioridad, sino teniendo en cuenta lo que dicen el Tratado de Maastricht y los acuerdos de Birmingham. ¿Es esto una información? A nuestro entender la información es hija del debate, del contraste de pareceres, de la discusión, de la participación; pero nos encontramos con el inicio de una campaña que ¡Oh curiosidad! ha comenzado aproximadamente diez días antes de que esta Cámara ratifique —y parece ser que va así— el Tratado de Maastricht. Por tanto no podrá haber información —y me cuestiono mucho que esto sea información— pero, en todo caso, no va a haber debate, porque una de las condiciones del debate, para que éste no sea académico, es que del debate se pueda producir una resolución y en la medida en que después de ratificar Maastricht no haya una resolución, el debate para nuestro pueblo pierde interés.

Estamos ante un ejercicio de intento de comunicación de nueve o diez días antes de la ratificación de los Tratados. Recuerdo a esta Cámara que el día 4 de julio del presente año, seguido después de una carta al señor Presidente del Gobierno, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya demandó no solamente el referéndum sino una campaña explicativa; digo el 4 de julio, cuando todavía faltaban varios meses —incluido el mes de agosto— para que el pueblo español conociera de qué van los Tratados de la Unión Europea de Maastricht. Pues bien, sobre eso no hubo nada. Recuerdo, señorías, los contenidos de nuestra propuesta: radio y televisión pública, medios de comunicación de titularidad privada, debates, informaciones, explicaciones. La respuesta es ésta. Y, señorías, sin acritud, sin acritud como dice de vez en cuando S. S., si esto que está aquí es información, bastaría con repasar. Esto es un canto laudatorio, a veces puede recordar los textos piadosos de ciertas estampitas de primera comunión; es un porvernir idílico y a veces se escamotean datos. Por ejemplo, cuando se habla de que las decisiones que se van a tomar en el Consejo ya serán por mayoría, salvo algunas, dice, que se tomarán por unanimidad; pero no dice cuáles son. O cuando ya da por supuesto los fondos de cohesión y da también, por supuesto, los países que los van a percibir; o cuando dice, al final, que refuerza la cohesión económica, incorpora una clara dimensión social, mayor protección social y mayores derechos para sus trabajadores.

Señorías, entre este texto, que no es información, y la realidad social que el español está viviendo día a día se produce automáticamente un rechazo que va más allá del rechazo a Maastricht, empieza a subir las escarpaduras de la construcción europea. Si esto es jun-

to con el texto del Tratado, una ingente cantidad de españoles necesitarán de alguien que les pueda informar de lo que contienen sus artículos; esto no es información, es simplemente propaganda y puede tener un problema, y me dirijo especialmente al Gobierno; contrastar el paisaje idílico de esto que está aquí con la realidad que cada día se está viendo, desde los trabajadores de la siderurgia desde Asturias, desde Euskadi, desde el problema de los campesinos. Cuando lean esto no se van ni siquiera a convencer, habrá un rechazo, repito, que irá más allá de los contenidos de Maastricht. Habrá un rechazo a todo intento, a todo proyecto de construcción europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Por tanto, lo que en cuanto a la transparencia ha hecho esa desvaída, parece ser, Cumbre de Maastricht, que produce un tan desvaído documento, está desmentido por la aplicación que en torno a la llamada información y transparencia está haciendo el propio Gobierno.

Y, para terminar, en esta situación, en la que hay que ir inapelable e inexorablemente a la Cumbre de Edimburgo, y ante la situación social de nuestro país, quisiéramos saber si en esa Cumbre, además de conocer la opinión del Gobierno, que pedimos, en aquello que pueda conocerse, por respetar el natural sigilo que debe tener un Gobierno en una negociación a doce aquello que no pueda decirse, pedimos la opinión de nuestro Gobierno acerca del Libro blanco, los problemas que pueden ocurrir sobre la decisión del pueblo danés; los problemas que hay que afrontar, la predisposición de nuestro propio Gobierno y cómo ve la salida a la grave crisis del Sistema Monetario Europeo, quisiéramos saber, también, cómo está la negociación, qué puntos de duda puede haber ahora mismo sobre la creación del fondo de cohesión, qué países aspiran al mismo, cuál puede ser el monto. Pedimos, señor Presidente, simplemente unas líneas, una orientación, que saquemos de Birmingham algo más concreto que esta especie de documento «piadoso o ingenuo» —lo de piadoso e ingenuo entrecomillado, señor Presidente—; y, en definitiva, que de cara ya a la Cumbre de Edimburgo, que sabemos es un plazo inexorable como los del Tenorio, a ver si es posible que esta Cámara pueda tener conocimiento de ciertas precisiones a fin de que no nos encontremos con sorpresas cuando se realice la Cumbre de Edimburgo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es indudable que en las últimas semanas, por no decir meses, Europa, y muy particu-

larmente la Comunidad Europea, está afrontando una grave doble crisis: una crisis de naturaleza política y otra crisis de naturaleza económica.

Comparto las manifestaciones del Presidente del Gobierno de que es imprescindible saber dar desde las instituciones una respuesta adecuada a esa doble crisis, y todos hubiéramos deseado —desde luego, nosotros— que tan pronto como hubiera sido posible esta Cumbre extraordinaria se hubiera podido empezar a dar respuesta a ambas crisis: la crisis de confianza política y la crisis económica.

Compartimos con el Presidente del Gobierno la insatisfacción porque no se haya entrado a fondo, quizá por insuficiencia de tiempo, en el tratamiento de la crisis económica; sin embargo, sí creemos y esperamos (desde luego, lo deseamos, jugando con el doble uso y significado de los términos esperar y desear) que Birmingham sí haya servido —creemos que sí ha podido servir— para restablecer, en parte, la crisis política, para devolver confianza a los ciudadanos, devolver confianza a las instituciones y a los mercados. ¿Por qué? Porque es indudable que los acontecimientos de los últimos tiempos habían planteado dudas que han agravado, incluso, la otra crisis, la crisis económica, sobre la voluntad política de ir adelante. Por eso, aunque fuera insuficiente, aunque para muchos haya sido insatisfactoria la Cumbre, creo que era imprescindible que hubiera esta manifestación de voluntad de los Jefes de Estado y de Gobierno; manifestación que se sintetiza —a mi juicio— muy adecuadamente en los diferentes retos políticos, inquietudes o interrogantes que da prácticamente el primer párrafo de las conclusiones, cuando señala (extracto para que se vean los cuatro puntos esenciales) que el Consejo reafirmó: 1. Concluir el proceso lo antes posible. Hay voluntad de concluirlo. 2. Sin revisar el actual texto. Despeja incógnitas. 3. Desarrollarse como un conjunto de Doce. Despeja las dudas sobre la voluntad de ir a una Europa sin, con una Europa de dos velocidades o de tres velocidades. 4. Duda de muchos países, sobre todo al hilo de los referéndum y del debate público en varios países, respetando la diversidad de los Estados miembros. Creo que ésta es una buena declaración política que debe servir, por lo menos, para despejar algunos de los problemas que teníamos encima.

Desde luego, sí creemos que habría que haber hecho más o que hay urgencia para hacer mucho más en el terreno de afrontar la crisis económica. En este marco que nos ofrece la Cumbre, a nuestro juicio, nos ofrece poco. De las propias palabras del Presidente se desprende que se encargan trabajos (ya ha empezado el Consejo de Ministros ayer) para seguir con los gobernadores centrales, etcétera; pero me parece que demasiado centrados en los aspectos monetarios de la crisis.

Hay que recordar que no hace mucho tiempo, hace pocos días, nada menos que el Presidente de la Reserva Federal, el señor Greenspan, declaraba en Tokio que Estados Unidos y Japón afrontan la crisis más grave, la recesión más grave desde la Segunda Guerra Mun-

dial; por tanto, el panorama que se nos viene encima es complicado. En cuanto a la crisis inglesa, no hay que incidir demasiado en ella por su enorme complejidad y profundidad que se ve todos los días, y cada día es una noticia peor.

Por tanto, el texto que nos ofrece el Consejo Europeo nos parece insuficiente; nos parece insuficiente porque no da siquiera el horizonte que algunos ya reclaman —la propia Comisión parece que lo anda reclamando— de que hay que lanzar una apuesta y creemos que hay que trabajar en ello cara a la cumbre de Edimburgo; de que Europa apuesta por un horizonte de recuperación económica, por un horizonte de crecimiento y de creación de empleo. No simplemente ofrecer a los pueblos la misma receta de lo que hay, porque lo consideran insuficiente y porque lo están ligando a la crisis.

¿Es condición necesaria la estabilidad? ¿Las condiciones de convergencia? Sí. Creo que, de todas maneras, hay que hacer alguna apuesta mayor, algo más. Por eso creemos que hay que tomar iniciativas desde la Comisión y desde el Consejo. Se nos abren preguntas. Creemos, que tal y como se ha tratado el asunto del Sistema Monetario Europeo, no sé si se ha devuelto confianza, cuando simultáneamente se dice: se quiere el sistema, pero se empieza a discutir si hay que cambiarlo. Vamos a ver cómo reaccionan los mercados. Creo que eso puede tener algunos problemas.

Sobre todo hay algún otro aspecto importante, aparte de las políticas internas, como señalaba el señor Roca. Yo no voy a entrar ahora en la discusión de los Presupuestos; ya se hará mañana; pero sí hay un tema, desde la percepción de muchos analistas, un tema muy importante, quizá de las pocas señas de dar un mensaje de esperanza al mundo económico en estos momentos: concluir la Ronda Uruguay del GATT.

Aquí la información de que disponemos es que existe el problema no tanto entre la Comunidad y Estados Unidos sino básicamente entre Francia —según parece— y Estados Unidos en el terreno de los cereales y de la soja. La verdad es que conocemos muy poco cuál es la posición española. Tenemos muchas informaciones especializadas de que es el único socio comunitario y que a lo mejor hay que superarlo mediante un voto de mayoría; pero no sabemos realmente cuál es la posición española. Estamos de acuerdo en la posición, al parecer, mayoritaria de la Comisión; respaldamos la posición; nos conviene este acuerdo tal y como está en estos momentos. Yo creo que también internamente nos conviene hacer una afirmación de voluntad: apoyamos que esto se concluya rápidamente, porque sinceramente sí creo y sí comparto que para la recuperación de la propia economía española es imprescindible una recuperación internacional que creo sólo puede venir en estos momentos de la apuesta por una expansión del comercio internacional. Por tanto, yo creo que esto es muy importante y muy trascendental. Ahora, ¿va a ser posible? Están ahí pendientes las elecciones norteamericanas. ¿La posición francesa va a ser dura teniendo en cuenta que también tiene unas elecciones legislativas en la

primavera próxima? Yo creo que aquí necesitamos también información y apuestas como Parlamento, como nación y apuestas como Gobierno.

Antes de comentar la declaración me interesa hacer algunos comentarios breves a los anexos y a las declaraciones sobre Yugoslavia y Somalia, algo que ha preocupado mucho a nuestro grupo; de hecho, la resolución que tomó este Parlamento fue a iniciativa de nuestro grupo, y hemos estado permanentemente encima de ese problema que nos preocupa muy seriamente.

No comparto la opinión de algún interviniente, siendo así que nosotros hemos criticado muchas veces la inactividad de las instituciones, no comparto que ahora no se esté haciendo más que hace algunos meses; creemos que se está haciendo bastante más. La Comunidad en el terreno de la ayuda comunitaria está haciendo, a nuestro juicio, bastante; se anuncia —y no nos lo ha comentado el Presidente— que en los Estados miembros hay un compromiso de suministrar —a cargo de los Estados miembros, no de la Comunidad— nuevas ayudas inmediatas; ¿se ha calculado por el Gobierno qué nueva ayuda humanitaria vamos a suministrar entre personal y recursos a disposición del ACNUR? Yo creo que este es un dato que interesa a la población española. Hasta ahora, dentro de la Comunidad, al parecer, nos hacemos cargo de unos 2.000 millones de pesetas, el 8,5 por ciento de los 200 millones de ECU. ¿Qué va a representar?

Estamos, por supuesto, de acuerdo; es decir, éste es un problema muy grave, es un problema de solidaridad europea, y apoyamos todo lo que se haga en el terreno de ayuda humanitaria (como el otro día interpeábamos al Ministro de Asuntos Exteriores sobre la cooperación con organizaciones no gubernamentales para traer refugiados durante el invierno); pero está el otro problema, el problema bélico-político.

Quizá no se pueda hablar mucho de esto, pero probablemente por el apoyo y la presión política y diplomática y de las sanciones económicas, estamos entrando en una situación que parece de preguerra civil en la propia Serbia. La cosa se puede complicar. Hay otros horizontes; se ha hablado y se habla por el Consejo Europeo de los problemas que pueden generar en Macedonia, o en Albania, en la región de Kosovo. Las noticias son también preocupantes en lo que se refiere a Hungría. Ahí hay que tomar medidas de prevención. Yo creo que la Comunidad no puede permitir que le coja desprevenida como le cogió el conflicto, primero serbio-croata y luego serbio-bosnio. Creo que todo lo que se haga en el terreno de prevención es importante y desde luego apoyar plenamente lo que pueda hacerse en el Consejo de Seguridad para, si no se respetan las zonas de no vuelo, tomar otras medidas sabiendo que no podemos implicarnos militarmente en un conflicto directo —lo hemos discutido mucho—, pero otro tipo de medidas de presión sobre la aviación serbia, en este caso, para que cumpla con los compromisos adquiridos.

En el terreno de Somalia, ahí la situación es realmente dramática y además de muy difícil solución. Yo creo

que ahí simplemente en el marco de los compromisos multilaterales y de las propias Naciones Unidas poco más podemos hacer.

Para terminar, sí quiero hacer algunos comentarios a la declaración de Birmingham, que creo es una declaración importante. Lo que hace con esta declaración el Consejo Europeo es autocrítica. Por las reseñas que he podido leer, el Presidente del Parlamento Europeo, el señor Klepsch, en su declaración inicial ante el Consejo dijo al parecer textualmente: Debemos ser plenamente conscientes que una brecha se ha abierto entre la acción política y los ciudadanos. No es el pueblo quien es responsable, por el contrario se debe a todos nosotros; el Consejo, los Estados miembros, la Comisión, el Parlamento Europeo, tenemos que admitir que somos nosotros quienes hemos permitido crear esta alienación. Creo que se intenta dar respuesta a ese error cometido. El propio título de una comunidad cercana a sus ciudadanos reconoce un hecho evidente, que hasta ahora no se estaba construyendo así la Unión Europea. Todo lo que sea rectificar y corregir este rumbo me parece oportuno. Por tanto, todos los objetivos de lo que va en las campañas explicativas, la que hemos discutido con el Gobierno que se iba a hacer aquí nos parece correcta. Todo lo que se haga para favorecer el debate es importante y lo hemos manifestado. Nos preocupa que se intenten recalcar sólo las ventajas porque podemos no ser creíbles. Hay que ser sincero en la explicación y hablar también de los riesgos, de los sacrificios, de los costes. Multiplicar los debates ante la sociedad es bueno para que hagan una valoración ponderada. Esto no es jauja, esto es un horizonte, esto es un reto para toda Europa y en concreto para España que va a comportar sacrificios.

El resto de la declaración responde a lo que ya ha señalado el Presidente, los tres grandes retos o lo que llama Delors el triángulo: La transparencia, la democracia y la subsidiariedad. Los apuntes de propuestas que se hacen, tanto las que ha hecho la Comisión, como el Consejo de asuntos generales nos parecen importantes, pero hay que debatirlos. Todo lo que sea mayor transparencia nos parece correcto y daremos nuestro apoyo. Se vuelve a la carga sobre el aspecto de la democracia o control de los parlamentos. Además siguen cambiando las circunstancias. En el debate de totalidad nosotros proponíamos como base de nuestro texto alternativo precisamente la recepción de la declaración trece, es decir, que los parlamentos nacionales conocieran previamente las disposiciones de carácter legislativo. Ha habido acontecimientos posteriores. Ya no es sólo, como dije el día 1.º de octubre, que el Parlamento francés lo ha introducido en su reforma constitucional; la semana pasada lo ha acordado también el Parlamento alemán. El Bundestag y el Bundesrat, también han incluido en su reforma de la Ley Fundamental de Bonn y más duro que Dinamarca: que sus resoluciones sean vinculantes para el Gobierno. Este fin de semana el Parlamento holandés también ha hecho una modificación en el sentido de que el Gobierno, antes de que la Unión

Económica y Monetaria entre en la tercera fase, en la moneda única, consultará al parlamento holandés. El propio Presidente del Consejo en su información ante el Parlamento Europeo volvía a instar la semana pasada a que los Parlamentos de los Estados miembros realicen un examen de las directivas comunitarias desde la fase del proyecto. Algo así pedíamos nosotros el otro día y esta semana lo vamos a discutir en la Comisión. Me alegra escuchar que el Partido Popular considera correcta la iniciativa. Espero que la apoyen y que podamos modificarlo bien con la fórmula de una enmienda a la Ley orgánica de autorización de ratificación o con cualquier otra. Estamos abiertos y no tenemos el prurito de una única fórmula. Podemos modificar la Ley de bases de delegación al Gobierno para recibir el derecho comunitario, ley del año 1985, modificada en 1988, introducir ahí la previsión, la Ley que creó la Comisión de Cuentas o incluso, como también hemos presentado una enmienda, la reforma del Reglamento del Congreso puede prever que se nos envíen estas discusiones de carácter legislativo y tengamos este tipo de debate.

Por último el tema de la subsidiariedad es, a nuestro juicio, esencial. Es un terreno complejo en el que tenemos notable experiencia en nuestro país: el deslinde competencias. Quizás no es la experiencia más adecuada. No nos interesa un recorte del equilibrio institucional actual, pero sí nos interesa que las cosas se hagan lo más cerca posible de los ciudadanos y con la mayor eficacia posible.

En definitiva, ¿a qué conclusión nos lleva esta Cumbre? Tenemos por delante una cumbre enormemente importante que tiene que rematar la solución a la crisis política y tiene que afrontar la crisis económica. Por tanto, hay una agenda muy cargada, y algunos de los asuntos los mencionaba el Presidente del Gobierno: la solución al problema danés; las previsiones financieras plurianuales; el paquete Delors —del que tanto hemos hablado y del que tanto se ha preocupado nuestro Grupo—; el asunto de la subsidiariedad, que la propia declaración señala como prioritario, y algunos otros asuntos, como son las propuestas de funcionamiento institucional, que son tanto del señor Delors como de la Comisión de Asuntos Generales; el relanzamiento de la economía y el proceso de ampliación, que señalaba el Presidente del Gobierno. Es decir, en una agenda muy completa.

Queda un mes y medio, y en este tiempo y con ese espíritu de transparencia, de cercanía a los ciudadanos y de explicación, me parece esencial que el Gobierno haga un esfuerzo muy notable de contacto estrecho con el Parlamento. El Consejo de Maastricht era decisivo y trabajamos para conseguir unas resoluciones, unos documentos del Parlamento que fijaban, de alguna manera, la posición española tanto ante la unión política como ante la unión económica y monetaria. Por eso creo que esta agenda es lo suficientemente densa, complicada y definitoria del horizonte europeo para los próximos años como para que intentemos fijar una posi-

ción española en las próximas semanas que goce del mayor consenso posible. Desde luego nos sirve más que para fijar la posición española, luego saldrá lo que quiera el equilibrio entre los Doce, pero creo que hacer ese esfuerzo durante estas próximas semanas nos conviene como país y nos conviene como europeos, y mi Grupo está dispuesto a participar en ese trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Por el Grupo Vasco (PNV), el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, a nuestro juicio la virtud más destacada que ha tenido la Cumbre extraordinaria de Birmingham ha sido ofrecer un mensaje de reafirmación en el proyecto de unidad europea para poder recuperar la confianza en el proceso, incluso de los mercados y agentes económicos. Esto, lógicamente, puede parecer casi nada, pero no es poco dados los tiempos que corren, la Presidencia británica y la futura danesa.

Cuando hace tres semanas, tras el referéndum francés, el Canciller Kohl tuvo la ocurrencia de solicitar al Primer Ministro inglés la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario, se pensó en una vinculación entre crisis del Sistema Monetario, crisis económica y consejo extraordinario. Los hechos han probado que la Cumbre sólo podía repetir que Europa es irrenunciable, y es lo que ha hecho. Se debe firmar, reafirmar y ractificar Maastricht y en los plazos previstos. Como se diría coloquialmente: Para atrás ni para coger impulso.

Para tranquilizar a algunos y dar satisfacción a un John Major acosado, se difunde una tenue declaración que dice solamente obviedades, como que hay que hacer las cosas más cerca de los ciudadanos y que el nacionalismo de algunos Estados está tan a flor de piel que se debe atender al fomento de su personalidad. Como se ve, hay nacionalismos exacerbados y exacerbadores de nacionalismos.

Afortunadamente, no ha prosperado que la declaración del Tratado se convirtiera en un documento anejo, a ser posible con fuerza jurídica. Era a técnica de renegociar todo, que podía llevar a no ponerse de acuerdo en absolutamente nada y de esta forma dar un tiro de gracia a la propia construcción europea.

Dándonos perfecta cuenta de que Birmingham no ha supuesto avance alguno, por lo menos ha servido de mensaje de apoyo a la ortodoxia comunitaria en su estado más puro, que es la ratificación a Doce; la confirmación de que la Comunidad evoluciona paulatinamente hacia una unión económica y monetaria, en la que formalmente no se contemplan dos velocidades, pero sí períodos transitorios que permitirán a las economías más débiles adaptar su paso al de las fuertes y por fin una reforma institucional.

No es poco este mensaje, dado el contexto, aunque es, a todas luces, insuficiente. Lo contrario habría su-

puesto abrir la caja de Pandora y dar marcha atrás. Si bien es cierto que el Primer Ministro británico saludó como un triunfo que la mayoría de jefes de gobierno desechase la idea de una Europa de dos velocidades, la creación de ese modelo divergente de Europa no depende de las declaraciones oficiales, sino de hechos económicos objetivos. El propio Major, en un mensaje dirigido a su opinión pública, hacía hincapié en que el 60 por ciento de las exportaciones británicas invisibles tienen su destino en el mercado comunitario.

A nadie se le oculta, por tanto, que en las ocho semanas que separan los encuentros de Birmingham y de Edimburgo continuarán las espadas en alto, y que, como en esta reunión de Birmingham, se seguirán las cosas de espaldas a la opinión pública, concluyendo las reuniones con comunicados escritos en lenguaje, a nuestro juicio, demasiado genérico.

Pero hay otras instancias que se están moviendo. Ayer, en Bruselas, se reunían los portavoces de los grupos parlamentarios democristianos con el grupo del Parlamento Europeo con objeto de examinar la evolución de la opinión pública en relación con Maastricht y con Europa, habida cuenta de que dicha opinión pública reclama mucha mayor transparencia en los procedimientos comunitarios de decisión.

Dentro de este contexto se piensa que los parlamentos de los Estados comunitarios y el Parlamento Europeo deben desempeñar funciones complementarias, y que para eliminar el déficit democrático se debe reforzar el papel de dicho Parlamento Europeo e intensificar la participación de los parlamentos estatales en la adopción de decisiones de política europea por parte de los respectivos gobiernos.

Nosotros creemos que la política alemana de dotar de más poder al Parlamento Europeo es la adecuada. De hecho, el Tratado de Maastricht concede nuevas funciones a Estrasburgo. Por una parte, puede rechazar propuestas del Consejo de Ministros en gran número de áreas; por otra, puede imponer el veto a la Comisión en muchas materias, como la firma de acuerdos de asociación.

Además, ha visto cómo se creaba el procedimiento de la codecisión, que abarca tres grandes ramas: la sanidad, el reconocimiento europeo de los títulos académicos y, sobre todo, la realización del mercado único. Pero lo importante es lograr que cualquier decisión tomada por el Consejo de Ministros por mayoría cualificada entre automáticamente en el terreno de la codecisión, por lo menos como horizonte político. Ya sabemos que esto no va a ser fácil, porque supone aceptar, de hecho, una concepción federal de Europa. Pero si se avanza en esta dirección y en una nueva forma de elegir a los representantes europeos, a los eurodiputados, se habrá dado un paso de gigante, a nuestro juicio. Por esta razón, el debate sobre la subsidiariedad —concepto tomista, escolástico— tiene su importancia, ya que puede convertirse en una vía encubierta para poner en cuestión la propia naturaleza supranacional de la Comunidad. La subsidiariedad es un principio de racionalidad

política y organizativa, totalmente aceptable siempre que se tenga en cuenta que funciona en ambos sentidos y hasta abajo.

En consecuencia, al amparo de la subsidiariedad tan legítimo es reclamar poderes para los Estados, comunidades autónomas, e incluso municipios, como reclamarlos para la Comisión y las demás instituciones comunitarias. La reserva que hay que hacer es que la subsidiariedad no puede afectar a aquellos ámbitos de poder ya atribuidos específicamente a la Comisión, aunque sí sea posible establecer controles políticos para impedir la tentación de la burocracia comunitaria de justificarse produciendo legislación innecesaria.

Finalmente, es evidente que la subsidiariedad no puede ser la excusa para impedir el fortalecimiento del carácter supranacional de la Comunidad, sino un principio sobre todo dinámico, base del federalismo, y un principio que remite toda toma de decisiones al nivel más adecuado, más cercano al ciudadano. De ser así, puede ayudar a la tarea de recuperar el interés por las cuestiones comunitarias en un momento en que arrecian las críticas hacia la llamada burocracia de Bruselas.

Por esta razón, nos gustaría que el concepto de subsidiariedad no se quedara en los Estados, sino, como en el caso alemán, y por la presión de los propios Länder, llegara a definirse aún más, contrastando esta postura con el silencio español, representando, como representa, un Estado autonómico.

A nuestro juicio, el borrador alemán concede un enorme protagonismo a las regiones y al Comité de regiones, contemplado en el Tratado de Maastricht como un órgano consultivo. Mientras representantes de los Länder alemanes han expresado su deseo de no esperar la reforma de Maastricht prevista para 1996 para poner en marcha una reforma de dicho Comité que les proporcione mayor presencia en la Comunidad, aquí, desgraciadamente, ningún partido político conoce cuál va a ser el criterio de representación de los 21 designados por parte del Estado español en el citado Comité.

Por nuestra parte, señor Presidente, nosotros retiramos hace dos semanas una proposición no de ley que instaba al Gobierno a definirse en un sentido de representación autonómica, con objeto de buscar un mayor consenso y, sin embargo, el Gobierno sigue llevando sobre este particular una política demasiado opaca, a nuestro juicio, mientras usted, señor Presidente, sigue realizando declaraciones contra todos los nacionalismos, cuando los más peligrosos y los que más entorpecen la construcción europea son aquellos nacionalismos de Estado incapaces y temerosos de ceder soberanía.

Nosotros coincidimos con el Presidente Delors, que desea dar un rostro más humano a la Comunidad y que advierte a sus gobernantes que no resultará fácil limitar los poderes de Bruselas en ausencia de una unión de tipo federal, y que también los Gobiernos, y no solamente la Comisión, podrían aumentar la transparencia y el control democrático sobre las leyes europeas, con-

sistiendo la receta en lograr más transparencia en la elaboración de las leyes, más democracia en la toma de decisiones y hacer un buen y cabal uso del principio de subsidiariedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señorías, hace breves días un escritor andaluz, cuya brillante pluma y defensa apasionada de la libertad son conocidas por todos, Antonio Gala, escribió unas palabras que este Diputado suscribe plenamente: La unión a que aspiramos —decía— no puede ser resultado de una feroz ortopedia, sino la realización de un sueño secular conseguido con grandes esfuerzos solidarios.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que estas palabras vienen al caso por que la cumbre de Birmingham ha sido una reunión de líderes europeos consciente de estar poniendo en práctica esa feroz ortopedia que exige el núcleo duro monetarista de los países de la vanguardia europea para alcanzar los objetivos de convergencia económica establecidos en el Tratado de Maastricht.

La breve intervención del Presidente del Gobierno refleja, entendemos nosotros, el fruto de la Cumbre. La Cumbre de Birmingham no ha servido para que se avance en la superación de las discrepancias existentes y, por consiguiente, la Comunidad Europea sigue instalada, por el momento, en la parálisis en la que ha entrado últimamente. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** Y es posible que, ante la falta de resultados concretos, quiera evitarse la imagen de fracaso de la Cumbre, porque no creo que su verdadero objetivo, como han dicho algunos, haya sido ayudar al Gobierno británico a resolver sus problemas políticos con Maastricht.

Lo cierto es que la declaración de Birmingham, una comunidad cercana a sus ciudadanos, es bonita, pero no deja de ser más que una declaración. Hay cuestiones fundamentales en el aire. Ya se ha dicho aquí por el propio Presidente, en relación a la ratificación del Tratado por todos los países miembros, que Dinamarca no ha articulado oficialmente una propuesta formal sobre las condiciones para poder cambiar su situación, y eso, naturalmente, va a condicionar el proceso. La declaración final de seguir adelante con el proceso de ratificación, sin renegociación y manteniendo los plazos fijados, no puede ocultar los problemas existentes y dejar incertidumbres.

Por otro lado, España no ha introducido en el orden del día la cuestión presupuestaria, y con ello el problema de la dotación de los fondos de cohesión, algo que ha quedado pendiente para la Cumbre de Edimburgo. Yo no sé si lo ha intentado, pero me parece que esta es una cuestión vertebral, porque es algo que está perma-

nentemente en cuestión y afecta muy directamente a los intereses españoles. Es algo que no termina de aclararse en cuanto a su repercusión: aparecen nuevos países que quieren también acceder a estos fondos y, finalmente, no sabemos todavía cómo va a terminar este problema de los fondos de cohesión.

La reforma del Sistema Monetario Europeo, cuestión vertebral en el proceso de unidad europea, tampoco es algo que se pueda hacer en dos días, ni era, por lo visto, el objetivo de la reunión de Birmingham, donde existe un problema serio e importante. Ni siquiera, entendemos —y lo están diciendo, además, todos los grupos—, el concepto de subsidiariedad, que ha sido aclarado en cuanto a su interpretación, pero no sabemos las consecuencias de su aplicación; aquí falta también, repito, mucha claridad. Quizá fuera práctica la propuesta del señor Giscard d'Estaing a la hora de pedir la definición o el diseño de un cuadro competencial; esa podría ser una solución.

Lo cierto es, señor Presidente, que el Tratado de Roma, la fórmula de 1957, está periclitada, y que si se quiere construir la unión hay que dar pasos cualitativamente distintos. Maastricht puede serlo, pero Maastricht es muy defectuoso, responde a un equilibrio muy difícil y, como estamos viendo, muy inestable. Hay doce países que no quieren dejar de ser la unión europea, pero que necesitan otra cosa que no se sabe articular bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pérez Bueno, le ruego concluya.

El señor **PEREZ BUENO**: Sí, señor Presidente, termino ya.

Bajo estas condiciones no se explica suficientemente, creemos nosotros, a la opinión pública los esfuerzos y los riesgos de este proceso. Existe miedo a dar información con todos los pros y los contras, con las ventajas e inconvenientes.

Finalmente, la cuestión de Yugoslavia, sobre la que ya se suscitó un debate en este Parlamento en el mes de agosto, reincide en algo que ya se dijo, en su momento, en este Parlamento precisamente. La declaración que se hace en la Cumbre sobre la antigua Yugoslavia expresa la necesidad de llevar a cabo una acción inmediata y decisiva —dice—, a fin de impedir mayores tragedias humanas en la antigua Yugoslavia. Entendemos nosotros que esto es algo que ya se viene planteando desde hace tiempo y que, en todo caso, creemos que manifiesta la impotencia de la Comunidad para dar respuesta a este problema. Yo creo que Maastricht es una teoría, como se dijo en este Parlamento, y Yugoslavia es una práctica. En este sentido, Europa no está respondiendo adecuadamente a esta práctica.

En este panorama, la cumbre de Birmingham ha pasado sin pena ni gloria, y esperemos que la de Edimburgo sea más fructífera para Europa, y con ello para España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pérez Bueno.

Señor Oliver, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, quiero empezar mi intervención en este Pleno informativo sobre los resultados del Consejo Europeo de Birmingham insistiendo, en nombre de Unión Valenciana, en nuestro europeísmo, apoyo a los objetivos de Maastricht, escepticismo de que se pueda cumplir el Plan de Convergencia en los plazos previstos, así como ratificando la firme voluntad de Unión Valenciana de dar su voto favorable, en su momento, a la ratificación del Tratado, por entender que es el camino más adecuado para alcanzar un futuro mejor para la Comunidad Valenciana y para el resto de pueblos de España.

Sobre las conclusiones de la Presidencia, quiero, en primer lugar, afirmar que el concluir el proceso de ratificación según el calendario previsto y a doce miembros es más bien un ejercicio de autoanimación colectiva de un deseo que tienen los doce países que forman la Comunidad, que una afirmación que vaya a poderse realizar dentro del plazo previsto; ojalá sea así.

En segundo lugar, cuando el documento afirma que hay que debatir en profundidad el acercamiento de la Comunidad a los ciudadanos, está dando la razón a quienes como nosotros. Unión Valenciana, expresábamos en el Pleno del pasado 1 de octubre nuestra preocupación por la falta de transparencia, de claridad, de información a la opinión pública sobre lo que el Tratado realmente iba a significar en el día a día de los ciudadanos, y afirmábamos que el debate ponía al descubierto una cierta desconexión entre la España oficial y la realidad social, económica y política de la calle.

Ciertamente, señor Presidente, señorías, ha tenido que producirse el *no* danés y el ajustado *sí* francés para convencerles de que se estaba construyendo una Europa, que afectaba plenamente a los ciudadanos, de espaldas a ellos, por unos grupos políticos quizá elitistas que, desde el Elíseo o la Moncloa, desde Londres, Bonn o Roma, estaban construyendo su Europa ideal sin bajar a la arena, sin descender a la calle. De ahí esa reflexión de decirles y recordarles que el conjunto de pueblos de España, los franceses, los ingleses y el resto de los doce pueblos, seguimos siendo muy distintos y es mucho lo que tienen que hacer y explicar para que la unión europea sea, por convicción, una realidad.

Señor Presidente, señor Vicepresidente, hoy como ayer, desde una comunidad Valenciana condicionada y sacrificada por intereses de otros sectores productivos o territoriales; desde una comunidad valenciana con unas carencias en materia de prestaciones sociales, comunicaciones, infraestructuras y dotaciones que han hecho que sus centros de producción hayan perdido competitividad en los mercados interiores y exteriores, mantendremos, como ya anuncié, un *sí* crítico, un *sí* condicionado a que la política económica del Gobierno cambie y conecte más con la realidad social del país.

Si es así, señor Presidente, sea bienvenido a esta so-

ciudad perpleja y doliente a la que, mientras sea Presidente, tiene mucho que decir, más que hacer, y mucho más de qué responder.

Para terminar, nuestro apoyo a las declaraciones sobre Yugoslavia y Somalia en lo que tienen de declaración de buenas intenciones, aunque también, como ha dicho el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), nos parece que son quizá un poco pobres. Y por razones de tiempo, en otra ocasión, quizá cuando se debata la ratificación, hablaremos del principio de subsidiariedad, del principio de cohesión social, del que hoy nadie habla, pero que supone una enorme preocupación para muchos países, entre ellos, desde luego, España, pero insisto, por razones de tiempo me es imposible tratar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, debatimos hoy, a juicio de Eusko Alkartasuna, el desarrollo de una cumbre vacía de contenido, una cumbre que no ha servido para afrontar los problemas existentes, sino únicamente para tranquilizar el mercado monetario, pero no para tranquilizar a los ciudadanos.

También ha servido, señorías, para constatar, una vez más, la diferente vara de medir con que la Comunidad Europea se emplea en los conflictos bélicos. Nada tiene que ver la vara de medir que se empleó en Kuwait con la vara de medir que se está empleando en las tragedias que están ocurriendo en pleno centro de Europa, como es el caso de la extinta Yugoslavia.

Por tanto, señorías, los problemas de todo orden siguen existiendo, y hay que llamar a las cosas por su nombre, a no ser que alguien crea que cerrando los ojos ante la evidencia vamos a conseguir sacar a Europa del atolladero en que se encuentra metida.

Nuestros ciudadanos, señorías, nos están pidiendo algo muy distinto de lo que les estamos ofreciendo. Nos piden transparencia, y les estamos ofreciendo obscurantismo. Nos piden participación, y se les niega el referéndum. Nos piden información, y se les da poco, tarde y mal. Nos están pidiendo democratización, y miramos para otro lado. Por eso, señorías, incurriríamos en un grave error si atrincherados en posiciones político-institucionales siguiéramos repitiendo a nuestra opinión pública que la única opción es Maastricht, todo Maastricht y nada más que Maastricht.

La posición de Eusko Alkartasuna ha sido clara desde un principio. Creemos que Maastricht es un paso adelante en el proceso de constitución europea y como tal recaba nuestro apoyo crítico, pero eso no significa que debamos atrincherarnos en posiciones dogmáticas y cerremos los ojos ante la evidencia. El *no* danés, señorías, ha abierto una brecha en el proceso de ratificación y será imposible llegar a un buen puerto sin una

solución negociada al respecto. Pero tampoco admitimos que, aprovechando la situación actual, algunos pretendan dar marcha atrás en el proceso de construcción europea arrojándose en principios tales como la subsidiariedad.

Consideramos, señorías, que la respuesta a los problemas actuales no está en cuestionar el acervo comunitario, sino en dar un nuevo rumbo a la construcción europea, que deberá ser más democrática y más transparente en responder a las decisiones de los ciudadanos y paradójicamente no hay órgano menos transparente que el Consejo de Ministros de la Comunidad y el Consejo Europeo.

Señor Presidente, la única forma de construir Europa sobre una base sólida consiste en inculcar entusiasmo y confianza en la opinión pública, porque, señorías, si los ciudadanos nos piden una Europa más social, más medioambiental, más solidaria, más participativa, empecemos por dar un contenido adecuado al principio de subsidiariedad entendiéndolo como un principio dinámico que debe ser interpretado en el respeto de las competencias a cada uno de los niveles, empezando por el regional o federal. Empecemos también por modificar el sistema establecido para las elecciones al Parlamento Europeo, fijando circunscripciones electorales que correspondan con las comunidades autónomas, para que los electores sepan quiénes les representan a nivel europeo, pero no nos limitemos a ello.

Termino, señorías. El camino de la profundización de la unidad europea y de su democratización no acaba en Maastricht. Maastricht es simplemente una etapa importante de un proceso también importante de construcción política europea. Pero quede claro que esa construcción política europea o bien se hace desde la participación del conjunto de los ciudadanos europeos, también desde el respeto a las comunidades naturales y a los pueblos y el Estado, o será un proceso, señorías, más de división que de unión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkárraga.

Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señorías, antes de realizar una valoración de este Consejo Europeo extraordinario conviene hacerse previamente una pregunta, y es cuál era realmente el objetivo del Consejo.

Está claro que en el origen de esta convocatoria extraordinaria —y así lo ha señalado el señor Presidente del Gobierno— estaban los últimos avatares del sistema monetario internacional y el temor que había a que se rompiera la construcción de la unión económica y monetaria. También era evidente que en un Consejo de este tipo era muy difícil que se alcanzasen compromisos que hicieran avanzar en la construcción europea, teniendo en cuenta, fundamentalmente, la situación de

desconfianza y de pesimismo que estaba impregnando las relaciones entre los Doce.

Por tanto, una vez más, el Consejo Europeo se ha convertido en el Consejo del posibilismo, lo que supone analizar las preocupaciones que han surgido en los países comunitarios no sólo por el tema del Sistema Monetario Europeo —la llamada tormenta monetaria—, sino también, y sobre todo, por la situación de desencanto social que ha oscurecido el alcanzar esa unión europea. Por consiguiente, esta es la Cumbre, como se la ha denominado, de la recuperación de la confianza. Esto, como mínimo, yo creo que resulta aceptable, porque se han roto los enfrentamientos y las discrepancias que había en las semanas precedentes.

La Cumbre ha ratificado la voluntad irreversible de seguir con Maastricht a Doce y en los plazos que estaban previstos, y se acepta, por tanto, lo que supone una integración, una mejora en la eficiencia y, por consiguiente, en el bienestar de los ciudadanos. Este es el ámbito de la ciudadanía donde el tema resulta, cuando menos, un poco chocante. Y digo chocante porque utilizar una denominación para la declaración de Birmingham como una Comunidad cercana a los ciudadanos a estas alturas, es el exponente de uno de los grandes déficit que ha tenido la construcción de la Comunidad. Ha hecho falta llegar a situaciones difíciles, e incluso peligrosas, para detectar este desconocimiento por parte de la ciudadanía. Esto ha producido un alejamiento y una falta de interés que hace que muchas veces se llegue incluso a una actitud de rechazo por considerar la construcción europea como la culpable de todos los males. Sin embargo, bienvenidos sean todos los acuerdos o métodos que se van a utilizar para una mayor transparencia, información y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Resulta también algo sorprendente el punto cuarto. En la primera parte se habla de otro de los déficit de la construcción europea, me refiero a la falta de legitimación democrática y al papel secundario que tiene el Parlamento Europeo. Se hace una declaración de principios, pero parece que realmente está vacía.

El punto quinto aborda uno de los temas estrella, y me refiero al tema de la subsidiariedad. Este principio, que está recogido en el Tratado de la Unión y que supone aumentar la transparencia y, por tanto, tiene grandes ventajas, empezó ya a utilizarse de manera bastante sospechosa en la Cumbre de Lisboa. Esto ha estado latente en la postura británica durante los últimos meses. Es evidente que la versión británica incorporaba la declaración, pero pretendía realmente rebajar las atribuciones de la Comisión, arguyendo, para ello, una mayor eficacia de la política de la administración nacional frente a la política comunitaria, cuando en el fondo, desde nuestro punto de vista, se trata de una falta de voluntad para la cesión de soberanía.

La declaración final parece que no responde exactamente a lo deseado por los británicos —me gustaría conocer la opinión del señor Presidente—, pero pienso que sigue resultando sospechosa su utilización, porque su-

pone un instrumento de control sobre la Comisión. Debemos esperar a Edimburgo para conocer con más detalle cuáles son las fórmulas concretas.

Vuelvo a insistir en que lo más importante en esta cumbre es el principio de mantenimiento del Tratado de la Unión, principio que en Euskadiko Ezkerra compartimos y apoyamos, y que consideramos totalmente compatible con una flexibilización de los objetivos de convergencia económica. Esperemos que en la próxima reunión del Comité Monetario y de los Ministros de Economía y Finanzas entren ya en el tema de fondo, cumplan el papel de contribuir a la estabilización del Sistema Monetario Europeo y en la cumbre de Edimburgo se pueda realmente seguir avanzando en el proceso de la unión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, intervengo en nombre del Partido Aragonés y para fijar la posición ante el informe que el señor Presidente acaba de presentarnos esta tarde, informe que agradecemos por la diligencia con que ha sido presentado, y todo ello en relación con esa cumbre extraordinaria que se ha celebrado en Birmingham el pasado día 16.

Empezaré diciendo que este Consejo no ha respondido quizás a la expectación que había generado. Su carácter extraordinario hacía pensar que iba a haber un mayor debate, un mayor contraste y menos una reunión a la defensiva reconociendo errores cometidos, siquiera sea ese reconocimiento en aspectos formales. La delicada situación que se vive en el país anfitrión puede justificar esta reunión como un medio de convencer a los escépticos de las Islas de apoyar al propio Gobierno y, de paso, transmitir a los ciudadanos del resto de los países una sensación de normalidad, lo cual, dadas las actuales circunstancias, no es poco.

Por ello, se ha comenzado reconociendo públicamente los errores cometidos cuando se dice que hay que aumentar la proximidad al ciudadano, la transparencia y, por tanto, la apertura. Este déficit informativo es el que nosotros pusimos de manifiesto el pasado día 1 en esta tribuna cuando pedíamos al Gobierno una campaña informativa —ya que parecía que un referéndum no era posible porque los grupos mayoritarios no lo iban a apoyar—, que ahora parece que se ha puesto en marcha y de la que nosotros vamos a hacer un puntual y estricto seguimiento.

La crisis de confianza que se ha creado en los países miembros a raíz de las dificultades económicas en el Sistema Monetario Europeo las ha intentado disipar este Consejo mediante un texto vago que, además, permite una interpretación flexible y acomodada a las necesidades de cada uno. En este asunto debemos valorar muy

positivamente los intentos realizados por el Gobierno español para revalorizar nuestro papel intentando cubrir el hueco dejado por la salida del Sistema Monetario Europeo de Italia y del Reino Unido. Es preciso, señor Presidente, seguir tomando medidas que mejoren nuestra imagen en el exterior, aunque estas medidas sean difíciles de asumir por los ciudadanos españoles, pero creemos que, dada la crisis económica actual, es la mejor manera para revalorizar nuestro papel como país en el contexto europeo.

Tibia, señor Presidente, muy tibia la resolución sobre Yugoslavia. La circunstancia es lo suficientemente grave como para haber esperado algo más. Yo estoy seguro de que la sensibilidad del señor Presidente tampoco ha quedado satisfecha con esta resolución, que nosotros creemos que debería haber ido mucho más adelante si Europa quiere prestigiarse en una política exterior común.

Subsidiariedad ha sido la palabra más empleada, y a nosotros nos parece que en este criterio hay que profundizar e insistir, no solamente en el ámbito europeo, sino también en nuestro país, donde tenemos demasiados ejemplos de todo lo contrario.

Quedan, señor Presidente, muchos temas básicos y poco tiempo hasta la cumbre de Edimburgo, por lo que habrá que actuar con diligencia. Hay que potenciar el papel de los Parlamentos nacionales, asegurar el presupuesto comunitario, garantizar los fondos de cohesión, trabajar para lograr la sede en España de algún organismo comunitario y examinar con prudencia la ampliación comunitaria.

Señor Presidente, debemos recuperar el tiempo perdido en el proceso de convergencia. El camino hacia Europa es un camino irreversible, pero debemos recorrerlo en las mejores condiciones para no llegar entre los colistas. En esta tarea, señor Presidente, le deseamos firmeza y acierto, y le ofrecemos nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias y desde mi modesta persona y aportación, quiero hacer a esta Cámara y al señor Presidente del Gobierno la siguiente reflexión, valorando esta cumbre de Birmingham.

Señor Presidente, la valoro positivamente y con ilusión, y voy a decir por qué. Es la primera vez, en todos los debates que llevamos desde el ingreso de España en las Comunidades, que nos viene un documento puramente político, tan sencillo como eso, nada tecnocrático, donde se hacen unas declaraciones que me permiten, como europeísta convencido, ver el protagonismo que retoman ustedes como políticos (los Presidentes de Gobierno y Jefes de Estado) en el Consejo Europeo, por-

que me alarma la excesiva tecnocracia de la que ustedes mismos podían ser víctimas, con todos los documentos de todas y cada una de las cumbres que ha habido.

Me satisface también lo que está escrito en el más puro lenguaje versallesco y diplomático —lo digo como elogio—, que he leído con todo detenimiento, porque posiblemente era en una reunión donde había que arreglar lo que usted dijo en su rueda de prensa, un descosido; un tremendo roto y descosido en la credibilidad de la Unión Europea, unión política, aparte de la monetaria y de la económica. Y cuando se produce una conclusión de la Presidencia, sabiendo quién es el Presidente y lo que tiene que defender, que hace fe, diciendo que el Consejo Europeo reiteró su compromiso con el Sistema Monetario Europeo como factor fundamental de la estabilidad y la prosperidad económica en Europa, eso es muy importante.

Creo que aquí hay un mensaje para navegantes, y se dirige, fundamentalmente, a tres. En primer lugar, democráticamente, para buscar credibilidad y confianza, al ciudadano europeo, que es, en verdad, la parte de lo que podíamos denominar aquí la pura declaración de Birmingham, con una salvedad que diré después. Pero lo fundamental también es a quién se dirigen esos dos mensajes para navegantes. Posiblemente a la Comisión Europea, al Colegio de Comisarios, donde al final, en todo lo que se dice aquí, se pueden resumir los ocho puntos en uno solo. Es la primera vez que se dice en el punto 8 de la comunicación: «De conformidad con las responsabilidades que le impone el Tratado, el Consejo Europeo...» (ustedes, Presidentes de Gobierno) «...garantizará la plena observancia de los principios fundamentales de la Unión Europea». Con esto, señor Presidente, me basta como político para ver cómo toman las riendas los responsables, porque Europa no es un problema monetario ni económico, Europa es un problema político.

En cuanto a lo que la propia conclusión de la Presidencia dedica en extensión al tema económico, le tengo que decir que el tercer aviso para navegantes posiblemente esté dirigido al Gobierno alemán y al Bundesbank, porque yo prefiero llevar adelante Maastricht para que el Sistema Monetario Europeo, señor Presidente —y creo que usted participa de esto, porque lo ha dicho varias veces en su mensaje político—, sea tutelado por un banco europeo que no el Bundesbank tutelando el Sistema Monetario Europeo, y que las modificaciones de las tasas de interés, que nos están arrastrando, en parte, a toda esta vorágine que hay aquí, se respeten políticamente. Hay que decirles a unos y a otros —alemanes, Comisión y Colegio de Comisarios— que los que están dando la cara ante sus respectivos Parlamentos para aguantar todos los chubascos y chaparrones que les caen a ustedes (en el Parlamento británico, en el español, en el italiano, en el francés...), son precisamente los políticos, porque los tecnócratas o los comisionados no dan la cara en ninguna de las instancias democráticas y ciudadanas europeas. Por eso

—limitándome al tiempo que me concede el Reglamento— creo que, por primera vez, se puede establecer esa valoración positiva de los mensajes subyacentes, porque a veces en una conferencia de este tipo más importante que lo que se dice es lo que no se dice como mensaje de entendimiento de los destinatarios a quienes debe referirse.

En esa línea de apoyo, puesto que donde tienen que venir ya soluciones concretas será en la próxima cumbre formal, era importante que, por primera vez, hubiera un documento escrito por políticos, escrito en lenguaje político y asumiendo entre todos, como dice el punto 8, la responsabilidad para que se sepa en toda esta tropa de tecnócratas o de intereses extraños que el Estado mayor de Europa, representado por sus doce Jefes de Gobierno, es quien toma las decisiones políticas, a lo cual nosotros brindamos nuestro apoyo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente y señores de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señorías, las conclusiones que ponen fin a la cumbre de Birmingham, desde el punto de vista de sus resultados políticos, al Grupo Parlamentario Socialista le da la impresión de que nos retrotraen en el tiempo a la cumbre de Lisboa. Desde luego, ha habido muchas opiniones, como siempre, acerca de esta cumbre europea: pura escenografía, demora en la adopción de resoluciones o de decisiones, continuidad del proceso contra viento y marea, recomposición de la confianza política.

El Grupo Parlamentario Socialista estima que, teniendo en cuenta —ya lo ha dicho aquí algún otro representante, el señor Anasagasti— los hechos que han tenido lugar durante estos meses, no es menor el logro de encauzar de nuevo los trabajos y ratificar aquellas conclusiones de Lisboa. Hemos de recordar nuevamente que convinimos de forma mayoritaria en esta Cámara que aquellas resoluciones convenían al interés nacional. Con otras palabras, metafóricamente también ha sido recordado. Es más fácil en ocasiones deshilar que tejer, como dijo el Presidente del Gobierno, y el Presidente de la Comisión Europea afirmó que se conformaba con que las resoluciones o las conclusiones de la cumbre de Birmingham dieran como resultado la recuperación de la confianza y la sensación de pertenencia a una misma familia. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Eso, señorías, en mi opinión, es un hecho por demás relevante y ajustado al proceso de construcción comunitaria. Es lo reseñable, por otra parte, por muchas comas, puntos y signos de ortografía que haya que poner. Claro está que debemos impedir que algunos, que en estos menesteres han probado además su extraordinaria capacidad, se excedan y emborronen el

escrito. Comentaré, por tanto, algunos puntos esenciales de estas conclusiones.

Se mantienen, en primer lugar, los plazos previstos para la ratificación del Tratado, la negativa a una eventual renegociación, el mantenimiento del equilibrio institucional (compromiso entre los Doce como integrantes del acuerdo), el rechazo a un esquema de desarrollo institucional que pudiera permitir diversas velocidades, y la decisión firme de proseguir con las políticas de convergencia económica que animen, que abonen y que permitan la mayor y más estrecha unidad entre los pueblos de Europa. En suma, mensajes y decisiones tendentes a recuperar esa confianza a la que antes hacía referencia. A nuestro juicio, esto es lo más importante, a pesar de las dificultades. Desde el punto de vista político, pues, seguimos nitidamente con un proyecto de futuro que nos permitirá alcanzar un crecimiento sostenido y un desarrollo económico y social mayor, señorías —esto es indiscutible—, que en cualquier otro contexto.

Junto a estos principios se desarrollan otros tendentes a fortalecer las relaciones entre la Comunidad y los ciudadanos, impulsando de una parte el protagonismo —como ya se ha recordado aquí— de estos últimos en la construcción comunitaria, la necesidad de una mayor transparencia en la toma de decisiones, la preservación de las identidades nacionales y el incremento del protagonismo de los Parlamentos nacionales.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, son positivos estos acotados. Ahora bien, ha de tenerse presente, al igual que ocurre con la utilización del nuevo talismán del principio de subsidiariedad, que todos esos principios responden en su desarrollo, señorías, más a un método de trabajo que ha de ser efectivo y democrático que a modificaciones jurídicas del contenido del Tratado. Estos principios caben en el Tratado de la Unión tal y como está redactado en estos momentos y no deberían, en modo alguno, servir de excusa para su modificación o para la tentación de avanzar en el vaciamiento de las competencias institucionales que ahora existen en la Comunidad.

Es evidente la necesidad de construir —siempre lo será— una Europa más abierta, que se aproxime a los ciudadanos, que perciban éstos con mayor nitidez el proceso de toma de decisiones, pero todo esto puede y debe hacerse desde el contenido del Tratado. Se precisa, señorías, destruir aquella imagen interesada en indicar que la ciudadanía europea anula o mitiga las identidades nacionales. La ciudadanía —lo ha recordado el Presidente del Gobierno— es una agregación a un «status» del que ya se disfruta y, de ningún modo, una segregación de su valor.

Por último, debemos aumentar el papel de los Parlamentos nacionales, extremo éste donde, por cierto, esta Cámara, el Parlamento español, el Congreso y el Senado, no deberían padecer ningún sentimiento de insatisfacción por cuanto la altura de sus debates —creo que todos hemos de reconocerlo— y la implicación de la misma, de las resoluciones de esta Cámara en la

adopción de las decisiones que a través de la actividad gubernamental se han plasmado ulteriormente en los tratados, avalan esta conclusión.

También se impone, señorías, extremar el esfuerzo de transmisión a nuestros conciudadanos del contenido del Tratado de la Unión Europea, tal y como sugieren las conclusiones de la cumbre de Birmingham. En esta tarea estamos todos comprometidos, y justo es reconocer el acierto y previsión de la campaña institucional ya iniciada en España, a la que sin duda contribuirán eficazmente todos los grupos políticos.

Ha habido otros resultados importantes de la cumbre. La declaración sólo tiene valor interpretativo y no valor jurídico. Hubiera podido esto, de ser una declaración vinculante de valor jurídico, haber abierto el contenido de la hipotética renegociación y, por tanto, el que solamente tenga valor declarativo nos parece un hecho muy importante.

Indirectamente se ponen freno a otras posiciones también revisionistas, las de quienes pretenden ralentizar la marcha con la excusa de la excesiva rapidez de la velocidad de crucero de la marcha de la Unión. Reflexionemos —dicen—, dediquemos unos años a hacer repaso a lo construido. Como me gusta hablar claro, señorías, creo que debemos indicar que también entre nosotros, por defecto y por exceso, existen suscriptores de esta publicación.

La respuesta, en opinión del Grupo Socialista, está en cómo hacer ese juicio cuando ni siquiera ha entrado en vigor el Tratado de la Unión Europea. Una vez esto ocurra y se puedan apreciar las potencialidades y el desarrollo de sus mecanismos, tal vez sea el momento de reflexionar sobre sus resultados. Ahora, la situación es otra. Debe finalizarse el Mercado Único, tiene que existir un complemento óptimo de sus resultados a través de reglas comunes de política económica y unidad monetaria.

Quiero hacer, señorías, una brevísima consideración acerca del principio de subsidiariedad. Alrededor del mismo están surgiendo demasiadas y contrapuestas interpretaciones. Para nosotros, cualquier análisis del problema —así se recoge de alguna manera en las conclusiones de la cumbre— pasa por el sostenimiento del equilibrio institucional y el respeto a las competencias que recoge el Tratado. No hay que enzarzarse en discusiones interesadas. Hay que buscar, en nuestra opinión, la eficacia en su aplicación.

Durante estos días me he permitido reclutar el abanico de términos que alrededor del principio de subsidiariedad vienen aplicándose: apertura, cercanía al ciudadano, proporcionalidad, eficacia, transparencia, beneficio de los ciudadanos, democracia, equidad, proximidad, necesidad de la acción... Estamos de acuerdo con todas estas manifestaciones, pero a veces olvidamos la otra parte de la cuestión. El enjuiciamiento del principio de subsidiariedad, señorías, se ha hecho con demasiada frecuencia únicamente desde el punto de vista negativo, recelando siempre del ámbito de competencia o, en muchas ocasiones, que pueda recaer en

el ámbito comunitario. Parece que a la subsidiariedad sólo se le reclaman límites cuando, como sabemos, el ejercicio de competencias constituye también una obligación. No comprenden, por otra parte, señorías, que todos estos extremos que he citado se convierten en principios generales de aplicación del Derecho y están, en nuestra opinión, incorporados al Tratado sin precisar mayores desarrollos. La subsidiariedad, por fin, debe entenderse en términos políticos, pues jurídicamente es un concepto indeterminado. Debe inspirar el ejercicio de competencias, no resolver conflictos de atribución.

Por último, creo que, al socaire de esta discusión, no deben hacerse acusaciones falaces. Habrá que corregir lo corregible en el ámbito de la construcción comunitaria, pero no debería confundirse en modo alguno reglamentación, toda reglamentación, por prolija que fuere, en tecnocrática, centralista y alejada del interés de los ciudadanos, porque muchas de ellas contribuyen a la defensa de sus derechos y su bienestar, como es en el campo, por ejemplo, de la protección al consumidor.

Se pueden poner ejemplos en materias que no son del ámbito comunitario, donde se reserva todavía la competencia al ámbito nacional: la responsabilidad contractual y extracontractual. Aquí, en un mundo tan interdependiente como el que vivimos, es imposible una definición estrictamente nacional de estas materias. Por tanto, no puede haber regulaciones nacionales. Se recurre a la vía convencional para solucionar estos problemas y se hace de forma muy prolija en ocasiones, porque compleja es la vida, compleja es la sociedad en la que nos movemos. Por lo tanto, estas sutiles distinciones deben aplicarse de forma que no supongan vaciamiento del ejercicio de importantes competencias.

Señorías, tenemos que seguir en este camino respetando las normas que nos hemos dado, el equilibrio institucional y las competencias establecidas, y modificando lo preciso para alcanzar la mayor eficacia.

Existe ya una frase acuñada, que a mí no me gusta por su tamiz pesimista, acerca del sistema democrático. Se dice que es el menos malo de los sistemas posibles. Pero alguien dijo que éste se puede empeorar. Y, si me permiten, yo añado que también se puede mejorar. Se empeora, señorías —lo ha dicho el señor Roca—, creando un clima artificial de dificultades añadidas a este proceso. Se mejora con el convencimiento y la acción de que estamos bien acompañados, a Doce, con los reunidos en Birmingham, por los países que quieren integrarse en la Comunidad y que están llamando a su puerta, por la Confederación Europea de Sindicatos, por la patronal europea y, entre nosotros, por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, trabajadores, empresarios, hombres y mujeres del mundo de la ciencia, la universidad y la cultura, como indicaron ante las ponencias constituidas en la Comisión de Comunidades Europeas. Y, naturalmente, por el Gobierno que, en representación del interés nacional, trabaja por la consecución de una unión europea que conviene —hay que decirlo una vez más— a este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, sin ningún afán de réplica, en una sesión que tiene carácter informativo, si me gustaría hacer algunos comentarios a las distintas intervenciones por algo más que una razón de cortesía: tal vez por intentar contribuir a aclarar algunos extremos y, aunque sea un poco más aburrido, decir algo sobre el contenido de las discusiones internas del Consejo, que no son secretas, son simplemente discretas y, obviamente, la discreción facilita el que haya una mayor libertad de expresión dentro del Consejo.

La primera cuestión que me preocupa, de carácter general, es la reflexión en la que estamos muchos de nosotros interesados por la construcción europea. No hablo de los que están en contra de la construcción europea, que también podrían hacer una reflexión, pero de otro orden. Esta la hago más bien con la orientación de los que están interesados en el proceso de construcción europea. Nos preguntamos básicamente dos cosas: ¿Este Consejo extraordinario ha servido para dar un paso adelante en la construcción europea o no? Primera cuestión.

Segunda: ¿Nuestro país está en condiciones de aceptar el desafío que supone, en lo positivo y en la contraprestación de lo positivo, el esfuerzo del proceso de construcción europea? Creo que son dos órdenes de cuestiones diferentes. Una, analizar la construcción europea desde la óptica, naturalmente, que uno la concibe y en defensa de los intereses de su país. Y la otra cuestión es analizar el grado de preparación o de capacidad para responder a algunos de los desafíos de la construcción europea por cada uno de los países, en este caso el nuestro. Esta segunda parte no tiene mucho que ver en este momento con la cumbre de Birmingham.

Permitanme que les diga algo que sí me ha preocupado en Birmingham, habida cuenta de lo que venía ocurriendo en los últimos meses. Yo creo que el gran paso adelante de la construcción europea en este momento es ratificar Maastricht, para entendernos. Este es el gran paso. Es muy difícil inventar pasos nuevos. Hay un desafío planteado para 1996, cuando se celebre una conferencia intergubernamental y alguna revisión. Probablemente antes o después se volverán a plantear pasos adelante, interpretaciones más constructivas o más limitativas de ese desarrollo de la construcción europea, pero en este momento dar o no un paso significa ser capaces o no de asumir que el Tratado de la Unión Europea sale adelante. Y es verdad que nosotros mismos hemos utilizado a veces expresiones para calificar el Tratado como el fruto de un compromiso y, por consiguiente, con el margen de ambigüedad que tienen los compromisos, etcétera. Pero yo creo que nunca he intentado exagerar esto, porque estimo que cuando se exa-

gera se cometen errores. Por ejemplo, se oye decir que se expresa mejor la vocación de construir una unión entre pueblos europeos en el Tratado de Roma que en el Tratado de Maastricht. Yo no creo que sea así; honradamente, no lo creo.

En el preámbulo del Tratado de Roma se dice que los diferentes países están «resueltos a sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos». Y cuando se aprueba el Tratado de Maastricht, en el artículo A se dice que «constituye una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa...». Es exactamente lo que dice el Tratado de Roma, naturalmente incorporando lo que se aporta en Maastricht.

Asimismo creo, a pesar de que hemos discutido seriamente el contenido de la declaración, que en algunas cosas resulta difícil mejorar un texto cuando lo que se pretende —se dice a veces— es clarificar el texto. Por ejemplo, en el tema de la subsidiariedad y del reparto de competencias la declaración que se ha hecho, que es una declaración de cercanía a los ciudadanos, etcétera, creo que no mejora —no digo que empeore, pero creo que no mejora— el artículo 3.b del Tratado; honradamente lo creo. El artículo 3.b del Tratado me parece de una gran precisión para definir lo que se quiere, y después hay que desarrollar —y entraré en ello— el principio de la subsidiariedad. ¿Cómo veo en su conjunto a Europa, en su proceso de construcción, y Birmingham? En la Cumbre extraordinaria de Birmingham veía algunos peligros de que se frenara el elemento clave definitorio en esta etapa histórica —no digo en este fin de semana, sino en esta etapa histórica— de lo que es avanzar o retroceder en la construcción europea. Y el elemento decisivo es saber si se va o no a ratificar el Tratado de la Unión; si va a seguir adelante, en los contenidos acordados, el Tratado de la Unión, tanto en el terreno político como en el terreno económico.

Además de eso, para nosotros hay políticas instrumentales extraordinariamente importantes. Digo para nosotros, españoles, y para el conjunto de los países comunitarios. No se pueden llevar adelante las políticas definidas en la Comunidad y en la Unión —cuando se ponga en marcha la Unión— si no hay un presupuesto que lo apoye, es decir, si no hay un proyecto financiero. Es la política instrumental que puede facilitar el que se llenen de contenidos algunos de los elementos del Tratado.

No obstante, a veces, como dice Roa Bastos, tengo la impresión de que entramos, a reculones en la historia. Emplea exactamente esa expresión refiriéndose a hace 500 años. Porque, en realidad, ¿qué aporta la Unión Europea? Por ejemplo, hay un debate sobre ciudadanía europea. El debate ha llegado a ser tan ridículo por demagógico, según algunas expresiones que hemos oído de los adversarios de Maastricht, algunos de los cuales habían apoyado con entusiasmo la idea de la ciudadanía europea, tal como se presentó al comienzo de las negociaciones; repito que empieza a ser el debate tan ridículo por demagógico que se trata de contraponer

como alternativa la ciudadanía europea a la ciudadanía de algún país miembro concreto, el que sea. Y la ciudadanía europea no es más que un plus de derecho, de «status», que se añade a la ciudadanía de cualquier país, sin mermarla un ápice. Ese plus se podrá considerar escaso o insuficiente, pero contraponerlo a la ciudadanía de cada país es un ejercicio falaz.

El Presidente de la Comunidad en este momento, el Presidente del Consejo, inició la presidencia del Consejo diciendo: Reconozco, y por eso hay que trabajar para informar, que la mayor parte de los argumentos que se están dando en contra de Maastricht tienen un contenido absolutamente falaz. Pongo este ejemplo como podría poner otros muchos.

El debate sobre la identidad nacional en relación con el Tratado de Maastricht —y hablo de la identidad nacional de cada país miembro—, ¿en qué hay un elemento que pueda apoyar esa idea de que la evolución hacia la Unión Europea prevista en Maastricht puede contradecir la identidad de cada uno de los países, de las naciones que integran la Comunidad? Es simplemente una afirmación demagógica. Afirmación demagógica que nos ha colocado ante la necesidad de tener que explicar que no es verdad lo que los demagogos dicen respecto de la identidad en cada uno de nuestros países. Exactamente igual que en el caso de la ciudadanía.

En realidad, Europa es un plus que se añade a la libertad de acción de nuestros ciudadanos y de nuestros pueblos; un plus que se añade. No digo que sea un plus con aspectos simplemente positivos, no; con reglas de juego que exigen contraprestación y esfuerzo. Pero, veamos, para un empresario concreto, ¿qué es el mercado interior sin fronteras o qué es el espacio económico europeo? ¿Una limitación o un plus? Es, sin duda, un espacio mayor en el que desarrollar su actividad; sin duda alguna. Naturalmente, no es gratuito, es la ruptura de un esquema de protección que le facilita una mayor ampliación de su actividad y que le limita algunas prácticas proteccionistas, de las que tendrá que ir prescindiendo poco a poco, abriéndose a la competencia. Esto es mucho más claro desde el punto de vista de la ciudadanía. ¿Qué supone para cualquier joven la ciudadanía europea? Un plus que se añade a su ciudadanía como español, como italiano, como alemán. Será, repito, suficiente o insuficiente, pero no es algo que se merme de su ciudadanía, y nadie puede afirmar honradamente que se está sustituyendo algo como la ciudadanía de cada país por la ciudadanía del conjunto.

Por consiguiente, yo creo que tenemos que enfocar probablemente el debate sobre la construcción europea descargándolo de algunos de los apelativos que utilizamos a veces incluso en contra del Tratado de Maastricht, a mi juicio, y, sobre todo, cuando analizamos cada Consejo Europeo. Es verdad que en este Consejo Europeo no se ha estudiado cuál es el grado de preparación de cada país para digamos integrarse al ritmo adecuado en la unión económica y monetaria o en la unión política. No había por qué. El Consejo no se ha dedicado a eso. Se han estudiado, en el ámbito co-

rrespondiente, los planes de convergencia de los distintos países y, como diré luego, se ha hecho una evaluación sobre lo que significa la convergencia dentro de la situación económica y qué perspectivas puede abrir de crecimiento estable.

Ahora bien, yo reconozco que estamos ante algunos problemas, además de los que he definido, y también han aparecido en el debate del Consejo Europeo. Y quizá el fundamental es que estamos en una situación de crisis, de crisis monetaria, y en una situación de crisis económica, nacional, la nuestra, y, en lo que a nosotros compete tenemos que reaccionar frente a ella, dentro de una crisis internacional, de una crisis de los países europeos y de los países más industrializados del mundo; de ella se ha hablado a lo largo de mucho rato en esta tribuna. Y es verdad que en el proyecto europeo contenido en Maastricht, es decir, en el Tratado de la unión, hay un mensaje de medio plazo. Hay un mensaje para lo que queda de década, para el 97 y 99, y es muy difícil encajar un mensaje de construcción europea de medio plazo con los problemas inmediatos de crisis económica y monetaria. Esta es una de las dificultades que conducen casi siempre a los países europeos, lo hemos dicho también desde esta tribuna algunas veces, a un cierto acompañamiento de europesimismo o euroscepticismo con los momentos de dificultad económica. Y yo creo que eso también tenemos que enfrentarlo honradamente, es decir, sabiendo diferenciar lo que es el proyecto europeo de lo que son los elementos críticos, económicos o monetarios, tanto de responsabilidad nacional como de responsabilidad compartida o internacional. Si no hacemos esa diferenciación sí que prestaremos un flaco servicio a los ciudadanos en cuanto a la información sobre lo que supone la construcción europea o lo que supone el Tratado de la unión y su posible desarrollo.

Tocaré algunos aspectos que se han mencionado expresamente aquí. Más participación de los Parlamentos nacionales, mayor juego de la Comisión Mixta Congreso-Senado, uno de los que se ha reiterado en varias intervenciones. Yo creo que la participación puede ser extensa; se hace incluso un llamamiento en la Comunidad a que los países miembros naturalmente no van a decidir a nivel comunitario cómo participa cada Parlamento nacional, es imposible que hubiese una injerencia en la organización interna de cada Estado miembro; estamos reclamando que no se metan más que en los temas que se deben meter de acuerdo con lo estipulado en el Tratado, pero debería haber más participación. Llamo la atención sobre el ritmo de participación que nosotros tratamos de imprimir a las cuestiones europeas, incluso ordenando los debates, cada debate en sus propios méritos, para el objetivo para el que se prepara el debate, para no intentar sacar de cada debate un debate de totalidad y confundir, por consiguiente, a la opinión, más participación sin ninguna limitación.

Llamo la atención sobre alguna cuestión que siempre me ha preocupado, me sigue preocupando, cuando

se habla de la participación previa a los Consejos que tienen un contenido negociador. Y lo expreso siempre con cautela, porque tampoco quiero transmitir algunas señales que se utilicen contra nosotros para el próximo Consejo Europeo de Edimburgo.

Si hay un mandato parlamentario respecto de la actitud negociadora de un gobierno, ese mandato parlamentario no puede ser otra cosa que vinculante. Es la voluntad del Parlamento, expresada mayoritariamente, la que el Gobierno debe llevar como delegación a la reunión o a la cumbre que se plantee. Este es un procedimiento. Procedimiento que, de adoptarse por los doce estados miembros —cosa que sería, parece, deseable—, llevaría un mandato de cada Parlamento para cada Gobierno. Ese mandato, siendo no modificable porque expresa la soberanía del Parlamento, haría imposible la capacidad negociadora de ese Gobierno o de esos gobiernos cuando se realizara la discusión, en la cumbre correspondiente, del tema al que se quiera hacer referencia.

Imaginemos sobre los fondos de cohesión. Podemos tomar el riesgo de ir a la cumbre de Edimburgo con un mandato en el que se especifique lo que queramos: cantidades, procedimientos, procedimientos que, por cierto, no se discutieron el viernes, pero ya se han discutido algunos de ellos, las reglas objetivas, de los países a los que van dedicados, ayer en el Consejo de Ecofin, con lo cual respondo a algunas de las inquietudes que se planteaban respecto a eso. Ya se han empezado a clarificar criterios objetivos, países de destino, etcétera. Pero imaginemos que hemos fijado cantidades y que hemos fijado esquemas de funcionamiento de esos fondos, que no son exactamente los que salen porque, al final, hay una negociación, una transacción y un punto intermedio. ¿Qué es lo que supondrá esto, desde el punto de vista del Gobierno que sea y de la delegación que sea? ¿El incumplimiento del mandato parlamentario? ¿Supone poner todas las cartas sobre la mesa, en un proceso de negociación, diciendo cuál es lo máximo que queremos y cuál es lo mínimo a lo que estamos dispuestos a llegar? Porque si supone eso y eso es específico, les garantizo que empezamos a negociar sobre lo mínimo cuando lleguemos a esa reunión.

Llamó la atención sobre las características que tiene todo proceso de entendimiento entre doce estados, porque creo que hay que vincular —y en España se hace un esfuerzo considerable— todo el proceso de construcción europea a los parlamentos nacionales. Pero, sobre todo, creo que hay que hacerlo en algunas zonas grises —eso sí que es preocupante— de la política. Por ejemplo, en las políticas intergubernamentales —hablo de política exterior y de seguridad—, no hay un control del Parlamento Europeo, no son políticas comunitarizadas. Y, al ser intergubernamentales, pueden escapar al control de los parlamentos nacionales. Esto creo que hay que vigilarlo más específicamente aún que algunas de las políticas que, estando comunitarizadas, ya tiene un esquema de codecisión el Parlamento Europeo o de aviso previo del Parlamento Europeo.

Por tanto, creo que hay algunas zonas de participación de los parlamentos nacionales, imprescindibles dentro de la evolución de la construcción europea, que deberían centrar nuestra atención. Al final de mi intervención haré un poco más de referencia al debate sobre subsidiariedad, transparencia y control que se ha tenido en estas escasas siete u ocho horas de Consejo Europeo.

Una precisión sobre la cuestión yugoslava. Creo que todo el mundo siente una gran insatisfacción. Me temo que la vamos a seguir sintiendo en los próximos meses, porque una guerra civil de esas características tiene una difícil solución, un difícil arreglo, y tiene una difícil intervención desde fuera. No me parece justo comparar la actitud respecto de un conflicto como el que afectó a Kuwait con la actitud (como se ha dicho en algunas intervenciones, el tema Yugoslavia ha salido reiteradamente) respecto de un conflicto como el de Yugoslavia. Si observamos bien, en la antigua Yugoslavia había los mismos problemas, parecidos problemas, no los mismos —sería una exageración—, parecidos problemas a los que hay hoy en Bosnia-Herzegovina. Es decir, desmembrada la antigua República yugoslava, en este momento se reproducen problemas muy semejantes —con algunas diferencias, obviamente— en Bosnia-Herzegovina. ¿Cuál es el límite de esos problemas? ¿Dónde está? ¿En la aldea, en el individuo o en el barrio? Es un problema serio desde el punto de vista de la búsqueda de una solución.

Ahora bien, yo quiero tranquilizar —en la medida en que es posible— a los que de buena fe exigen una mayor presencia de España y una mayor capacidad de respuesta comunitaria.

En cuanto a la mayor presencia de España, debo decir que nosotros, además de haber decidido aumentar nuestro contingente al doble del número de personas que estaban comprometidas a ir, de acuerdo con nuestra relación con Naciones Unidas y con la Comunidad, nosotros, como país, somos uno de los tres países comunitarios que va a tener tropas allí para garantizar la ayuda humanitaria; digo uno de los tres. A veces se ha producido la situación contraria respecto a nosotros, pero en este momento, de países europeos, sólo hay tres comprometidos con la acción de Naciones Unidas con presencia de tropas, además de participar, como participamos, en la parte que nos corresponde de la ayuda de la Comunidad Europea, que es el 85 por ciento de toda la ayuda que recibe Yugoslavia, de toda, incluida la de los países islámicos, que tienen mucho dinero, que tienen fondos, y que podrían estar compensando con ayuda humanitaria a una parte de la población con la que parece que se sienten, desde el punto de vista regilioso, identificados. Por consiguiente, hay un esfuerzo en el que participamos.

Pero creo que algunos de los intervinientes se han preocupado más bien por el contenido de la declaración, quizá porque no ha sido leída con suficiente detenimiento, porque ahí sí se ha sido preciso. Es decir, la acción que se pretende para el invierno, además de

la que se viene realizando para Yugoslavia, es exactamente igual que la que dio muy buen resultado y fue muy eficaz ya para el invierno pasado en Moscú y en Leningrado. Se hizo una especie de «task force»; es verdad que había representantes personales; los mismos expertos se van a trasladar a Yugoslavia, van a hacer circular a las poblaciones afectadas toda la ayuda humanitaria y sanitaria, pero eso no se está pensando para dentro de un mes; dentro de un mes se va a hacer una revisión de la puesta en marcha de eso. Lo que se dice es que los representantes van a revisar la aplicación de ese plan que se piensa poner en marcha la próxima semana, se decía el viernes, esta semana, por consiguiente, y naturalmente con un esfuerzo.

Ahora bien, nosotros tenemos algunas dificultades para aumentar nuestras Fuerzas, dificultades económicas reales, para aumentar nuestro esfuerzo desde el punto de vista del sector público, desde el punto de vista presupuestario; incluso tenemos dificultades desde el punto de vista presupuestario, que naturalmente vamos a superar y vamos a afrontar con el desplazamiento durante equis meses de un contingente de soldados que paga España, que no los paga ni Naciones Unidas, ni la Comunidad; es una aportación específicamente española, como francesa o como británica.

Por tanto, tenemos alguna dificultad —lo saben SS. SS. bien— y la tenemos en esta coyuntura, desde el punto de vista presupuestario, y probablemente tendríamos que hacer un esfuerzo para movilizar a una parte de la opinión pública e intentar incrementar la ayuda que ya hacemos multilateral, bilateral, y, desde el punto de vista de la aportación militar, del contingente de tropas, intentar complementarla con una ayuda que pudiera venir de la propia conciencia de los ciudadanos, que creo que ha crecido mucho en relación con la necesidad de ser solidarios en la ayuda humanitaria y en la solución posible del conflicto.

He dicho en varias ocasiones ya a lo largo de la tarde, lo reiteraré una vez más, es verdad, no se ha entrado en la discusión del presupuesto comunitario en la ordenación del debate de Birmingham. Tal vez sea un defecto nuestro, aunque no tengamos la presidencia. La Presidencia ha estimado que no estaba maduro el debate sobre el paquete financiero. De hecho, el Consejo Ecofin se ha reunido el lunes y ha empezado a discutir el *paquete Delors II* y el Fondo de Cohesión, digo que ha empezado esa discusión. Además, corremos un riesgo, que es evidente, trataremos de evitarlo desde nuestra responsabilidad, que es que quedan muy pocas semanas para Edimburgo, para la cumbre ordinaria, y hay que preparar un orden del día que, en principio, inexorablemente será muy cargado, aunque sólo fuera un orden del día para resolver el paquete financiero. Quiero recordar a la Cámara, porque la mayor parte de los Diputados lo conoce muy bien, que el anterior paquete financiero tardó tres Consejos en aprobarse y se aprobó en un Consejo extraordinario, en febrero del año subsiguiente al que se debería haber aprobado. Por consiguiente, hay un trabajo serio que hacer desde aquí a

Edimburgo. Y es verdad que la misión de coordinación la tiene la Presidencia de la Comunidad, de coordinar ese esfuerzo para que haya un resultado. Ahora bien, también es verdad que el paquete financiero es la llave para otros elementos, que habrá que decidir a partir de Edimburgo, incluso fijar posiciones en Edimburgo, como los referidos a la ampliación.

Se me ha preguntado directamente qué pasa con Dinamarca. No querría dejar de responder a algunas de las cuestiones que se me plantean. Ha habido un libro blanco con ocho opciones que ha presentado el gobierno danés en el que explica, a grandes rasgos, lo que pretende con ese libro, que es informar a los ciudadanos daneses de cuántas posibilidades tienen. Naturalmente, el gobierno danés no dice lo que cualquiera puede apreciar con objetividad: que se han presentado ocho opciones. Yo tengo la impresión de que se dice que hay ocho opciones; que siete van muy mal, que hay una que es reengancharse en el Tratado de la Unión Europea, que ésa iría mejor para Dinamarca. Es creo que es el resumen en una sola frase del libro blanco que se ha presentado en Dinamarca, pero no excluyen otras opciones. Dicen: Hay ocho, pero, atención, desde la una a la siete no creo que nos vayan a ir lo suficientemente bien o de tal manera bien como nos iría incorporándonos a la marcha de la Unión Europea, tanto a la unión económica y monetaria como a la unión política. Este es el mensaje que yo interpreto; eso no lo dice el Gobierno danés.

A partir de ahí, ¿qué dice el Gobierno danés? Que tienen un debate en el Parlamento, que es un Gobierno de minorías y tienen que obtener una mayoría parlamentaria para decidir cómo van a reenganchar a su país dentro del proceso de construcción europea. Ese debate —nos dicen— no está resuelto hasta dentro —creen— de dos o tres semanas. Como no queremos esperar a Edimburgo para que ese debate pase sin desbrozar al Consejo Europeo ordinario, encargamos, como se ve en el documento de conclusiones, a los Ministros de Asuntos Exteriores y a la Comisión que recojan las propuestas que se hagan por parte de Dinamarca —que se hagan, porque no se han hecho—, que las estudien y que esté maduro el proceso de toma de decisiones para la reunión de Edimburgo. Repito, una reunión que sólo con el paquete financiero tendrá más que de sobra para llenar el día y medio de discusión. A esto se debe añadir también una respuesta al problema danés.

¿Qué elementos positivos tiene la situación? Dinamarca está aceptando las resoluciones —se les den mayor o menor importancia— tanto en el caso de Lisboa como en el caso de Birmingham. Quiere que el proceso de unión europea se haga a doce, quiere que el proceso de ratificación se haga de acuerdo con el Tratado, con las propias decisiones del Tratado. Por tanto, el Gobierno danés, que es el que está representado dentro del Consejo Europeo, quiere dar los pasos necesarios para que su país se reincorpore, después del referéndum, buscando la fórmula que no sea incompatible con el cumplimiento del Tratado —porque acepta que no

se puede renegociar el Tratado—, buscando esa fórmula, repito, reincorporarse al proceso de unión europea. Incluso, se plantea la Presidencia de la Comunidad en el próximo semestre como un instrumento más que puede ayudar a los daneses a comprender que más vale un *sí*, aunque sea débil, que un *no*, que también es muy débil, a todo el proceso de construcción europea.

Después se hace una reflexión sobre el problema de mayor proximidad a los ciudadanos, incluso una pregunta: ¿Qué es la mayor proximidad a los ciudadanos? ¿Se puede interpretar la mayor proximidad como la práctica de un referéndum? Sí, se puede interpretar así, no sólo en este caso, sino que se podría interpretar así, si es que se quisiera hacer una interpretación abusiva de la mayor proximidad, en todas las decisiones que se adopten en la Comunidad. Todas las importantes. Cada paso que se diera adelante podría ser consultado con los 320 millones de ciudadanos directamente en Europa y no a través de una representación.

Pero lo que se quería decir en el Tratado y lo que se quiere decir en la resolución con una mayor proximidad a los ciudadanos es justamente una aplicación del principio de subsidiariedad sobre el que, sin duda alguna, sigue habiendo algunos niveles de confusión.

¿Qué puede resolver la Comunidad o el Consejo Europeo en torno a la subsidiariedad para despejar alguna duda? ¿Puede resolver que la aplicación del principio de subsidiariedad debe entenderse, no sólo en el juego de poderes, de competencias o de objetivos a cubrir, como dice el artículo 3 b) del Tratado, entre las instituciones comunes, comunitarias, y cada estado miembro o puede también resolver la Comunidad cómo se aplica ese principio dentro de cada estado miembro? Yo creo que deberíamos despejar esa duda de una vez para siempre, porque la Comunidad no tiene competencias en ninguno de sus niveles —ni de Consejo, ni de Comisión, ni de Parlamento Europeo— para decidir cómo se aplica el principio de subsidiariedad, sea cual sea la interpretación de éste, dentro de cada Estado que forma parte de la Comunidad. Eso sería una violación del principio de subsidiariedad. Esto, que no debe hacer la Comunidad, que no tiene por qué hacer, debe resolverse a nivel de cada Estado miembro. Si algunos estados son fuertemente centralistas, otros son estados descentralizados, pero tendríamos que despejar esa incertidumbre.

Me gustaría decir desde esta tribuna que es verdad que estoy preocupado por la explosión de nacionalismos exacerbados, pero no digo en niveles inferiores a los estados, que también, sino también en algunos nacionalismos que se exacerbaban a niveles estatales. Creo que una sana concepción de lo que puede ser una actitud patriótica tiene poco que ver con una exaltación nacionalista y soy de los que piensan que, en una crisis como la que vivimos, un poco más de Europa es mejor que un poco más de nacionalismo. Soy de los que piensan que por ahí va la solución de los problemas y no por lo contrario, pero en cualquier nivel en el que se plantea el debate del nacionalismo o en el que se exa-

cerba el nivel del nacionalismo, sea en el nivel subestatal o en el nivel estatal.

Por tanto, no defiendo esa dimensión de nacionalismos estatales. Lo que digo es que el nivel de toma de decisiones para la aplicación de la subsidiariedad dentro de cada Estado se tiene que resolver dentro de cada Estado. Y es verdad que Alemania ha hecho varias veces la afirmación de que ellos quieren que la subsidiariedad se entienda a nivel comunitario como ellos la entienden dentro de Alemania, es decir, con un reparto, que repetía el día anterior de nuevo el Canciller Kohl, de competencias que no se detenga ni en los estados miembros, sino que llegue a las regiones y a los municipios, decía con total claridad. Tiene que ser una estructura subsidiaria desde la base local, pasando por la regional —se llame como se llame en cada país—, la nacional y la comunitaria.

Pero, dicho esto, es verdad que el Tratado, el proyecto europeo no da respuesta, y, a mi juicio no debe darla, para la aplicación del principio de subsidiariedad dentro de cada estado miembro. Si da respuesta a la participación de las regiones en el Consejo consultivo, que se aporta por primera vez a la construcción europea, y creo que ese carácter de las regiones en el proceso de construcción europea se puede y se debe ir madurando y ampliando con el tiempo, pero siempre será —siempre, en el horizonte previsible, nunca me gusta emplear la expresión siempre o no siempre—, siempre será una aportación o una coordinación de carácter consultivo, más que de carácter decisorio, salvo que se cambie la estructura de la construcción comunitaria.

Más información. Señorías, yo tengo la impresión de que los gobiernos tienen una cierta dificultad. Más información se dice en la reflexión que se hace ahora a nivel comunitario sobre la necesidad de informar más a los ciudadanos del proceso de construcción europea; incluso en la intervención del Presidente del Parlamento Europeo se ha dicho desde que se aprobó el Tratado de Roma. Desde que se aprobó. En la aplicación y el desarrollo del Tratado de Roma, es verdad que se ha tenido el sentimiento de que ha habido un cierto elitismo en el desarrollo de la construcción comunitaria, desde entonces, y ahora, con la aceleración que supone el Acta Unica Europea y la dinámica de cambio de la Unión Europea, los ciudadanos se preguntan si, durante todo ese proceso histórico, han sido suficientemente consultados o han ido acompañando ese proceso, que es relativamente distinto en un país o en otro; hay países donde, durante todo el proceso, los parlamentos han tenido un seguimiento bastante intenso de toda la construcción europea y otros países donde ha habido menos debate parlamentario.

Ahora bien, hay una dificultad añadida a eso. Por ejemplo, se reclama que haya información sobre el Tratado de la Unión y a veces se cae en la tentación de criticar cuando se hace la información que se haga la información; incluso desde la tribuna se dice que hay un folleto que no es suficientemente explicativo, es un díptico. Junto a ese folleto, si se quiere decir con clari-

dad, junto a ese díptico, hay un folleto explicativo y, además, hay una publicación del texto del Tratado. Esa es la primera fase de una campaña explicativa de un Gobierno que, desde luego, cree en la unión europea. No es un Gobierno que está en contra de la unión europea, debo confesarlo a la Cámara. Yo no estoy en contra del proceso de unión europea, creo en el Tratado, creo que el Tratado tiene un efecto positivo importante y que es la mejor de las opciones posibles para España en su proyecto histórico de integración en Europa, la mejor de las posibles en esta coyuntura histórica.

Ahora bien, informar es verdad que no es sólo producir una documentación y entregarla, por muy profusamente que se haga. Es también debatir y debatir, entre otras cosas, es hacer lo que estamos haciendo en el Parlamento hoy. Esto es debatir y debatir en democracia. Debatir será lo que hagamos —lo mismo que lo que hemos hecho hace unas semanas— dentro de unos días cuando discutamos la ratificación. Eso será debatir sobre el contenido del Tratado, debatir sobre las ventajas y los inconvenientes, los esfuerzos que representa. Y, naturalmente, debatir es debatir también frente a la opinión pública o explicarlo.

Yo creo que el Gobierno tiene la estricta obligación de informar. Y tiene, además, la obligación de informar no sólo por los folletos, sino explicando a los ciudadanos los contenidos del Tratado.

Creo, señorías, que, estando a favor, estando relativamente en contra o estando en contra del Tratado, cada uno de los representantes de la soberanía popular tiene la obligación de informar sobre un hecho importante y de debatir, con y entre los ciudadanos, sobre un hecho importante, como es el Tratado.

Hacemos un esfuerzo por tratar de integrar a todo el que quiera estarlo dentro de esa campaña de explicación que necesita la ciudadanía, pero me gustaría que no se nos interpretara mal. Porque si no informamos se nos va a acusar de no informar y si informamos se nos va a acusar de informar. Alguna de las dos cosas tendría que terminar siendo verdad. La información que consta en el texto más amplio es el Tratado, «stricto sensu», desde la A a la zeta, no hay más que el Tratado. Todo ciudadano, todo grupo, toda institución social, política o económica que quiera disponer de ese Tratado, toda, va a recibir esa información. Me parece que para la Cámara será satisfactorio saber que ese teléfono informativo lleva recogidas, desde el viernes hasta hoy, 20.000 llamadas pidiendo documentación e información, lo cual, probablemente, significa que se está respondiendo a una demanda que una buena parte de la ciudadanía está sintiendo.

Después se ha planteado un tema que a mí me gustaría tocar con prudencia: el problema de la salida a la situación monetaria, o del análisis de la situación de crisis monetaria o, se ha dicho, de crisis del Sistema Monetario. Yo no estoy entre los que quiera sacralizar al Sistema Monetario Europeo. En absoluto. Me parece una institución seria, importante, que ha tenido un fallo de funcionamiento en esta etapa, a mi juicio, un

fallo de coordinación, que no lo descalifica. Se convertirá en la siguiente etapa en una pieza de desarrollo de la Unión Económica y Monetaria y, naturalmente, caben, ante una situación de crisis, todas las posturas, sin sacralizar. Cabe la postura de mantenerse en el Sistema, con equilibrio y con rigor, y cabe la postura de abandonar el Sistema temporalmente o menos que temporalmente. Todas caben. Cabe tomar la decisión en el momento en que está el toro en la plaza y cabe pronunciarse sobre la decisión cuando ha pasado la corrida y se ve en vídeo. Pero, incluso cuando ha pasado la corrida, hay que tratar de acertar con la decisión que se sugiere o se apunta. Yo, honradamente, creo que para España salir del Sistema Monetario Europeo no es una buena opción. Creo que es un error desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político. Pero respecto que alguien apoye esa decisión o que algún Grupo crea que esa decisión es más conveniente que otra.

Respecto del Consejo Europeo extraordinario, en relación con el Sistema Monetario Europeo, yo creo que se dice lo que puede decir un Consejo. En una reunión de esa naturaleza, o hay una decisión previa preparada para ser adoptada y se toma «ipso facto» o, simplemente, se encarga de la búsqueda de una respuesta adecuada a los organismos competentes. Es muy difícil decir que de esta reunión se pueden lanzar algunos criterios que puedan crear más distorsión dentro del mercado de la que resulta. Ese es el problema fundamentalmente cuando se habla de Sistema Monetario, no sólo cuando se habla en el Consejo Europeo, cuando se habla desde esta tribuna o cuando se opina sobre él. Y hay algunos efectos que son efectos no deseados.

En el Consejo Europeo se ha hecho un debate, a mi juicio, insuficiente. Yo querría que se hubiera debatido más sobre la crisis monetaria y sobre la crisis económica pero, naturalmente, han intervenido los países que han querido; han sido la mitad de los miembros del Consejo los que han creído conveniente intervenir. Sin embargo, todos han estado de acuerdo en hacer algunas afirmaciones básicas —ya se han reiterado algunas de ellas desde esta tribuna— y hay una que me parece que tiene cierto interés: hay doce países miembros convencidos de que las políticas de control del déficit, de lucha contra la inflación, de moderación en el crecimiento de las rentas —de las rentas en su conjunto— son necesarias, desde el punto de vista de la estabilidad, para reactivar. Nadie se ha atrevido a decir algo que está en la mente de todos: y son políticas necesarias para intentar flexionar a la baja los tipos de interés (aunque estaba, repito, en el ambiente y se hablaba de ello) de manera que se pueda reactivar la inversión y generar empleo. Porque es verdad que hay un contenido depresivo dentro de las políticas de control del gasto y también de moderación en el crecimiento de la renta. Como esto es cierto, habría que intentar acompañar esa política de estabilidad sin la cual no hay garantías de crecimiento sostenido, de una bajada de

los tipos de interés, que sólo se va a conseguir cuando haya un mensaje claro de que esas políticas de control de déficit y esa evolución hacia un cierto grado de acuerdo en la moderación del crecimiento de las rentas, van haciéndose realidad en el conjunto de los países europeos, y esperamos que sea pronto.

Eso es lo que dice exactamente la declaración, esa es la confianza que expresa. Naturalmente, no está calificando, ni tiene por qué, la política de todos y cada uno de los países. En la medida en que el esfuerzo se hace para converger, de acuerdo con los criterios establecidos en la unión económica y monetaria, es verdad que se da valor a esas políticas, porque se entiende, puede que con error (puede que se equivoquen los doce Gobiernos europeos), que sólo desde la estabilidad macroeconómica, desde la estabilidad de las cuentas, se puede conseguir un crecimiento sostenido; y que es ficticio, si no hay esa evolución hacia la estabilidad, crear una imagen o una realidad, inmediata pero efímera, de crecimiento para calmar algunas de las inquietudes que, desde luego, entre otros, yo comparto sobre la evolución de la economía internacional.

Sobre la Ronda del GATT, voy a hacer algún pronunciamiento complementario. Nosotros, como país, hemos expresado que queremos que se acabe cuanto antes la negociación del GATT. Pero somos partidarios de verdad de que se encuentre un acuerdo, un punto justo de equilibrio en todo este proceso de negociación. Y reconocemos que, desde el punto de vista comunitario, hemos perdido una cierta batalla de imagen, porque todo el bloqueo del GATT da la impresión de que se centra en la política agrícola común, siendo así que hay problemas muy importantes en los que todavía no se han avanzado suficientemente, como, por ejemplo, en la liberalización de los servicios. Estados Unidos sigue bloqueando la negociación, porque tiene un sistema mucho más proteccionista, desde el punto de vista de la liberalización de los servicios, que la propia Comunidad Europea. Hay más presencia norteamericana en Europa en ese campo que la que puede haber por la normativa interna de Estados Unidos. Y, curiosamente, además, pesa más, desde el punto de vista económico, este factor que lo que puede ser la corrección de los desequilibrios que puede haber entre la política agrícola común y algunas de las aspiraciones norteamericanas.

Además, pesa en nosotros una cierta experiencia: todo lo que ha supuesto una corrección en la política agrícola común, desde el anterior presupuesto, desde los presupuestos de 1987, que ha hecho no sólo que se reduzca la proporción presupuestaria de gasto agrícola hasta el cincuenta y algo por ciento del total del presupuesto comunitario, sino la participación de la Comunidad Europea en el comercio agrario internacional, todo ese descenso de participación, no ha beneficiado a los países terceros, que es el gran argumento que se emplea con cierta frecuencia: que los países del Tercer Mundo están sufriendo el proteccionismo agrario comunitario. Entre nosotros, por lo menos, hay que de-

cir que el descenso de participación en el comercio internacional de la Comunidad, hasta ahora, sólo ha demostrado que gana participación en dicho comercio Estados Unidos, Canadá y Australia, y no los países terceros, como los países latinoamericanos. De tal manera que los cuatro o cinco puntos perdidos en los cinco últimos años han ido a parar a estos países y no a los países en vías de desarrollo, entre otras cosas, porque hay sistemas de ayuda o de protección que, sin ser controlables por el GATT, sí actúan realmente en la ayuda o en la protección de las agriculturas o de las producciones agroalimentarias de esos países.

Hay algunas incertidumbres que pesan sobre el proceso de negociación, entre otras, el proceso electoral americano. Hay alguna resistencia por parte de algunos países en temas importantes. Hay algunos temas que para nosotros son importantes, aunque no lo sean en el volumen global de la negociación, y vamos a seguir defendiéndolos hasta el final; saben a los que me refiero. Hay algunos que parece que, desde el conjunto de las negociaciones, como ocurre con el problema del plátano, tienen una importancia menor y son así en el volumen global de las negociaciones, pero para nosotros tienen una importancia cualitativamente importante y decisiva en una región de España y lo vamos a defender, naturalmente, hasta el final, y todavía no está totalmente despejada esa incertidumbre. Por tanto, nosotros mismos estamos en una actitud crítica respecto de la falta de flexibilidad de otros negociadores, habiendo mostrado la Comunidad una voluntad flexible y negociadora.

Voy a referirme a algunos datos sobre subsidiariedad, que realmente ha sido el centro del debate en Birmingham y que seguirá siéndolo en Edimburgo. No quiero alimentar sospechas sobre qué pretende cada cual con el principio de subsidiariedad. Les he dicho que he pedido a la Comunidad, he pedido al Consejo que, por favor, transcriba la intervención, que se ha hecho a mi juicio más completa, sobre la aplicación de este principio, sobre la aplicación de la transparencia y la aplicación también de un mayor control democrático dentro del Consejo, al menos lo que he visto o he oído hasta ahora, para que esté disponible. Les daré algunos de los elementos de ese debate, que me parece que tienen un cierto interés para la reflexión que tenemos que hacer en la Cámara en las próximas semanas y seguramente en los próximos meses.

En cuanto a la transparencia, hay tres campos de aplicación. ¿Más transparencia legislativa? Yo creo que ha habido una abundantísima legislación comunitaria en los últimos cuatro años. El desarrollo del Acta Unica ha exigido muchas directivas, a veces extraordinariamente complejas. Esto no se va a volver a producir, no va a haber un período donde va a abundar tanto la legislación comunitaria. Cabe preguntarse si toda la que se ha hecho ha sido necesaria, pero el Libro Blanco estaba previendo un montón de acciones y esas acciones se han transformado en directivas; probablemente, algunas podrían haber sido, como se dice respecto de la

legislación comunitaria, más limitadas, más claras y se deberían haber explicado más. La abundancia de directivas que ha caracterizado el último período hace incluso difícil una explicación suficiente sobre esa cantidad de legislación; pero es verdad que cuando se habla de la transparencia, como cuando se habla del control democrático, como cuando se habla sobre todo de la subsidiariedad hay que referirse a todas las instituciones comunitarias y no sólo a la Comisión. Y es verdad que hay vicios de funcionamiento.

Yo quiero decir a la Cámara que nosotros hemos hecho algún análisis sobre directivas comunitarias y, dentro de ese análisis sobre directivas comunitarias, normas de la Comisión, hemos llegado a comprobar que aproximadamente el 80 por ciento de las iniciativas son a requerimiento, a solicitud de los Estados miembros y no por decisión de la Comisión Europea. Por tanto, se podrían haber podado, si no hubiera habido ese requerimiento, una parte de esas iniciativas, ya que puede que más del 80 por ciento de las sugeridas no hayan sido estrictamente necesarias desde el punto de vista de la subsidiariedad.

Además de esos vicios de funcionamiento —digamos— de todos, también los hay de la Comisión. Se pusieron algunos ejemplos clarísimos en el desarrollo de la propia cumbre, poniendo el dedo en la llaga, señalando el funcionamiento de algunos «lobbies», que hacen que se produzcan a veces decisiones comunitarias que ni siquiera son sugeridas por un Estado miembro, sino por algún grupo empresarial más o menos hábil, para colocar en una dirección general comunitaria un problema que le es propio.

La transparencia no sólo se refiere a la legislación comunitaria, sino a las acciones de la Comunidad y, entre las acciones de la Comunidad, se trata de distinguir claramente quién decide la acción común y quién la ejecuta; tema que tiene una extraordinaria importancia para el futuro.

Cuando se habla de más democracia se recuerda claramente que en el Tratado se hace referencia al control de la Comisión, no existente con anterioridad. Se habla de la codecisión, aumentando la poca que había con anterioridad; de la «be conformed» del Parlamento Europeo; del derecho de petición y del Defensor del Pueblo, la nueva institución comunitaria, para aumentar la democracia.

Se habla del Comité de Regiones y de introducir un mayor papel en los parlamentos nacionales —antes hice referencia a ellos— pero, sobre todo, llamo la atención sobre ello para evitar zonas grises de falta de control. Por parte de la Comisión hay un compromiso que es del mayor interés: el de llevar adelante sus iniciativas con consultas previas más intensas y más reiteradas a los Estados miembros y el de regular la presencia de los «lobbies» a nivel comunitario.

Hay el compromiso, por parte de la Comisión, de presentar cada año un programa de trabajo que se podría discutir, como programa de trabajo de la Comisión, en los parlamentos nacionales. Esa sería una discusión útil

para saber cómo se va a proyectar el trabajo de la Comisión durante el año. También hay una propuesta, que se madurará, de que haya un comisario europeo encargado de informar directamente, cuando lo requieran los parlamentos nacionales, al parlamento de cada país; es decir, no un nuevo comisario, sino que los miembros de la Comisión se repartan la obligación de informar a los parlamentos nacionales.

En cuanto a la aplicación del principio de subsidiariedad, habría que distinguir entre las competencias exclusivas, a las que no se debe aplicar ese principio, y las competencias compartidas. Quiero hacer una observación que me parece importante, y es que el artículo 3.º b) habla de competencias y de objetivos, cuando se refiere a las tareas comunitarias.

A mi juicio, la Comunidad no puede actuar como un Estado federal. ¿Qué quiere decir esto? Hablo de la situación actual y de lo que contiene el Tratado de la Unión Europea. Como no es una estructura federal, el resultado de la Unión Europea no se sabe lo que será dentro de 25, 30, 10 o 15 años, no quiero hablar de ese futuro. Como no se puede hablar de una estructura federal, yo creo que no es correcto, aunque comprendo que esa sea una tentación, hablar de una lista de competencias de la Comisión y de una lista de competencias de los Estados miembros: exclusivas, exclusivas compartidas, compartidas. Creo que ese no es un ejercicio posible, aunque hay personalidades ilustres que lo están proponiendo, porque se corresponde más con una estructura federal que lo que es la voluntad del Tratado, en la que hay muchas políticas intergubernamentales y no muchas políticas de estructura, digamos, federal.

Sin embargo, los criterios que deben ser utilizados para la aplicación de la subsidiariedad —y que nosotros deberíamos profundizar en el debate parlamentario— son los de la dimensión de la acción. Sólo una dimensión de carácter global justificaría una acción comunitaria: lo de la eficacia justificable de la intervención comunitaria; lo de la proporcionalidad; si la acción es proporcional con el esfuerzo comunitario. Se pusieron algunos ejemplos extraordinariamente elocuentes de algunas directivas innecesarias, como la del transporte de cerdos por carretera. Toda una directiva absolutamente innecesaria y que ha provocado alguna irritación, pero no era una ocurrencia de la Comisión, ni de los funcionarios, sino que había un Estado miembro que había puesto esas características y sus razones tendría, puedo asegurárselo a SS. SS. Otra es la de la proximidad a los ciudadanos. Estos serían los criterios.

Podríamos hablar, pero no me extenderé. Algunas de las competencias están claras con carácter exclusivo pero, sobre todo, me quiero referir a algunas de las advertencias que sí se han hecho en el debate del Consejo y que pueden tener un cierto interés cuando se trate de hablar de la subsidiariedad.

Uno, defender el «acquis communautaire». Hay quien pretende destruir lo que se ha adquirido. Yo no digo que

no haya algunas directivas de la legislación anterior que se revisen, pero lo que se considera como adquirido, desde el punto de vista comunitario, no se debería revisar si no queremos dar marcha atrás en una concepción común.

Dos —lo refería al principio de mi intervención—, evitar la técnica de lo que ha sido la cláusula de Luxemburgo aplicada a la subsidiariedad. Se ha propuesto —alguna de SS. SS. me pide que dé una explicación—, y en la primera propuesta de declaración sobre subsidiariedad se insinuaba, que la Comisión, antes de tomar una iniciativa, tiene que consultar preceptivamente a todos los Estados miembros. Y si algún Estado miembro, o algunos, se oponen individualmente, no a través del procedimiento de decisión establecido, a la iniciativa de la Comisión, la iniciativa queda bloqueada, y el derecho de iniciativa sometido, por consiguiente, al veto de la consulta previa de cada Estado miembro en cada una de las iniciativas. Esa es la cláusula de Luxemburgo en contra del Derecho comunitario, no del Tratado de la Unión, sino del establecido ya respecto de las competencias de la Comisión con anterioridad.

La Comisión propone algo que es sensato, y es que la decisión se tome de una sola vez, calibrando, por parte de quien tenga la competencia, la oportunidad y calibrando también la subsidiariedad, pero que no se demore el proceso de toma de decisiones diciendo que se va a estudiar la aplicación de la subsidiariedad después de decidir que es una iniciativa que corresponde a la Comisión.

Finalmente, coincidiendo con el Presidente del Parlamento Europeo, se ha propuesto desde la Comisión algo que me parece lo más razonable, que es un acuerdo interinstitucional para intentar que esa aplicación del principio de subsidiariedad sea extensible a todos los órganos de la Comunidad. Por consiguiente, en este momento estamos en un debate de subsidiariedad que tiene unos ciertos riesgos; se han evitado en esta Cumbre y creo que se podrán evitar en el futuro. Yo creo que la presidencia británica quería aclarar, sobre todo, algunos de los problemas que tiene en su debate político y en el debate con los ciudadanos; no digo problemas exclusivamente británicos, pero que sí emergen en Gran Bretaña con una mayor agudeza que en otros países de la Comunidad y en estos momentos, a excepción tal vez de Dinamarca.

Quiero también hacer una referencia a la intervención del Presidente del Parlamento Europeo, que hacía a su vez una explicación de la resolución del 14. Debo decirles, señorías, que yo estoy de acuerdo en el 90 por ciento con la explicación de esas resoluciones que hizo el Presidente del Parlamento Europeo. Digo que estoy de acuerdo en el 90 por ciento porque es verdad que hay algunas cosas que me producen una cierta inquietud, como, por ejemplo, que desaparezca algo que está en el Tratado, en el sentido de que después de que haya habido un desacuerdo del parlamento no pueda el Consejo Europeo tomar una decisión, aunque haya habido un desacuerdo por mayoría.

¿Por qué me produce esto inquietud? Porque los doce Estados miembros, los doce Gobiernos, se pueden encontrar en una contradicción que todavía no estamos en condiciones de resolver, que es la contradicción que nace del hecho de que los doce Estados miembros son, indiscutiblemente, representantes legítimos de las democracias representativas de los doce países miembros; por tanto, son representantes de esos países y puede que las mayorías que representan, expresadas a través del debate del Consejo Europeo, se vean alteradas por una mayoría parlamentaria, en el Parlamento Europeo, que no se corresponde exactamente con la estructura política nacional de los doce países miembros. Creo que soy suficientemente expresivo en lo que digo. Puede que la voluntad de doce países miembros, con una determinada estructura político-parlamentaria, sea alterada por la mayoría que se alcance en su momento determinado, en un asunto dado, por el Parlamento Europeo.

Esto nos plantea un interrogante extraordinariamente difícil de responder. Hasta ahora se responde con que el Consejo Europeo procura llegar a un acuerdo, codecisión con el Parlamento Europeo, y en caso de discrepancia el Consejo Europeo puede llevar adelante la decisión, aunque la discrepancia sea mayoritaria. El problema es el conflicto entre quién pesa más en la construcción europea, si la estructura político-representativa de los países miembros o la estructura político-representativa del Parlamento Europeo. Este es un problema que no resuelve este Tratado ni resolverá el proceso de construcción europea en el futuro. Lo ideal sería negociar hasta llegar a un acuerdo que sea aceptable para todo el mundo. Pero en caso de que en los procedimientos de codecisión ese acuerdo no sea posible, señorías, será inevitable que el Consejo Europeo tenga la última palabra.

He sido mucho más extenso ahora en la explicación de alguna de las interioridades, pero creo... **(Rumores.— Un señor diputado desde los bancos del Grupo Popular: Mientras más, mejor.)** Sí, más bien, yo estoy seguro que S. S. agradece que se explique —porque lo dicen desde la tribuna: mientras más, mejor— lo que pasa en la construcción europea. He sido más extenso, pero creo que es abundar sobre lo que dije al principio. El Consejo Europeo es una respuesta en esta coyuntura, más deliberante que decisoria, a alguna de las inquietudes políticas que se han planteado.

La respuesta es, a mi juicio, menos densa o menos importante desde el punto de vista de la crisis económica y monetaria, y, además, debo decir a la Cámara que el Consejo Europeo nunca va a responder en ese nivel a una crisis monetaria si previamente el Comité monetario, los gobernadores y el Ecofin no han madurado ese proceso de decisión, de tal manera que en el Consejo Europeo se pueda resolver en el tiempo útil. Eso no se ha producido por la situación que estamos viviendo de descoordinación y de desconfianza, pero sí se ha producido un mandato para que se trate de dar una respuesta a ese asunto cuanto antes. Esta es, quizá, la ventaja que tiene ese mandato político que no pue-

de ser, a mi juicio, distinto sobre el papel del que se ha expresado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente voy a tratar de aclarar algunas cuestiones y palabras del señor González, porque comprendo la dificultad que tiene responder a todos los portavoces de los grupos parlamentarios sin referirse a ellos directamente o, en todo caso, intentando no abrir un debate.

Quiero hacer las siguientes aclaraciones, señor Presidente. En mi intervención he hablado de los elementos de inquietud de muchos ciudadanos y de muchas opiniones públicas europeas, que serán más o menos reales, más o menos veraces, pero que sin duda existen. Que existan y que yo me haya referido a los elementos de inquietud, creo que no autoriza al señor González a imputar que esos elementos de inquietud los hacemos propios, los hago propios o son los que corresponden a mi Grupo. En primer lugar, cuando yo he hablado de identidades nacionales he reflejado una preocupación y una inquietud, y he dicho: los que temen perder las identidades nacionales. Nosotros no lo tememos, porque creemos que no se va a producir. Y he dicho: los que temen que su ciudadanía quede absolutamente diluida en una ciudadanía supranacional. Cosa que nosotros exactamente no creemos.

Y evidentemente, tampoco, cuando se habla de la Comisión Mixta o de los debates en este Parlamento, puede interpretarse justamente que lo que se busca es un mandato vinculante, un mandato imperativo al Gobierno; sencillamente no es verdad. ¿Qué ocurre cuando el Consejo encarga a la Comisión determinadas resoluciones? ¿Que no pasan ni tienen que ser en ningún caso vistas por ningún parlamento nacional? ¿Qué va a ocurrir, en su caso, por ejemplo, con la reforma del Sistema Monetario Europeo, que puede ser hecha por los ministros de Economía, por el Consejo Europeo, y a lo mejor no va a ser sometida a debate previo en esta Cámara, que no va a conocer cuál puede ser la posición del Gobierno o cuál la de los grupos parlamentarios? ¿Por qué nos vamos a negar a nosotros mejoras, perfeccionamiento de nuestro sistema parlamentario, como ocurre en otros Parlamentos, donde en momentos no difíciles, sobre asuntos no ya importantes, sino incluso dramáticos en su historia debatían con normalidad? ¿O es que acaso —piénsese en el Parlamento británico— no hay debates sobre documentos previos y posteriores que se llevan a la cama... **(Risas.)**, a la Cámara de los Comunes para su debate? Cada uno se lo llevará donde pueda; en este caso era a la Cámara.

Cuando habla el señor González y explica la ciudadanía o la identidad nacional o la unión europea, utili-

za palabras que son un poco difíciles de contradecir. ¿Qué es la unión europea para un empresario? Un plus. ¿Qué es el espacio económico común? ¿Un plus? Pues mire usted, depende; en principio puede serlo. Dependerá de la situación concreta o de la evolución que tengan las empresas; en concreto, dependerá de la situación del país. Si eso fuese así, permítame decirle, señor González, ¿qué es la ampliación de la Comunidad Europea? Un plus. Y estamos condicionando la ampliación de la Comunidad Europea a determinadas circunstancias que interesan a nuestro país. Por lo tanto, eso es un plus y algo más; es algo más que tiene relación con la situación de cada país, y con la situación de cada país, si usted me lo permite, tiene también relación el Sistema Monetario Europeo.

Mi grupo ha pedido hace tiempo un realineamiento de tipos de cambio en el Sistema Monetario Europeo, hace meses; no sé si entonces había empezado la corrida o todavía no había empezado. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, sí, lo que está claro, cuando había empezado la corrida, es quién se ha llevado las banderillas y a quién se las han puesto. Y si es verdad que el Sistema Monetario Europeo exige una política de estabilidad, y si es verdad que, naturalmente, esa política de estabilidad puede tener cierta utilidad para, de un modo coordinado, bajar los tipos de interés, también es verdad, señor González, que lo que falta es decir que si hubiese políticas fiscales coherentes sería más fácil bajar los tipos de interés y sería más correcto aplicar políticas de estabilidad.

Y al final se podrá estar a favor o en contra de la pertenencia de la peseta al Sistema Monetario —por cierto, yo no he pedido que salga la peseta del Sistema Monetario Europeo—. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías! **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Yo no he pedido... **(Risas.)** Yo no he pedido esta tarde que salga la peseta... **(Varios señores Diputados: ¡Ahhhh!)** del Sistema Monetario Europeo, ni esta tarde ni anteriormente. He dicho que si hubiese que tomar la decisión de sacar a la peseta del Sistema Monetario Europeo... **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Vialobos Talero: ¡Payaso!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Digo que no es lícito utilizar eso como una flaqueza en la respuesta de la defensa de la moneda de un país o en el proceso a la Unión Europea. Y da la casualidad que no he sido el único que lo he pedido. Por ejemplo, antes incluso de que lo hiciera mi Grupo parlamentario, su anterior Ministro de Economía era decididamente partidario de que la peseta flotase y abandonase el Sistema Monetario Europeo; decididamente partidario, además de otros grupos. No han utilizado ustedes esa fórmula, y en su de-

recho están, como lo estamos nosotros en criticarla con la mayor prudencia, señor González; y usted sabe que con la mayor prudencia, porque tampoco se ha pedido una devaluación, ni la voy a pedir; ahora, aunque dejara abiertas las perspectivas de realineamiento hace que ya, hoy mismo, esta misma tarde, se hayan oído ya muchas voces pidiendo una nueva devaluación de la peseta.

Tener esa visión distinta no significa ser más o menos favorables en un proceso; significa, a lo mejor, apostar en un determinado momento por políticas distintas. Y esa es, al final, señor González, la conclusión a la que hay que llegar.

La Unión Europea puede tener adversarios, nosotros no estamos entre ellos; tiene partidarios, nosotros estamos entre ellos, pero entre los partidarios caben también, afortunadamente, visiones distintas de algunas políticas.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Presidente del Gobierno, González Márquez, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Señor Presidente, hay otros portavoces que han solicitado la palabra.

Señor Roca... **(Fuertes rumores y protestas.)** Señor Presidente... Un momento, señor Roca. **(Rumores.)** Señor Presidente. **(Fuertes rumores y protestas.)** ¡Un momento, señor Presidente!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señorías...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente, un momento.

Señorías, he hecho la indicación al señor Presidente de que había otros portavoces que habían solicitado replicar a su intervención, no para intentar impedir que el señor Presidente conteste en el momento que crea oportuno a cada portavoz, sino para informarles de que existían otras peticiones pendientes. **(Rumores.—Protestas.)**

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, honradamente no sé por qué se ha sentido aludido el señor Aznar cuando he hablado del problema de pronunciamiento sobre ciudadanía o sobre identidades nacionales; incluso lamento que se haya sentido aludido, porque no me estaba refiriendo a usted. **(Rumores y protestas.)** Si ustedes creen que me estaba refiriendo a su intervención, sabrán por qué **(Rumores.)**, pero desde luego no me estaba refiriendo a su intervención, señor Aznar. Incluso en la prensa española ha habido algunos líderes europeos que conozco desde hace mucho tiempo que han hecho, a mi juicio, una exhibición de demagogia contradictoria con el tema de la ciudadanía europea. ¿Que hay países europeos en los que eso constituye una inquietud? Sin duda. Y constituye una inquietud, entre

otras cosas, porque se ha introducido ese elemento de confusión. Sin embargo, yo creo que en España ni existe esa inquietud ni debemos introducirla. **(La señora Martínez Saiz: Eso estamos debatiendo.)** Porque no existe otra interpretación de la ciudadanía europea —dicho entre nosotros y en serio—, tal como está formulada en el Tratado, más que la de que añade un plus a la ciudadanía de cada uno de los países comunitarios. Además, yo admito una demostración en contrario, no digo en esta Cámara, si nadie lo niega aquí, nadie lo niega, pero en el debate se está introduciendo ese factor de confusión.

Es verdad que he hablado de Europa y de la Comunidad —no refiriéndome a su intervención, y lo lamento— como un plus que se añade, es verdad, para multitud de actividades. Incluso el propio proceso de ampliación también lo concibo así; independientemente de que crea que haya que cumplir algunos requisitos dentro de la Comunidad para ampliarla, también lo concibo así. Pero no sólo yo, sino que lo conciben también los países que quieren entrar; los que no quieren entrar, no porque les quiten algo, sino porque añaden algo. Por eso he dicho que la construcción europea añade un plus a lo que son en cada país sus propias políticas, sus propias posibilidades y sus propias potencialidades. Así lo vemos nosotros. Y los que están en contra de la construcción europea lo ven justamente en la dirección opuesta; creen que Europa merma posibilidades o capacidades.

Yo he tratado de oír y de seguir toda su intervención con mucha atención, y desde esa tribuna he dicho que éste es un tema y otro tema es el grado de preparación que cada país miembro tenga, y España en concreto, para aprovechar ese plus que añade, desde el punto de vista de mercado, desde el punto de vista de las libertades ciudadanas o desde cualquier otro punto de vista, la política europea. Política europea, que ni siquiera la concibo como algo que sólo vaya en una dirección, no es que España no tenga esfuerzo que aportar al conjunto, naturalmente, que lo tiene. Si hablamos de Yugoslavia, es obvio que tenemos que aportar esfuerzos al conjunto de la Comunidad y en algunos casos incluso más de lo que están haciendo otros países. Pero, sobre todo, lo que lamento es que usted se haya sentido aludido cuando he hablado de este tema.

Dentro del proceso de Unión Europea, señor Aznar, es verdad que hay distintas posiciones que se ponen de manifiesto en nuestros debates, incluso hay distintas respuestas coyunturales a problemas que pueden serlo también, como la crisis monetaria o la salida o no del Sistema Monetario Europeo; son respuestas coyunturales que se toman a medida que se adoptan en cada momento, y yo he hecho un símil taurino que usted ha querido glosar. Es verdad que a veces se hace un análisis de la situación a toro pasado o a corrida pasada cuando se tiene la oportunidad de hacerlo, cuando se ve la faena no sólo en la plaza, sino desde el vídeo; cuando se tiene esa oportunidad existe una mayor obligación de acertar en lo que se dice. Yo creo que no es

acertado ser más partidario, en una coyuntura determinada, de la salida del Sistema Monetario Europeo, y le quiero decir, además, que el argumento que ha avalado eso —en alguna intervención que yo no puedo ni siquiera atribuirle porque es sólo de los medios de comunicación— es el argumento de que se habría evitado perder divisas, aunque puede que no sea verdad nada de lo que hemos leído **(Risas.)**; honradamente le digo que no le estoy respondiendo ahora mismo a su intervención inicial de la tarde, sino a sus observaciones posteriores. No es verdad para los países que han salido del Sistema Monetario Europeo; si ése fuera el gran argumento... **(Un señor Diputado: Ni para nosotros.)** No, repito, no es verdad para los países que han salido del Sistema Monetario Europeo en mucha mayor medida que para España, que ha reaccionado de manera diferente. No es verdad para Italia y para Gran Bretaña y, naturalmente, desde la tribuna seré muy prudente a la hora de juzgar por qué cada país toma sus decisiones; allá ellos; son absolutamente soberanos y responsables para tomarlas y yo respetuoso respecto de la que tomen. Pero, desde esa referencia de la divisa, desde luego han salido del Sistema Monetario Europeo porque hayan tenido un problema de drenaje de divisas, no; han salido porque no tenían más divisas para emplear, que no es lo mismo, en el momento en que se toma la decisión. Es completamente diferente cuando se quiere hacer una valoración, repito, de lo que hace cada uno. Pero, sobre todo, a mí me preocupa que cada vez que hagamos un debate uno se sienta, cuando yo no lo he pretendido, aludido por reflexiones que yo creo que van a contribuir a aclarar ese debate ante la opinión pública. Yo expreso mi convicción, señor Aznar, y creo que en buena parte es una convicción compartida, en buena parte, pero yo creo que la identidad nacional no ha sido amenazada por el Tratado de la Unión, en ningún momento, y es legítimo que algún ciudadano en algún país europeo se lo pregunte; es menos legítimo que políticos informados en muchos países europeos digan esto sabiendo que es mentira; eso me parece menos legítimo, pero la libertad también admite que se mienta y que se produzca confusión entre los ciudadanos, incluso en plena conciencia de que se miente. He dicho que sobre la ciudadanía europea se ha creado una confusión que ha obligado a la Presidencia del Consejo a decir que tenemos que aclarar a los ciudadanos que el Tratado no le quita a nadie la ciudadanía, pero es que esa confusión la hemos vivido nosotros en nuestro país, porque hemos visto en televisión y en prensa declaraciones a toda pastilla de líderes políticos europeos, o ex líderes europeos, diciendo que se trata de una operación de sustitución de ciudadanía nacional por ciudadanía europea, faltando el respeto a la verdad, y nosotros tenemos que salir al paso en el ámbito más adecuado, que quizá es éste, de esas interpretaciones que son demagógicas, simplemente demagógicas, no digo ya que sean falsas, es que son demagógicas, malintencionadas —¿por qué no decirlo?—, cuando vienen a hacer daño a nuestra opinión pública en nuestro pro-

pio país. Pero no estoy aludiendo a ninguna intervención, no la he visto nunca, ni de usted ni de nadie de su Grupo en relación con ese tema de la ciudadanía europea. Por tanto, lamento que se me haya interpretado mal, si es que se me ha interpretado mal en ese sentido y que la alusión haya sido tomada en mala dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, atendiendo a la explicación que ha dado el Presidente del Gobierno, yo quisiera simplemente aportar unas breves reflexiones en relación a algunos de los temas que él ha expuesto a la Cámara.

El Presidente del Gobierno ha señalado que el 80 por ciento, aproximadamente, de las Directivas comunitarias, o un porcentaje muy alto de las Directivas comunitarias se han elaborado a iniciativa de los Estados-miembros. Esto tiene algo que ver con algunas inquietudes que a veces Europa plantea a muchos colectivos comunitarios, en el sentido de que, cuando se paga una subvención, normalmente, el mérito es del Estado-miembro; cuando se niega, se limita, se condiciona, se impone y se restringe, la culpa es de la Comunidad. Entonces, yo rogaría, como mínimo, que esto aquí no se haga. En toda la extensión que usted quiera, pero, en todo caso, en la europea, de entrada.

Segundo punto. El Presidente del Gobierno ha suscitado en su segunda intervención que realmente él era de la opinión que no puede actuar la Comunidad Económica Europea como una estructura federal. Yo, señor Presidente, comparto su opinión en la medida en que, al menos en este momento, no lo puede hacer. Pero precisamente por ello creo que aquí hay un tema o, en todo caso, un escenario en donde deberíamos reflexionar todas las opciones políticas en una línea muy concreta: ¿el diseño futuro de Europa es exclusivamente un problema ideológico o es un problema que afecta también al interés de cada Estado? No podríamos dejar en manos simplemente de las familias ideológicas lo que deben ser posicionamientos de Estado; no digo que exclusivamente quiere decir sólo en función de uno o de otro, pero aquí hay opciones a compartir, y muy concretamente España, con su estructuración autonómica, algo puede aportar al quehacer común del proyecto europeo, y deberíamos ver en qué medida existen, al menos entre nosotros, puntos de coincidencia que nos permitieran incidir eficazmente en esta etapa del proceso de la construcción europea, en donde tenemos ciertamente una pequeña ventaja, y es la de que los demás, en todo caso, saben tan poco como nosotros.

Tercer punto. Se ha hablado mucho del principio de subsidiariedad, señor Presidente. Yo creo que es bueno que se hable. No obstante, deberíamos hacer mención a la sociedad española de que el principio de subsidiariedad no es exclusivamente lo que estamos discutiendo en este momento; no es exclusivamente el re-

parto vertical de competencias. Es también una filosofía horizontal, para entendernos, que quiere decir algo que estoy convencido de que al Ministro de Economía le puede interesar, al menos como principio orientador, que es que aquello que pueda hacer la iniciativa privada no es necesario que lo haga el sector público. A título de ejemplo, esto también es una aplicación de la filosofía del principio de subsidiariedad.

Y cuarto punto, para no parecer descortés, señor Presidente. Nosotros no hemos hablado ni de salir ni de entrar del Sistema Monetario Europeo, por una razón: porque nos da mucho miedo hablar de ese tema. Me parece que lo mejor que podemos hacer es que cuanto más nos calleemos mejor. Por tanto, no se lo tome a descortesía; no queremos hablar del tema. Porque como este tema no está en manos de los gobiernos ni de los bancos, sino que también está en manos de otros agentes que actúan a veces por movimientos psicológicos e intuitivos, cuanto menos podamos decir creo que contribuiremos, como mínimo, a no enrarecerlo más.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. El señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Para decir al señor Roca que con frecuencia existe la tentación, cuando se paga, de decir que se lo atribuye quien paga y cuando se cobra intentar atribuirselo a otro. Es una costumbre que el Gobierno central español sabe que se practica con mucha frecuencia en todos los ámbitos. **(Risas.)** Pasa siempre en cada nivel y creo, como dice S. S., que hay que evitarlo.

El tema de la posible estructura federal europea es muy serio. Yo creo que no es un problema ideológico. En todo caso, sería un problema de ideas, no de ideología y, desde luego, de intereses de Estado. ¿Qué conviene más a cada Estado miembro cuando se discute sobre la construcción europea? Lo menos que se puede decir, en torno a un debate sobre construcción federal europea, en una Europa a doce, como la que se acaba de confirmar en la Cumbre de Birmingham, es que están verdes. En eso hay que ser absolutamente claros. Pero respecto del futuro también se podrían decir algunas cosas más. Hay países dentro de la Comunidad Económica Europea hoy —no hablo de las posibles ampliaciones— que no aceptarán ni ahora ni dentro de veinte o treinta años —creo yo— lo que consideramos una estructura federal o federativa. Por tanto, creo que no se llegará a ese punto. Incluso cuando el hilo conductor pudiera ser ése para muchos países o para otros grupos de países.

Debo decirles, en el terreno de las ideas, no de las ideologías, que a mí me parece buena la idea de una estructura federativa en Europa. Eso no es la Comunidad hoy, eso no es la unión europea del mañana previsto en Maastricht. Por tanto, se puede discutir, pero no lo es. La Comisión no se parece ahora, y no se parecerá en 1999, a un gobierno federal europeo. Creo que en eso

tenemos que ser lo más claros posible. Y hay una dificultad, sin duda, que nace de esto en la construcción europea, que es que el modelo de reparto de competencias, de distribución de funciones, incluso no ya de competencias legislativas, sino de cómo se reparten los objetivos de acuerdo con una buena aplicación del principio de subsidiariedad, los objetivos que nos interesan alcanzar como conjunto de pueblos europeos, el modelo no está previamente ni escrito ni mucho menos experimentado. Y tenemos la enorme dificultad de que los constitucionalistas —los hay y muy buenos— tienen una estructura intelectual adaptada a lo que es el modelo experimental del Estado-nación o de la estructura de Estados Unidos o de otros, pero el modelo europeo, el de la construcción comunitaria, se ha escapado de eso. Y así como es relativamente más fácil —sólo relativamente más fácil— hablar en el proceso de supranacionalidad —o del proceso de supranacionalidad— del tema fundamental económico, es más difícil, desde el punto de vista jurídico o político, articular o instrumentalizar algo de supranacionalidad, que es lo que tiene la Comunidad Europea, y algo de intergubernamentalización, que sería el otro componente no comunitario de esa supranacionalidad. Creo que el debate va a seguir durante muchos años.

Ahora bien, por el momento lo que tenemos es la Unión Europea. Y creo que la Unión Europea no admite el riesgo de hacer una lista, por ejemplo —que sería de verdad una respuesta federal—, de competencias exclusivas de la Comunidad y de competencias exclusivas de los Estados miembros, típica de una estructura federal.

Por tanto, desde el punto de vista de la subsidiariedad, más bien habrá que encontrar un método de trabajo, con unos criterios perfectamente objetivables que, respetando el equilibrio interinstitucional, los derechos de iniciativa de la Comisión, contenidos en los tratados, nos permitan operar en el futuro.

Si añadimos al principio de subsidiariedad la idea que ha puesto en circulación ahora mismo de la iniciativa privada, como la subsidiariedad horizontal, probablemente eso en el debate europeo guste, pero será inaplicable, y me refiero al punto de vista normativo. Esperamos que ésa no sea la intención. Yo hablaba de iniciativas de la Comisión —aunque es verdad que no empleé esa expresión— cuando hablaba del enorme porcentaje de iniciativas, de normas, de directivas de cualquier signo que se hacen desde Bruselas, y por eso me refería a los problemas que a veces hay de achacar a la Comisión culpas de los Estados miembros.

En cuanto al sistema monetario, comparto con usted la apreciación de que es difícil discutirlo. Antes olvidé decir, respondiendo a una intervención anterior, que sería prácticamente imposible; creo que ningún estado miembro haría una reforma del sistema monetario discutiéndolo en un parlamento nacional, no porque no quiera hacerlo, sino porque me parece que esto simplemente no cabe hacerlo. Es verdad que se pueden discutir los criterios de funcionamiento del sistema

monetario europeo en todos y cada uno de los parlamentos, pero hacer una reforma del sistema me parece que es algo que se puede y se debe hacer en un cierto nivel, para no transmitir señales que puedan ser interpretadas de manera contradictoria por los intereses de cada país, y en eso coincido con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, en la segunda intervención del señor Presidente del Gobierno me ha parecido entender —estoy seguro que lo ha dicho— que al Gobierno cuando informa se le imputa que informe y cuando no informa que no informe. En cierta medida, ha habido una desvirtuación de mis palabras. Yo no he acusado al Gobierno de que informe; lo que he dicho textualmente, enseñando un folleto en mis manos, es que esto no es información, que esto es propaganda.

Después, el señor Presidente del Gobierno ha dicho que hay otros documentos que se están suministrando a los españoles. Efectivamente, un documento mayor, Tratado de la Unión Europea, así como el Tratado entero de la Unión Europea, firmado en Maastricht. Por ello quiero hacer unas consideraciones acerca de las palabras que yo he dicho y de la respuesta del señor Presidente del Gobierno.

Para empezar, informar es ayudar a formar el conocimiento. (**Rumores.**) Repito: informar significa ayudar a formar el conocimiento. Mal se puede conocer sin una explicación y sin un debate en el que los españoles puedan participar y ver, entregando únicamente —y es de agradecer que lo tengan— todo este tocho sin explicación ni debate alguno. Por tanto, aquí no hay información; lo que se hace es suministrar un contenido. Pero hay más. Señor Presidente, la diferencia entre la propaganda y la información es la siguiente: en la propaganda existen datos reales, pero datos selectivos y magnificados, y se hurtan, naturalmente, otros datos o se minimizan. Por tanto, la diferencia dice muy claramente que en la propaganda hay información, pero no toda. Consecuentemente, por tanto, yendo a un ejemplo de este folleto, si SS. SS. tienen paciencia lo podrán entender perfectamente. En una situación económica y social como la que tiene este país, en una situación de crisis, de tensión, de imputación a los acuerdos de Maastricht de cuestiones que se le atribuyen ya a la construcción europea —por eso dije en mi intervención que había un riesgo de poder introducir equívocos—, podemos ver en este folletito lo siguiente: cuando habla de más poderes para el Parlamento Europeo no se especifica —y debiera, en nombre de la información, que no de la propaganda— que carece de poder legislativo y de iniciativa legislativa, que no amplía su capacidad de control sobre el tema presupuestario, que la codecisión no es a la vez colegislación. Y sigue: que en el Tratado de la Unión Europea a revisar en 1996 el

Parlamento Europeo no tiene nada que decir. En la información debiera ir esto, y si en la información no va esto, tenía que haber la posibilidad para que otros, que también queremos explicar otros datos de la información, pudiésemos hacerlo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del mismo modo y manera que lo hace el propio Gobierno de la Nación.

Y sigo. En este folletito, cuando se dice que hay materias reservadas para la unanimidad, convendría decir que las materias reservadas para la unanimidad en un momento de crisis social son seguridad social y protección, protección en caso de desempleo, defensa colectiva de los trabajadores. Esto también es información. O cuando se habla en el proceso de la construcción de la unidad económica y monetaria sería también información hablar de los procesos, de los plazos y de los planes de convergencia obligatorios para poder llevar a ese proceso. Esto es también información, y etcétera, etcétera.

Por tanto, para terminar, yo no le he imputado al señor Presidente del Gobierno que haya información, sino al contrario; he dicho que el folleto forma parte de la propaganda, resumiendo y diciendo que la diferencia entre propaganda e información es que la primera contiene datos que son ciertos, pero seleccionados y magnificados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, intervengo para intentar aclarar, si es posible, algún extremo de los que se están discutiendo.

Se dice que hay información y que hay propaganda y que lo que se distribuye es propaganda porque no contiene todos los datos del problema. Yo lo he dicho desde la tribuna, y lo reitero ahora al señor Anguita, que ha exhibido un díptico que, junto a ese díptico, se va a distribuir a todo el que lo solicite y lo pida, y a veces incluso sin solicitud, un folleto explicativo más amplio, he dicho que sí, que está hecho por un Gobierno que cree en la construcción europea, sin duda alguna, y, por consiguiente, el folleto es un folleto explicativo sobre cuál es, lo más objetivamente posible, el proceso de construcción europea, pero no hay una crítica negativa a la construcción europea; no la hay. Podría ser que se pudiera formar la opinión pública haciéndole una crítica positiva y negativa en la propia información. Pero si hubiese alguna intención de propaganda en el sentido que usted refiere dentro de esa campaña de información, estaría compensada, según su propia reflexión, por la disponibilidad del Tratado. Lo que pasa es que es verdad que a veces uno parece que se sitúa dentro de una trampa que no tiene salida. Dice: Mire usted, si usted da el Tratado, no es que esté dando toda la información, sino que está dando algo que los ciudadanos no pueden digerir. Ahora bien, si hace un resumen del contenido del Tratado, entonces está

haciendo propaganda, y si ese resumen es aún más reducido, más propaganda todavía. Entonces, no hay manera. Dice: Informe usted; tiene usted la obligación de informar. Uno trata de informar, incluso hemos intentado informar sobre la información a los grupos parlamentarios, sin ninguna excepción. No de informar a los grupos parlamentarios, sino de informar sobre el contenido de la información, y cuando uno se pone a informar sin duda siempre se puede decir lo que está diciendo usted, seguro que de buena fe, señor Anguita, sobre el contenido de la información; siempre se puede decir. Si es corta, falta algo y, por tanto, no se puede formar criterio, pero si uno le da el Tratado a los ciudadanos, dice que le está dando algo que no es legible. Ahí está todo el contenido de la información; todo, señor Anguita, desde la primera hasta la última línea. Si alguien se quiere formar un criterio exacto sobre lo que supone el Tratado de la Unión, puede leer el Tratado desde la primera a la última línea. Pero hay que tener la voluntad de leer el Tratado. Y algunas de las cosas que me dice S. S., que sí tiene la obligación, como representante parlamentario, de conocer el Tratado, me indican que no hemos conseguido en nuestra campaña de información que S. S. lo lea. **(Risas.)** Eso me preocupa más.

Dice usted que obliga el Tratado de Maastricht a presentar planes de convergencia. No es verdad. Ningún gobierno tiene esa obligación. Puede presentar el plan que quiera, hacer la política económica que quiera. Cada gobierno, bajo su responsabilidad, responsabilidad ante sus ciudadanos, puede formar o no parte, si cumple los requerimientos establecidos, de una Unión Europea que, efectivamente, desde el punto de vista económico y monetario, exige cumplir unos requerimientos. Si no los cumple, no forma parte. Pero nadie nos obliga. Y eso es más justo que lo que dice su señoría.

Creo, además, que tiene que haber debate sobre esto, como el que estamos haciendo esta tarde. Claramente. Dicho entre nosotros. Como el de ahora, el que haremos dentro de una semana y todos los debates que sean necesarios. Pero no diga usted que quiere hacerlo con cargo al Presupuesto. No lo diga usted, porque ni siquiera el Gobierno lo ha hecho. Estamos en dificultad presupuestaria y hemos intentado que no vaya con cargo al presupuesto, sino que haya una cierta «sponsORIZACIÓN» de esta campaña, que va a empezar «sponsORIZADA», no con cargo al presupuesto por otros, y que, seguramente, cuando la amplíemos —cuando acabe ésta—, va a tener más voluntarios para apoyarla, de empresas no sólo de carácter público-privado, como algunas de las que están en esto, pero sin cargar cuentas al Estado, sino de empresas privadas que ya nos hacen llegar que quieren estar también promocionando toda la información que sea necesaria sobre la Unión Europea. Por tanto, no irá con cargo a los presupuestos, señor Anguita.

Es muy difícil aceptar que diga usted que el debate se debe hacer con cargo a los presupuestos. Creo que hay la mejor disposición en los medios de comunica-

ción para aceptar todos los debates que se quieran. Ya la hay para aceptar todas las declaraciones, de todos los medios de comunicación. Hay, parece, programas específicos en radios públicas y privadas sobre el contenido de la Unión. Por consiguiente, se puede debatir e informar cuanto se quiera.

¿Qué es lo que hemos intentado en esta primera fase? Hemos intentado que conozcamos los datos del problema. Naturalmente, en tres niveles. Un nivel estricto para llamar la atención del diptico. Se hace siempre. Decir: Mire usted, esto va en líneas muy generales de esto. Si usted quiere aproximarse más, tiene un folleto con equis número de páginas, pero si usted se quiere aproximar más, y tener toda la información para que no haya ningún contenido propagandístico, tiene un Tratado completo a su disposición. ¿Qué intención puede haber en eso que no sea una intención respetable de que los ciudadanos tengan conciencia de lo que estamos haciendo, de cuál es el desafío europeo? Pero si me dice usted que nos obliga el Tratado a hacer el programa de convergencia del Gobierno español, le digo que no, que, por favor, no le diga eso a los ciudadanos, que no es verdad. No le diga eso. Diga que el Gobierno español tiene la voluntad de formar parte de la Unión Económica y Monetaria y presenta un Programa de convergencia económica con el que S. S. no está de acuerdo. En eso tendrá razón. Con ese programa no estará de acuerdo, señoría, y los ciudadanos podrán o no estar de acuerdo con ese programa, pero no le atribuyamos a la Unión Europea defectos que no tiene, que son, en todo caso, nuestros.

El Programa de convergencia podrá ser bueno, malo o regular. Califíquelo como quiera. Lo que tiene que hacer un país para formar parte de la Unión Económica y Monetaria es cumplir determinados requerimientos de estabilidad económica. ¿Los queremos cumplir o no? ¿No los queremos cumplir? No nos va a obligar nadie. No va a venir ni Alemania, ni Francia ni Gran Bretaña a decirnos: Cúmplanos ustedes, que nos sentimos muy preocupados si no los cumplen. No; somos nosotros los que asumiremos las consecuencias, las positivas y las negativas, pero no los otros, señor Anguita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, unas breves reflexiones y consideraciones sobre tres asuntos. Uno sobre el que debatía ahora el Presidente del Gobierno respecto al problema de la información.

He expresado nuestra posición desde la tribuna y la expresé también al Gobierno a través de la Ministra Portavoz. Apoyamos la campaña informativa, creemos que debe completarse con debates públicos, y el Gobierno, si ha hecho esa autocrítica que hacen todos los gobiernos en Birmingham, debe impulsar desde los medios públicos de comunicación debates para que aumente el conocimiento de los ciudadanos. Tenemos ejemplos múltiples en otros países desarrollados, tanto dentro

de la Comunidad como en la propia campaña electoral americana; creo que eso es enormemente ilustrativo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Caso. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CASO GARCIA**: El problema que yo he señalado como pendiente de solucionar para la cumbre de Edimburgo, en la medida de lo posible, es entrar a fondo al tema de la crisis económica, conectado al problema del Sistema Monetario. Nuestra posición es muy clara: creemos que hay que estar en el Sistema Monetario, aunque sólo fuera por un ejemplo de comparación: a los que se han salido les ha ido fatal.

El señor Roca hablaba de la máxima prudencia, no hablar del asunto. Yo no sé si ha sido lo más prudente posible el comunicado de la Cumbre, porque por un lado, habla del respaldo al Sistema Monetario como pieza clave de la estabilidad y la prosperidad en Europa y, por otro lado, manda señales inequívocas de que algo hay que reformar. Creemos que hay algo que reformar, pero cuanto antes, con la mayor discreción; creemos que el Parlamento sí debe discutir quizá los criterios, evidentemente no el detalle técnico de la reforma pero si algo podemos decir creemos que esa reforma hay que propiciarla cuanto antes, porque se ha demostrado que las dudas sobre la estabilidad del Sistema Monetario ha sido un componente que ha agravado la crisis en los tiempos recientes.

Tercer problema al que ha dedicado largo tiempo el Presidente en su intervención sobre el papel de los Parlamentos Nacionales. Quiero arrancar de su consideración final, cuando dice: tal y como ha quedado el Tratado, si hay contradicción entre Consejo Europeo y Parlamento Europeo, ¿qué? La solución es clarísima, tiene una respuesta constitucional clarísima: el diseño que se ha hecho no ha apostado por una estructura federal. Está claro que, como han dichos algunos, es una experiencia inédita de cooperación entre naciones libres y poner cosas en común, luego es evidente que tiene una mayor legitimidad. Podíamos haber pensado en otros modelos, pero ha salido lo que ha salido, ha avanzado el protagonismo del Parlamento Europeo, pero desde luego no se parece en nada a un Parlamento tradicional, ni siquiera en su legitimidad y en su representación, ni en sus poderes constitucionales.

El problema entonces vuelve. El Consejo, la Comisión, los Consejos de Ministros, quedan en esas zonas grises de las que hablaba el Presidente, al margen del control auténtico de los Parlamentos Nacionales. Esta es la reflexión que han hecho algunos países, por ejemplo, Alemania, país que apostó probablemente con más fuerza que casi nadie por darle los mayores poderes al Parlamento Europeo antes, mientras se redactaba el Tratado. Ha salido lo que ha salido, pero ahora están reclamando recuperar un protagonismo en el control.

Zonas grises. Ha habido un exceso reglamentista. El otro día ponía algún ejemplo, chusco si se quiere, el pro-

pio Presidente de la Comisión Delors en el Parlamento Europeo. La Directiva sobre mujeres embarazadas que la Comisión lo hace con 40 artículos, después de pasar por la Comisión y por los Gobiernos tiene más de 200, y no se puede poner en práctica. Pero claro está, señala Delors —y éste es el problema que yo quiero señalar ahora—, es que ahí entra el reinado oculto de los funcionarios de los países y empiezan a maniobrar todos los intereses.

Cuando viene una ley a este Parlamento o a cualquier Parlamento Nacional que nos manda un Ministerio, aquí se discute todo, pero en el actual proceso la Comisión hace algo, vamos a suponer que muy medido y muy pensado; va a las Comisiones, va a cada Ministerio de cada Gobierno; no pasa por sus Parlamentos, y ahí empiezan a entrar ya todos, sin transparencia. Por eso dice la Directiva 13 que se consulten previamente con los Parlamentos Nacionales las disposiciones de carácter legislativo. ¿Se han acabado? No se han acabado; ha habido 290 con el Mercado único pero hoy mismo los Ministros de medio ambiente están aprobando el Reglamento de traslado de residuos tóxicos, algo que importa mucho a las poblaciones; a las ciudadanías europeas les preocupa. El Reglamento es de aplicación directa. Ni siquiera se tiene que incorporar a la legislación propia. ¿Y qué ha dicho este Parlamento Nacional al respecto? ¿Qué hemos opinado? Ese es un problema que hay que resolver ahora. Tendremos que conocerlo antes de los acuerdos de los Consejos correspondientes.

Por último, señalaba el Presidente que le preocupan las fijaciones de posiciones vinculantes. No lo hemos pretendido nosotros. Existe en Dinamarca y parece que lo va a aceptar también Alemania. No lo pretendemos, pero tenemos ejemplos del mismo comportamiento de esta Cámara con sus resoluciones; antes de la aprobación del Tratado de Maastricht marcamos líneas, guías; marcamos aspiraciones, marcamos directrices, pero desde luego no pusimos al Gobierno entre la espada y la pared de un texto propio de este Parlamento que hiciera al Gobierno estar en una situación de manos atadas y de incapacidad de negociación.

Creo que esta es la recepción correcta de la declaración trece, el funcionamiento correcto que tiene que tener este Parlamento en los próximos meses en su incorporación a las tareas de construcción europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Procuraré no insistir, señor Presidente, señorías, en alguna de las cosas que ya he dicho.

Respecto de la campaña informativa me pide algo complementario por parte del Gobierno que consiste exactamente en que impulsemos los medios públicos para que abran un debate. Le recuerdo algo que, aunque no lo he hecho yo, me han referido. Hemos intentado que haya debate en algún medio público y nos ha dicho que ya tiene programados unos debates y que de

ninguna manera van a consentir que se atribuya el Gobierno la iniciativa de ese debate que ya lo tienen programado por su cuenta. Quiero que sepan que esto es así de claro. Es un medio público.

Todo el mundo piensa que el Gobierno puede sugerir o decidir. Cuando el Gobierno ha sugerido que se haga un debate, nos han dicho: Nosotros ya tenemos un programa de debate; pero, de ninguna manera se lo atribuirá el Gobierno. Es nuestro programa, el programa que nosotros hemos decidido y no queremos que haya confusión. No obstante, como creo que tiene usted razón, lo que voy a hacer ahora mismo es pedir formalmente a los medios públicos de comunicación que contribuyan de la manera más amplia, más profunda y más plural posible al debate sobre la explicación de lo que significa el Tratado de la Unión Europea, y lo voy a pedir abierto a todo el mundo. Si el Parlamento, además, hiciera algo semejante con los medios públicos cuando lo estimara oportuno, me parecería muy bien. Yo creo que el Parlamento podría sugerir o solicitar de los medios privados que participaran también los medios audiovisuales, los medios escritos, en esa campaña de explicación, repito, abierta, profunda y plural para que toda la sociedad tenga ocasión de hacerlo. Eso podría complementar las acciones que dependen estrictamente de decisiones gubernamentales.

Ha hecho una reflexión sobre el Sistema Monetario —me referí antes a él— y también sobre el papel de los Parlamentos nacionales en relación con algunas zonas grises a las que me refería en la acción comunitaria. Creo que hay que controlar las zonas grises. Hay muchas más, por qué no decirlo en el Parlamento. A veces las reuniones sectoriales de ministros conocen un fenómeno curioso y no son los ministros que tienen competencia claramente atribuida en el Tratado de la Unión o en el propio Tratado de Roma. Los Consejos eran el Consejo de Asuntos Generales, después el Ecofin, pocos consejos, pero hay consejos sectoriales prácticamente de todo y ocurre a veces que los ministros sectoriales cuando no consiguen sacar adelante un proyecto que les es muy querido en sus respectivos países, porque los gobiernos nacionales tienen que mantener cierto equilibrio de prioridades entre las políticas de los distintos ministerios, aprovechan las reuniones sectoriales de ministros para colocar una acción comunitaria en un ámbito que no es de la competencia, del nivel, ni de la dimensión comunitaria, ni no sé cuántas cosas más. Esto está pasando todos los días. A mí no me importa decirlo con toda claridad. Algunos Gobiernos tienen cierto pudor en decirlo, no se vayan a ofender los miembros de sus equipos; pero esto es verdad y está pasando diariamente en algunas iniciativas sobre medio ambiente, que siempre son muy positivas.

Pero, ¿qué hace la Comisión ocupándose de la limpieza de las aguas en el último municipio del último rincón de Europa? Y, ¿cómo va a poner en marcha un mecanismo inspector para controlar eso? Una de las cosas que discutíamos el otro día, me parece que de las más saludables, era que cuando una acción es comuni-

taria porque tiene que serlo, por su dimensión, por las competencias, por la oportunidad, por no se cuántas cosas más, para que sea fiscalizable, desde el punto de vista comunitario, tiene que ser hecha con dinero comunitario para limitar esta expansiva superinspectora. Son los Estados miembros los que tienen que cumplir la legislación que se dan a sí mismos, y los Parlamentos nacionales controlar el cumplimiento de esos compromisos comunes, cuando no comportan además —cuando comportan también—, alguna explicación a los órganos de control parlamentario europeo.

Por consiguiente, dentro del juego de los Parlamentos nacionales, no me preocupa un seguimiento que me parece imprescindible de toda la política comunitaria, reuniendo cuantas veces sea necesario, y en reuniones «ad hoc» y precisas un órgano ágil como puede ser la Comisión Mixta Congreso-Senado, para hacer un seguimiento de todo, me parece imprescindible, sino estableciendo mecanismos de participación, como el Parlamento decida, de los proyectos anuales de trabajo de la Comisión, de lo que se quiera, sobre todo de las zonas grises, más que de las facultades legislativas donde hay codecisión, que efectivamente también se pueden abarcar como control, pero ya hay un control a través del mecanismo de codecisión. Hay algunas zonas grises en las que no va a entrar el Parlamento Europeo y en las que efectivamente no ya los ministros sectoriales, sino el Consejo Europeo, y puede tomar decisiones que democráticamente no estén suficientemente controladas o contrastadas; algunas se refieren a política exterior y de seguridad, incluidas las decisiones que se vayan a adoptar sobre Yugoslavia, tema sobre el que hoy hemos discutido mucho. Reconociendo, además, que en esas decisiones es muy difícil que los Parlamentos nacionales, en un debate abierto, una acción más concreta, además de estar todos muy preocupados, sean capaces de precisar la que nace de los propios compromisos entre los gobiernos, pero el control debe existir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a la campaña informativa nuestro Grupo Parlamentario ya mostró su voluntad de colaborar en ella. Consideramos que la campaña está bien diseñada, pero quizás adolece de un planteamiento audiovisual. No todo consiste en debates en televisión, siendo estos muy importantes, lógicamente hay que realizarlos y usted acaba de informar que está previsto realizarlos; pero le brindo una idea que en Euskadi se está haciendo en la televisión vasca, concretamente después de cada uno de los informativos, al mediodía, por la noche y a la media noche se divulga cada uno de los conceptos del Tratado de Maastricht de una manera muy pedagógica y de una forma muy asequible para cualquier ciudadano que en su casa pueda ir entendiendo conceptos abstractos de la construcción europea.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera hacer alusión a algo que usted ha mencionado respecto a los nacionalismos exacerbados. Desde hace dos años a esta parte, quizás desde la crisis en los países del Este, en la Unión Soviética, usted ha tenido ese discurso recurrente hablando y quizás culpabilizando a los nacionalismos de todo lo que está ocurriendo en aquellos países. Pequeños nacionalismos sin Estado, nacionalismos insatisfechos, son aparentemente los culpables de la situación gran deterioro que se está viviendo en Europa. Creemos que su planteamiento ha sido muy injusto y, sobre todo, muy unilateral.

Sin embargo, hemos visto que en los últimos tiempos quizás usted está cambiando el propio lenguaje, como consecuencia, tal vez, de lo que ha ocurrido en los últimos tiempos en la propia campaña francesa respecto al referéndum afirmativo de Maastricht, porque todos aquellos que propiciaban el *no* fundamentalmente la argumentación que estaban utilizando era algo que usted también ha esbozado en su disertación de hoy a la tarde; la cesión de soberanía, se empieza con la moneda y se acaba con la lengua. Ha habido un catastrofismo respecto a la cesión de soberanía y a los nacionalismos exacerbados; pero ha habido un nacionalismo exacerbado, que es el nacionalismo de Estado, al que nunca se hace alusión. Sin embargo, nacionalismo exacerbado es el francés propiciando el *no* y nacionalismo exacerbado es el inglés, que está frenando la construcción europea.

Usted hoy a la tarde ha hecho alusión a ese planteamiento. Es la primera vez que le escuchamos a usted ese lenguaje y la verdad, señor Presidente, nos ha agradado que por primera vez usted aluda a que también los nacionalismos de Estado son tan culpables de que haya trabas en la propia construcción europea.

Usted, señor Presidente, hace poco en Berlín, en una disertación pública, habló de los nacionalismos excluyentes y fanatizados. Quizás sea esa una buena mención; pero también estamos de acuerdo en que no solamente se hable hoy aquí en Madrid, sino en otros lugares, en Berlín, Londres o Estrasburgo, respecto a los nacionalismos de Estado que están poniendo trabas a la construcción europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Respecto al primer tema sobre la divulgación me gustaría conocer con detalle lo que me sugiere están haciendo, porque puede incorporarse seguramente como iniciativa para que los ciudadanos vayan conociendo partes concretas del Tratado. Por consiguiente, me gustaría conocerlo con mayor concreción.

Respecto de la reflexión de los nacionalismos, de nuevo le digo algo que no he dicho hoy por primera vez, salvo que usted quiera oírlo por primera vez hoy, pero incluso ha hecho una referencia a algo que he dicho ha-

ce muy pocos días y ha sido el sábado, en Berlín. No me he referido a los nacionalismos por debajo del nivel del Estado, me he referido a una explosión de nacionalismos que no sólo está poniendo en riesgo elementos de estabilidad en algún país de la Europa del Este o en algunos países de la Europa del Oeste; no, no. He hecho esa reflexión refiriéndome a los riesgos de la Comunidad.

Ya que se ha referido usted a lo que manifesté el sábado, decía que en Europa occidental parecía como si la experiencia de la Segunda Guerra Mundial desde ese punto de vista no hubiera sido una experiencia suficiente y, por consiguiente, no suficientemente válida para evitar los rebotes de los nacionalismos. Cuando hablaba de esos nacionalismos, me estaba refiriendo a los que estaban surgiendo dentro del debate europeo a nivel de los Estados.

Cuando usted dice que yo no hago una referencia expresa a los nacionalismos identificables con el ámbito estatal, está excluyendo algo, como siempre ocurre: que tampoco he hecho una referencia expresa a los nacionalismos que no son de ámbito estatal. Estoy hablando de una actitud que no comparto, que es un nacionalismo que se exprese de manera exacerbada y excluyente. No la comparto. Es más, me produce cierta repugnancia intelectual cuando se expresa así, porque me parece un principio de liquidación de la democracia. Esto es lo que he dicho montones de veces.

Tengo un sentimiento español como ciudadano español, además de pertenecer a una tierra pequeña. Ese sentimiento no lo puedo identificar con un sentimiento nacionalista. Podría identificarlo más bien con un sentido de la patria a la que pertenezco, pero no lo puedo identificar con un sentimiento nacionalista. No tiene remedio, intelectualmente no me adapto a eso, porque creo que la identificación con lo español dice algo de un sentimiento patriótico y no de un sentimiento nacionalista que excluya a nadie, porque incluye a la vez una serie de sentimientos nacionales o de nacionalidades: ese sentimiento de lo español.

En fin, hablo de los nacionalismos como un riesgo y usted compartirá conmigo que parte de las explosiones que se están viviendo son una mala digestión de lo que son los problemas de la identidad nacional que crean riqueza, pluralidad, etcétera, pero que a veces crean exclusión y enfrentamiento por razones que no son aceptables ni tolerables para nadie. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré con toda brevedad, no como réplica por alusiones, sino quizá por lo contrario, por falta de respuesta a algunas de las preguntas.

A pesar de la prolija y densa segunda intervención del señor Presidente del Gobierno, creo que no ha co-

laborado a la clarificación de ciertos conceptos, sino que ha añadido más confusión y de usted, señor Presidente, en estos momentos se espera más claridad, sobre todo para evitar ciertos supuestos que luego tienen trascendencia económica en las actuaciones de cada día.

Ha mencionado también un concepto, como es el principio de la subsidiariedad, al cual ha dado usted mucha importancia en el ámbito europeo; pero yo quiero recordarle que nosotros tenemos aquí la maravillosa oportunidad de ensayar ese principio en nuestro Estado de las autonomías y que, desde luego, estamos claramente insatisfechos del desarrollo del proceso autonómico, de cómo se está llevando la organización territorial del Estado y cómo no se está practicando el principio de subsidiariedad dentro de nuestro propio país. Difícilmente podremos ir a Europa a exigir lo que no hacemos aquí respecto al principio de subsidiariedad.

En cuanto a la campaña informativa, quiero decir aquí, primero, que la pedimos en este hemiciclo, desde la tribuna, con motivo de algunos debates sobre el tema europeo; que estamos satisfechos de que, por fin, el Gobierno la haya puesto en marcha, aunque, a nuestro juicio, un poco tarde; que hemos sido informados y hemos opinado en cuanto a cómo se ha presentado la campaña; que nuestro Partido, dentro de las posibilidades que tiene, ha iniciado su propia campaña —creo que también es legítimo que todos colaboremos a hacer la campaña desde nuestra propia perspectiva, como una manera más de enriquecer ese debate— y, finalmente, que creo hubiera sido útil a la hora de pedir ayudas, tanto a las entidades como a los medios de comunicación como, incluso, a las empresas privadas, que se hubieran pedido ayuda a las comunidades autónomas, que también son Estado y me imagino que hubieran colaborado gustosamente y que, de alguna manera tarde o temprano, tendrán que aplicar muchas de las consecuencias de este Tratado de la Unión que ahora queremos explicar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear una sola cuestión al señor Presidente del Gobierno. Efectivamente, en su respuesta, señor Presidente, hábilmente ha traído un tema el único que no es correlativo entre la conclusiones de la Presidencia y la declaración de Birmingham propiamente dicha, anexo número 1, y es el tema de la Ronda Uruguay, del GATT.

Le quisiera preguntar: ¿quién introdujo en el orden del día de Birmingham el tema de la Ronda Uruguay del GATT; fue Alemania, o fue el Reino Unido por una presión norteamericana? Todos los temas que están reflejados en las conclusiones de la Presidencia se corre-

lacionan con lo que dice la declaración de Birmingham, excepto éste. Usted ha captado perfectamente la sensibilidad que hay en una Comunidad Autónoma, la Canaria, concretamente, sobre que cualquier renegociación en la línea de los intereses norteamericanos, que secunda en gran parte Alemania (y si aquí lo trajo el señor Major él tendrá su responsabilidad), habría que aclararlo aquí y por eso le hago esta petición, señor Presidente, porque cuando el señor Major justificó las razones políticas de convocar la Cumbre extraordinaria de Birmingham, se refirió exclusivamente a los temas de la propia cuestión del Tratado de Maastricht y las turbulencias financiero-económicas que estaban sacudiendo en ese momento, y siguen sacudiendo, a Europa y a sus monedas, pero nadie habló de que era perentorio meter en una conferencia extraordinaria la renegociación o las negociaciones de la Ronda Uruguay, del GATT.

Hago esta pregunta confiando también en su sensibilidad, señor Presidente, usted ya lo ha advertido, con la Comunidad Autónoma que es afectada en España, sin perjuicio de esta referencia que hay en el propio documento a las semillas oleaginosas que pueden afectar a áreas del sur de España.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Mur, me reprocha usted no haber respondido a alguna cuestión. Es verdad que he intentado responder a todas las cuestiones planteadas sobre los problemas de la Cumbre. Incluso en el tema que usted ha referido de la subsidiariedad, creo que he sido bastante expresivo refiriéndome a los debates de la Cumbre en relación con el tema de la subsidiariedad. He dicho que la aplicación de este principio a nivel comunitario es una aplicación que no puede extenderse a los Estados nacionales, porque sería contrario a lo que son las disposiciones de los Tratados anteriores y actuales. Dicho en otros términos: cada Estado nacional se organiza internamente en la distribución del poder territorial como estima oportuno. No podría haber una norma común de aplicación de la subsidiariedad a un Estado centralista y a un Estado federal. Sería la reducción al absurdo y, por tanto, imposible.

He dado esa explicación. Ahora, usted no me pregunta por la Cumbre. No ha habido en ese sentido fallo de información o de respuesta. Usted me dice que aquí no aplicamos el principio de la subsidiariedad. Pero ese es un debate completamente distinto; es un debate hispano-español, para entendernos; no es un debate comunitario.

Creo que aquí se ha hecho un enorme esfuerzo como país para llegar a un buen criterio de subsidiariedad, pero comprendo que esa discrepancia es perfectamente admisible. Usted puede incluso tener razón en su visión del problema. España ha hecho el esfuerzo de

descentralización más importante que ha conocido Europa desde la Segunda Guerra Mundial, en tanto que país, el más importante; ese esfuerzo de descentralización se ha hecho en base a la aplicación de un criterio, acertado o desacertado (yo creo que acertado), de subsidiariedad, es decir, de proximidad a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, segundo factor; tercero, se ha hecho a una velocidad, es decir, en un tiempo históricamente considerado como tiempo récord. Esto puede seguir produciendo insatisfacción, reivindicación o reclamación, pero convendrá usted conmigo que esto, que estoy respondiéndole ahora por cortesía parlamentaria, tiene poco que ver con la Cumbre de Birmingham, y si en Birmingham se me hubiera ocurrido hacer esta reflexión, probablemente me hubieran intentado mandar al manicomio directamente. Esto no forma parte del Consejo Europeo, sino de nuestro debate. Me parece absolutamente legítimo, y lo hemos hecho muchas veces, pero no creo que usted me pueda acusar de no responder sobre las cuestiones informativas de la Cumbre hablando de ese tema. Ahora le doy una respuesta que espero que considere suficiente, aunque en el Fondo sea de discrepancia.

Después de eso, usted ha hablado de la campaña informativa. Debo decirle que está previsto también que haya participación de todas las instituciones y de todas las comunidades autónomas que lo deseen. Por consiguiente, vamos a intentar ampliar el círculo a todos, a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a todos. Yo creo que esto interesa a todos y, desde luego, no sólo es legítimo, yo creo que es imprescindible que las fuerzas políticas democráticas expliquen lo que significa este desafío, que es un desafío para España, no para el Gobierno. Se ha interpretado alguna vez que éste es el proyecto del Gobierno; pero que el Gobierno es una coyuntura histórica determinada, sea quien negocie y firme no significa que no sea el país en su totalidad y, por consiguiente, todas las fuerzas políticas las que estén afectadas.

Señor Mardones, le voy a tranquilizar sólo en parte. No quiero que vea fantasmas donde no los hay ni que juzgue si ha sido una iniciativa británica o alemana la que pone el tema de la ronda del GATT dentro del orden del día de la Cumbre. ¿Y por qué le voy a tranquilizar? En primer lugar, porque el tema es importante y merece la pena hablarlo cuantas veces sea necesario. En segundo lugar, ¿por qué razón se va a quedar mucho más tranquilo? Porque he estado intentando recuperar en mi memoria cuánto tiempo hace que este problema va a todas las cumbres, lo cual es bastante significativo, primero, de que estamos preocupados, se debería acabar y se debería acabar de forma equilibrada. Yo soy partidario de que se acabe cuanto antes y de forma equilibrada; sería un gran respiro para el comercio internacional. Por tanto, el que sean partidarios también el señor Köhl o el señor Major no me llama la atención. Otra cosa es qué intereses defendemos cada uno, después, a la hora de pelear en la negociación; esto es distinto.

El mandato que tiene la Comisión, hasta ahora, a nosotros, en la defensa de nuestros intereses, nos deja razonablemente tranquilos. Por eso no queremos que se altere ese mandato que tiene la Comisión para negociar, pero esto no quiere decir que no queramos que se acabe. Queremos que se acabe, pero no es especial que entre en esta Cumbre. En la de Lisboa se discutió; en la anterior, se discutió, a pesar de que estábamos hablando nada menos que del acuerdo de Maastricht; en la anterior a ésta, también. O sea, que viene discutiéndose en las últimas, porque la ronda lleva ya muchos años en proceso de debate.

Hay otro dato más que antes olvidé decir a la Cámara: Es tan importante para todos, y también dentro de la situación electoral de Estados Unidos, que el propio Presidente de los Estados Unidos ha escrito a todos los miembros del Consejo, antes de la reunión del Conse-

jo, instando a un avance de acuerdo con las propuestas negociadoras norteamericanas, lo cual es lógico. Nosotros, desde el Consejo, decimos que ese avance de acuerdo con las propuestas equilibradas y razonables que está haciendo la Comunidad Europea, pero éste es el juego de la negociación a nivel internacional, que no excluye el enorme interés que todos tenemos por que se acabe y que no incluye buscar una intención desviada en uno o en otro. Yo creo que los países, incluidos nosotros, quieren acabar, y tienen razón en querer acabar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961